Año XCV - Montevideo, jueves 16 de setiembre de 1999 - Nº 25.358

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.358 - Montevideo, jueves 16 de setiembre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 377

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

1
Resolución 1.995/999

Cúmplase el Decreto 3.568/999, por el cual se dispone que la Intendencia Municipal con la anuencia de la Junta Departamental podrá autorizar la instalación y funcionamiento de Cementerios Privados Parquizados.
(1.826*R) .... Pág. 546-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3359-C		Prescripciones	Pág. 3393-C	Pág. 3423-C
Apertura de Sucesiones	Pág. 3359-C	Pág. 3417-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 3397-C	Pág. 3424-C
Caducidades de Promesas			Quiebras		Pág. 3424-C
de Compra y Ventas			Rectificaciones de Partidas	Pág. 3398-C	Pág. 3424-C
Convocatorias Comerciales	Pág. 3375-C	Pág. 3418-C	Remates	Pág. 3400-C	Pág. 3424-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 3376-C	Pág. 3419-C	Segundas Copias		
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 3376-C	Pág. 3419-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 3439-C
Disoluciones de Sociedades	Pág. 3380-C		Trámites de Marcas		
Divorcios	Pág. 3380-C	Pág. 3420-C	Trámites de Patentes		
Emplazamientos	Pág. 3382-C		de Invención y Privilegios		
Expropiaciones	Pág. 3382-C	Pág. 3420-C	Industriales		
Incapacidades	Pág. 3383-C	Pág. 3420-C	Venta de Comercios	Pág. 3407-C	Pág. 3440-C
Informaciones de Vida y			Varios	Pág. 3407-C	Pág. 3440-C
Costumbres	Pág. 3389-C	Pág. 3421-C	Estatutos y Balances		
Licitaciones Públicas	Pág. 3389-C	Pág. 3421-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 3416-C	Pág. 3448-C
Llamados a Acreedores			Banco Central del Uruguay		
Edictos Matrimoniales	Pág. 3389-C	Pág. 3422-C	(Mesa de Cambio)		Pág. 3441-C
Pagos de Dividendos			Ultimo Momento		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

1

Resolución 1.995/999

Cúmplase el Decreto 3.568/999, por el cual se dispone que la Intendencia Municipal con la anuencia de la Junta Departamental podrá autorizar la instalación y funcionamiento de Cementerios Privados Parquizados.
(1.826*R)

Paysandú, 23 de agosto de 1999.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DECRETO No. 3568/99.-

VISTO las diversas mociones que los señores ediles presentaron solicitando el estudio para la instalación y funcionamiento de Cementerios Privados Parquizados;

RESULTANDO I) que en nuestro departamento no existe hasta la fecha ninguna ordenanza que regule la instalación y funcionamiento de dichos cementerios;

II) que ante las mociones presentadas por los Sres. Ediles en ese sentido así como por la actuación personal de diversos interesados en la materia haciendo conocer la modalidad de referencia, lo que demuestra el verdadero interés en legislar sobre el particular;

CONSIDERANDO: que la Comisión de Legislación y Apelaciones se interesó en el problema solicitando a las restantes Juntas Departamentales del país en donde funcionan este tipo de Cementerios las reglamentaciones actualmente en vigencia, - así como trasladándose a ver "in situ" estos establecimientos,

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

DECRETA:

ARTICULO 1o.- La Intendencia Municipal de Paysandú, con la anuencia de la Junta Departamental, podrá autorizar la instalación y funcionamiento de Cementerios Privados Parquizados en el departamento, bajo el régimen de concesión de servicio público, según las condiciones exigidas por el presente decreto.-

ARTICULO 2o.- Se entenderá como tales, aquellos cementerios en que las inhumaciones se realicen exclusivamente por debajo del nivel del terreno y tengan las características de parque o jardín.-

ARTICULO 3o.- La construcción de este tipo de cementerios se podrá realizar en forma pública o privada.- Cuando el emprendimiento sea público, lo podrá realizar la propia Intendencia Municipal o a través de contratos de obra pública o contratos de concesión de obra pública.-

ARTICULO 4o.- Los concesionarios privados interesados en la instalación de un Cementerio Privado parquizado deberá donar el predio de su propiedad en donde se instalará el mismo.-

Analizada la propuesta, previa venia de la Junta Departamental por 2/3 de votos de sus componentes, se habilitará la concesión del cementerio y se entregarán en concesión y por un término de 30 (treinta) años los espacios libres y las instalaciones generales y de uso común a construir en el predio donado, otorgándose al concesionario privado la propiedad de las parcelas destinadas a sepulturas, una vez individualizadas las mismas.-

ARTICULO 5o.- Solo se tendrá por otorgado el permiso de explotación respectivo, cuando la Intendencia Municipal de Paysandú acepte la donación ofrecida, otorgue la concesión del cementerio, dé en concesión los espacios destinados a uso cumún o de servicio, dé en propiedad al oferente las parcelas destinadas a sepulturas y habilite el funcionamiento del cementerio proyectado bajo las condiciones establecidas por este decreto.-

ARTICULO 6o.- Para que se pueda destinar un inmueble a cementerio parquizado en régimen de concesión de servicio público, su propietario, una vez obtenida la adjudicación de la concesión del servicio por parte de la Intendencia Municipal de Paysandú, deberá otorgar la escritura pública de donación pertinente.-

Una vez inscripta en el Registro Departamental de Bienes Inmuebles la comunicación de la donación del inmueble, con la expresa mención de afectación a cementerio parquizado, el bien no podrá ser objeto de gravámenes que obsten a su destino.-

ARTICULO 7o.- La concesión de los servicios podrá ser revocada por parte de la Intendencia Municipal en cualquier momento, por incumplimiento de concesión.- Revocada o vencida la misma, la Intendencia Municipal podrá tomar para sí la administración y mantenimiento del cementerio o bien efectuar un nuevo llamado a licitación o renovar la concesión, para el caso de vencimiento.-

Fundado en razones de interés público y con la aprobación de 2/3 de votos del total de miembros de la Junta Departamental, podrá desafectarse el destino de Cementerios Privados Parquizados, así como disponer su clausura o traslado, asegurando el destino de los restos ya inhumados y los derechos de los titulares de las parcelas o urnas, previo dictamen del Ministerio de Salud Pública.-

ARTICULO 8o.- La Intendencia Municipal de Paysandú, previa anuencia de la Junta Departamental, podrá determinar zonas del departamento dentro de los cuales no se permitirá la instalación de cementerios parquizados.-

Estos podrán instalarse en las zonas suburbanas de las ciudades o rurales, previo exámen riguroso de los aspectos urbanísticos y paisajísticos del proyecto, no pudiendo alterar el entorno material ni social de la zona.-

Deberá dársele prioridad a estas consideraciones, por sobre todas las demás al momento de otorgada la concesión correspondiente.- Asimismo el Gobierno Departamental podrá exigir una superficie del predio superior a la mínima establecida con carácter general por este decreto, en función de la localización propuesta.-

ARTICULO 9o.- La superficie del inmueble destinado a Cementerio no podrá ser inferior a 5 Hás. ni mayor de 20.-

El suelo deberá ser de aluvión, calcáreos, silíceos o arcillosos y secos y aireados, no pudiendo habilitarse Cementerios Parquizados en predios con suelos rocosos y disgregados.-

La lámina acuosa no podrá estar a menos de 4 metros de la superficie del terreno.-

ARTICULO 10o.- Los concesionarios privados deberán acompañar con su solicitud, un estudio de suelos que realizarán a su costo, siendo también de su costo la verificación del mismo, que deberá realizar preceptivamente la Intendencia Municipal.-

ARTICULO 11o.- La parte del predio destinada efectivamente a inhumaciones, se dividirá en parcelas para sepulcros que deberán tener las siguientes dimensiones: 1.50 mts. de ancho por 3 mts. de largo y 3.50 mts. de profundidad, como máximo.-

Se admitirán varias inhumaciones en cada una de las parcelas, colocándose los ataúdes unos sobre otros, separados entre sí por una capa de tierra de 0,50 mts. como mínimo.-

ARTICULO 12o.- Sobre cada parcela del sepulcro se podrá colocar en su base y al centro de la misma una superficie de hormigón, mármol o granito de 0.60 mts. por 0.30 mts., la que servirá de base para la colocación de placas de 0.20 mts. por 0.10 mts.-

Queda prohibida toda la construcción o instalación de accesorios que sobrepasen el nivel del piso.-

ARTICULO 13o.- Las parcelas destinadas a sepulcros, en lo que se refieren a su propiedad y trasmisibilidad, se regirán por el derecho privado, salvo las excepciones que se establezcan en el presente decreto.-

ARTICULO 14o.- El derecho de propiedad de una parcela es trasmisible por acto entre vivos y por causa de muerte.-

Las parcelas destinadas a sepulcro no podrán ser objeto de otros derechos reales ni de contrato alguno por el que se conceda el uso a título oneroso.-

ARTICULO 15o.- El derecho sobre una parcela solo podrá ser objeto de ejecución por deudas de gastos comunes o por el no pago del precio de adquisición de la misma.-

ARTICULO 16o.- La trasmisión a título singular de la propiedad sobre las parcelas y en general todo negocio jurídico relativo a las mismas, deberá instrumentarse en escritura pública, la que deberá inscribirse en el Registro Municipal que se crea por este decreto.-

En este Registro se inscribirán, asimismo: a) los actos de constitución, reconocimiento, modificación, traslación, declaración o extinción de derechos de dominio sobre las parcelas; b) las sentencias ejecutoriadas relativas a las mismas; c) los certificados de resultancias de autos sucesorios, cuando el causante fuere titutar de la misma; y d) los embargos previstos en este decreto.-

El adquirente será solidariamente responsable de las deudas que por concepto de expensas adeude el enajenante.-

ARTICULO 17o.- Cada propietario deberá abonar las tasas por concepto de conservación y mantenimiento de los bienes propios y comunes, en proporción al valor de su parcela.-

ARTICULO 18o.- El derecho de dominio de la parcela: a) es imprescriptible, salvo entre cotitulares; b) es inembargable, excepto los casos que aparejen ejecución por deudas de tasas de mantenimiento y conservación del cementerio o por el no pago del precio de la parcela; y c) está excluído de la masa, en caso de quiebra o concurso del titular y no resulta afectable por otros derechos que los gravámenes de restos a que se refieren los artículos siguientes.-

ARTICULO 19o.- Se considera gravámen de una parcela, los restos que perpetua e irrevocablemente deben mantenerse en ella, por disposición de la ley o por la voluntad del titular.-

Los referidos restos no podrán ser retirados ni removidos de las parcelas, excepto para ser trasladados a otros locales funerarios con similares características de permanencia.-

Constituyen gravámenes legales los restos del titular del bien funerario, los de conyuge y los de parientes del titular hasta el 4o. grado de consanguinidad y 2o. por afinidad.-

Son gravámenes voluntarios los restos de cualquier persona a quien el titular le otorgue el carácter de inamovible.-

La manifestación de voluntad deberá verificarse por escritura pública, comunicarse al concesionario del cementerio e inscribirse en el Registro Municipal referido en el artículo 16o.-

ARTICULO 20o.- En todo lo referente a plazos y condiciones para realizar la inhumación, reducción y exhumación de cadáveres, se estará a lo dispuesto por la Ordenanza Departamental de Cementerios de fecha.-

ARTICULO 21o.- La Intendencia Municipal de Paysandú ejercerá en los Cementerios Parquizados la función de Policía Mortuoria, con todas las prerrogativas establecidas por las Leyes y Ordenanzas en la materia, en especial lo relacionado con las inhumaciones, exhumaciones y el movimiento de restos en general o cenizas que se efectúen en dichos Cementerios.-

ARTICULO 22o.- Para poder ser habilitados, los Cementerios Parquizados deberán contar con la siguiente infraestructura y equipamiento: a) espacios para sepulturas; b) espacios verdes; c) espacios libres de uso general; d) caminería interna y estacionamiento, debiéndose destinar a dichos fines un mínimo del 10% de la superficie total del Cementerio; e) local destinado a administración; f) sala velatoria; g) salas mortuorias; h) sala destinada a culto o ceremonias, sin distinción de religión; i) cafetería; j) dependencias para sereno, personal de vigilancia y depósito; k) gabinetes higiénicos en todas las dependencias; l) cercos perimetrales en toda su extensión, con una altura mínima de 1.80 mts. con estricta armonización con la zona aledaña y la parquización existente.-

Se exigirá además el suministro de energía eléctrica e iluminación en todos los locales, vías de acceso y de circulación interna, teléfono y agua en calidad y cantidad suficiente para cubrir las necesidades máximas previsibles para el consumo humano, riego y limpieza mediante la conexión a la red de OSE o la existencia de pozos propios y bombas correspondientes que la aseguren.-

Todas las construcciones que se realicen, así como los deslindes, deberán contar con la habilitación correspondiente a realizarse de acuerdo a las disposiciones nacionales y municipales que rigen en la materia.-

ARTICULO 23o.- La determinación de las parcelas se hará mediante instrumento gráfico de mensura del inmueble y señalamiento de las mismas, realizado por Ing. Agrimensor, aprobado por la Intendencia Municipal de Paysandú e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional o en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú.-

Inscripto el plano referido, se otorgará a las parcelas padrones individuales, anteponiendo a su respectivo número de señalamiento el del padrón matríz.-

ARTICULO 24o.- La ubicación de los bienes deteminados en el plano, no podrá ser modificada sin la aprobación de la Intendencia Municipal y la conformidad de los titulares de derechos adquiridos a quienes afecte en forma directa.-

Se entiende como modificación, toda reubicación, rectificación de deslinde o afectación física de las parcelas, en sus 3 dimensiones.-

Aprobadas por el Municipio dichas modificaciones, se confeccionará nuevo plano, total o parcial, cumpliéndose los mismos requisitos del plano original.-

ARTICULO 25o.- En caso de traslado del Cementerio Parquizado, los titulares de las parcelas tendrán derecho en el nuevo Cementerio Parquizado a una parcela de igual característica, siendo de cuenta del Gobierno Departamental los gastos necesarios para el traslado, incluso de transporte, de exhumación e inhumación.-

ARTICULO 26o.- Los concesionarios de los Cementerios Parquizados deberán: a) garantizar el libre acceso a los funcionarios municipales, en ejercicio del poder de Policía Mortuoria; b) prestar en forma ininterrumpida los servicios dentro del horario de funcionamiento, asegurando el libre acceso al público; c) no hacer distinciones religio-

sas ni raciales en la utilización de los servicios, excepto que en el contrato de concesión se establezca que el cementerio en cuestión tendrá como destino exclusivo la inhumación de los restos de los fieles de determinada religión; e) mantener en su interior un clima de respeto, sobriedad y recogimiento propio al culto de los muertos; f) mantener en sus instalaciones una conservación material y estética acorde con las normas de higiene y cuidados convencionales; g) mantener todas las parcelas sin excepción, en perfecto estado de conservación; y h) llevar los libros y registros que establezcan las autoridades.-

ARTICULO 27o.- La Intendencia Municipal de Paysandú determinará en un plazo de 180 días a partir de la fecha de vigencia del presente decreto, un régimen de sanciones por incumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de Cementerios Parquizados.-

ARTICULO 28o.- Créase por la Intendencia Municipal de Paysandú en el Registro de Cementerios, la Sección Cementerios Parquizados.-

Cada Cementerio Parquizado tendrá su propio libro registral, en el cual se establecerán en primer lugar los datos concernientes a la concesión y posteriormente se inscribirán todos los contratos, a cualquier título, realizados sobre las parcelas del Cementerio y sus posteriores trasmisiones.- La no inscripción de los movimientos de titularidad de uso y goce referidos a las parcelas, se castigará con una multa equivalente a un 10% del valor de la parcela.-

Asimismo cada Cementerio Parquizado llevará 2 registros idénticos con sus índices correspondientes, acorde a lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ordenanza No. 990 de Cementerios de fecha 22 de junio de 1940.-

A fin de cada ejercicio anual, entregará a la Intendencia Municipal de Paysandú, uno de los libros, indicados en el numeral 3o. del art. 7o. antes mencionado, que ésta archivará junto al libro de Registros de Cementerio respectivos.-

ARTICULO 29o.- Las tasas y tarifas del servicio deberán ser fijadas en acuerdo con la Intendencia Municipal de Paysandú.- En caso de no existir acuerdo en la fijación de las mismas, la Intendencia procederá a fijarlas de oficio, previa aprobación de la Junta Departamental.-

ARTICULO 30o.- Se sugiere a la Intendencia Municipal de Paysandú la creación de una tasa equivalente al 1% del precio de la compraventa que se contrate con los propietarios de las parcelas, por concepto de seguro de traslado.- El concesionario privado será agente de retención de la misma y deberá verterla a la Intendencia mensualmente.-

En caso de enajenarse las parcelas en cuota, la tasa de seguro de traslado deberá ser integrada en la primer cuota.-

En caso de incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo se sugiere la aplicación de las sanciones establecidas por el Presupuesto Municipal (Art. 156).-

ARTICULO 31o.- El presente decreto deberá ser reglamentado por el Ejecutivo Departamental en un plazo no mayor de 180 días a partir de su vigencia.-

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

Para el caso de que la IMP apruebe la tasa del 1% sugerida en el art. 30o. del presente decreto, la redacción actual será sustituída por la siguiente: Créase una tasa equivalente al 1% del precio de la compraventa que se contrate con los propietarios de las parcelas por concepto de seguro de traslado.- El concesionario privado será agente de retención de la misma y deberá verterla a la Intendencia mensualmente.- En caso de enajenarse las parcelas en cuota, la tasa de seguro de traslado deberá ser integrada en la primer cuota.-

En caso de incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, se aplicarán las sanciones establecidas por el Presupuesto Municipal (Art. 156).-

Saluda a Ud. muy atentamente.- MIGUEL J. OTEGUI, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU.-

Resolución No. 1995/99 del 03/09/99.-

Esc. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; Ing. Agrim. DAVID DOTI, Secretario General.

Recibido por D. O. el 13 de Setiembre de 1999

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

MARIA NIEVES GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 333/99).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31447 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE ARTURO MARIANI PACIFICO, (Ficha: 356/99 A).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31396 Set 15- Set 28

JUAN JOSE LUZ VELAZQUEZ, (Ficha: 352/99/A).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31481 Set 15- Set 28

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

PEDRO DURAN DEAGOSTINI, (Ficha: 391/99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30301 Set 03- Set 16

ALFEO DE OLIVEIRA MADEIRA CORREA, (Ficha: 348/99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30673 Set 08- Set 21

ISAAC BUENAVIDA BENSEÑOR, (Ficha: 325/99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30767 Set 08- Set 21

ODORICO SILVERA LIMA, (Ficha: 382/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30769 Set 08- Set 21

CARLOS HAMALIAN GUTUCHUIAN, (Ficha: 189/99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31072 Set 10- Set 23

INOCENCIA GARCIA DELGADO y BRAULIO MENESES, (Ficha: 286/99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31249 Set 13- Set 24

NIKODEM TOTH JULIA, (Ficha: 365/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31267 Set 13- Set 24

IRMA ASUNCION BORMIOLI FERNANDEZ, (Ficha: 388/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31366 Set 14- Set 27

DECIMOTERCER TURNO

JOSE POSE AROS o ANOS, (Ficha: 353/99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30206 Set 03- Set 16

ELIDA SARA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha: 352/99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30418 Set 06- Set 17

SANDALIO NUÑEZ y MARGARITA FERNANDEZ, (Ficha: 323/99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30468 Set 07- Set 20

SILVEIRA FERREIRA ELSA EDDA, (Ficha: 370/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30589 Set 07- Set 20

LORENZO HUGO BATISTA FUMERO, (Ficha: 418/99)
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30590 Set 07- Set 20

JOSE RODRIGUEZ ALONSO, (Ficha: 262/99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30940 Set 09- Set 22

ELSA ACOSTA DA SILVA o da SILVA, (Ficha: 434/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31295 Set 14- Set 27

KATARINA FISER MATIJEVIC DE NIKOLCIC o NICOLCHICH o NICOLICH, (Ficha: 399/99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31297 Set 14- Set 27

SANTA AURORA BRUN o SANTA AURORA SILVA BRUN, (Ficha: 339/99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31301 Set 14- Set 27

RAMON ESTEVEZ LEDO, (Ficha: 397/99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31326 Set 14- Set 27

CRISTINA VIRGINIA ANSELMI VINCENT, (Ficha: 393/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31367 Set 14- Set 27

SABAS QUIROGA SALAZAR y EULALIA SEQUEIRA CUMBAY, (Ficha: 232/98).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31560 Set 15- Set 28

JESUS TABAREZ SERON, (Ficha: 208/99).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53893 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE TORRES PEREZ, (Ficha: S/356/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30337 Set 06- Set 17

BRONISLAV DOMBROVSKY ROPKYN, (Ficha: S/414/99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30492 Set 07- Set 20

FRANCISCA CIGANDA NOBLIA, (Ficha: S/339/99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30555 Set 07- Set 20

ILDA SIANDRE ARIETA, (Ficha: S/664/98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30567 Set 07- Set 20

ERWIN ALFREDO LÜTHY o LUTHY DIENER, (Ficha: S/287/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30771 Set 08- Set 21

MARIA ESTHER RAMOS, (Ficha: S/418/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30820 Set 09- Set 22

ROMULO LEONEL LOPEZ BENTANCOR, (Ficha: S/429/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30821 Set 09- Set 22

WALDEMAR OBDULIO MUIÑOS, (Ficha: S/388/99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31100 Set 13- Set 24

OLGA BERMUDEZ MARTINEZ, (Ficha: S/670/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31106 Set 13- Set 24

CORAZZA ALONZO o ALONSO, BLANCA LUZ, (Ficha: S/164/99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31264 Set 13- Set 24

PASCUAL GOMEZ PABLO, (Ficha: S/165/99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31265 Set 13- Set 24

HECTOR JUAN RODRIGUEZ BUGNA, (Ficha: S/375/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31356 Set 14- Set 27

LEON HUMBERTO SENATTORE y SILVIA HEDY SENATTORE SUAREZ, (Ficha: S/332/99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31446 Set 15- Set 28

SEGUNDO TURNO

RAMON FIGUERON SALGADO, (Ficha: S/395/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30209 Set 03- Set 16

RICARDO CESAR CARBAJAL MINETTI, (Ficha: S/245/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30252 Set 03- Set 16

ALICIA MARTHA PIREZ CABEZA, (Ficha S/449/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30279 Set 03- Set 16

CARLOS ALBERTO MARQUEZ SANTOS, (Ficha: S/424/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30299 Set 03- Set 16

ANGELA ELIDA MANTERO CUSOLITO, (Ficha: S/608/98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30374 Set 06- Set 17

LUIS ALBERTO REVUELTA GHIRARDELLI, (Ficha: S/376/99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30614 Set 08- Set 21

AMERICA PEREZ MOREIRA, (Ficha: S/430/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30640 Set 08- Set 21

RAUL PABLO BUSCONI, (Ficha: S/128/99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30672 Set 08- Set 21

GILBERTO TOMAS GARCIA, (Ficha: S/189/99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30819 Set 09- Set 22

NICANORA OBLANDIZ ORTIZ CAETANO y RAMIREZ PURISIMO PEREYRA BILBAO, (Ficha: S/394/99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30943 Set 09- Set 22

DOMINGO OSCAR CURBELO SANTARCIERI, (Ficha: S/347/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31047 Set 10- Set 23

JOSE LUIS ROSSI CHABANEAU, (Ficha: S/463/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31052 Set 10- Set 23

GABRIELA CABRERA CARABALLO, (Ficha: S/383/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31053 Set 10- Set 23

LEON PAULO o PABLO MARTINEZ VALIENTE, (Ficha: S/443/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31070 Set 10- Set 23

DARDO RICARDO BARRERA VERA, (Ficha: S/454/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31099 Set 13- Set 24

ELENA WARFIELD u ONDARTZ IDIART DE WARFIELD u ONDARTZ IDIART u ONDARTZ, (Ficha: S/438/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31361 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

ROBERTO DI LORENZO ALFARO, (Ficha: 354/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30367 Set 06- Set 17

MARIA DEL PILAR GONZALEZ MARTINS, (Ficha: 347/99).

Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30399 Set 06- Set 17

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ MARTINEZ, (Ficha 352/99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30410 Set 06- Set 17

CELIA ALCIRA CENDAN LOPEZ, (Ficha: 383/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30447 Set 06- Set 17

CARMEN FERNANDEZ VILELLA o VILELA, (Ficha: 172/99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30472 Set 07- Set 20

RAUL ANGEL DOMINGUEZ CIAURRIZ, (Ficha: 294/99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30542 Set 07- Set 20

BRIGIDO ACOSTA MACEDO, (Ficha: 326/99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30556 Set 07- Set 20

CARMEN BRUFAO CORREA, (Ficha: 271/99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30593 Set 07- Set 20

ALBERTO BOVIO BACCINO, (Ficha: 400/99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30959 Set 10- Set 23

JUAN CARLOS FERREIRA, (Ficha: 375/94).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31006 Set 10- Set 23

RODOLFO OSCAR GUICHON MIERES, (Ficha: 615/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31309 Set 14- Set 27

CELESTINO ROBERTO o ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 433/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31375 Set 14- Set 27

JOSE REMLINGER KVINTUSZ, (Ficha: 395/99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31376 Set 14- Set 27

CLEMENTE GONZALEZ PEDEMONTE, (Ficha: 387/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31403 Set 15- Set 28

RODOLFO GERONIMO LASTRETO BENINCAMPI, (Ficha: 399/99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31431 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

MANUEL PENA FOLGAR, (Ficha: 67/99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29613 Set 06- Set 17

MAZZONI PARDO, ANGELA, (Ficha: 295/99/A).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30227 Set 03- Set 16

MARIA CLEDIA O CLELIA FARIAS CARDAMA, (Ficha: 368/99 A).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30297 Set 03- Set 16

CARMEN MAXIMA VEGA RODRIGUEZ, (Ficha: 371/99 A).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30407 Set 06- Set 17

RICARDO FELIPE BUFFET TELIS y EMILIA del CARMEN GONZALEZ VILA, (Ficha: 397/99/A).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30473 Set 07- Set 20

ARGELIA CAVANI RISSO y ELVIRA LEONOR SANTA CAVANI RISSO o RISO, (Ficha: A. 333/99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30568 Set 07- Set 20

BALLERINI CIGANDA, ROLANDO RIOMAR, (Ficha: A232/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30591 Set 07- Set 20

LEPRATTI LOPEZ, SPORMAN, (Ficha: 370/99/A).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30958 Set 10- Set 23

DINA RICHERI o RICHIERI FULLE, (Ficha: 301/99A).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30977 Set 10- Set 23

ROSTAGNO MIETTE de ROMERO, SUSANA TERESA, (Ficha: 361/99).
Montevideo, 7 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31066 Set 10- Set 23

CESARE FALDUTI DOTRO, (Ficha: 367/99A).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31103 Set 13- Set 24

VICTOR CARLOS LOPEZ STEMPHELET, (Ficha: A.364/1999).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31107 Set 13- Set 24

RAUL DENICOLAY PEREZ y AMANDA TERESA VIÑOLO o VINOLS o VIGNOLO LAZZARINO, (Ficha: 287/99/A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31108 Set 13- Set 24

ANGEL CUSTODIO ARRAGA FERIA, (Ficha: A 406/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31399 Set 15- Set 28

PEDRO BERON LAURITO, (Ficha: 372-98-a).
Con auxiliatoria de pobreza.
8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53887 Set 13- Set 24

QUINTO TURNO

HECTOR JUAN TROCHON MURAGLIA, (Ficha: 382/99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30907 Set 09- Set 22

ANTONIO ISMAEL CORTAZZO SOSA, (Ficha: 402/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30930 Set 09- Set 22

MARIA ELENA RODRIGUEZ ROTH, ALFREDO RODRIGUEZ ROTH y JORGE RICARDO SCHMIDT RODRIGUEZ, (Ficha: 433/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31054 Set 10- Set 23

EDGAR FRANKLIN MUTTER ORGAZ, (Ficha: 335/99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31079 Set 10- Set 23

QUINTINA ELSA COR NUÑEZ, (Ficha: 296/99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31266 Set 13- Set 24

PEDRO ANGEL GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha: 411/99).
1º de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31400 Set 15- Set 28

LIRIA JUANA SIRI MORANDO, (Auto: 3330/99 del 2 de setiembre de 1999).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31437 Set 15- Set 28

SEPTIMO TURNO

JOSE PEDRO CORBO CORREA, (Ficha: S/374/99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30208 Set 03- Set 16

GERMAN M. TATE CINQUENGRANA, (Ficha: 354/99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30249 Set 03- Set 16

DALIO ALONSO GONZALEZ, (Ficha: 268/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30309 Set 03- Set 16

ORLANDO SULPICIO o SULPICIO ORLANDO MENDILEZ o MINDILEZ MARICHAL, (Ficha: 345/99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30339 Set 06- Set 17

MARIA CLOTILDE REMEDIOS GOMEZ y ANGEL FLORENCIO VARELA LASSA, (Ficha: 356/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30408 Set 06- Set 17

MATILDE CAROLINA GARCIA AROCENA, (Ficha: S.395/99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30409 Set 06- Set 17

JAIME CRUELLAS VAZQUEZ, (Ficha: 330/99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30451 Set 06- Set 17

MANUEL MARIA ARROSPIDE ZEBALLOS, (Ficha: 383/99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30811 Set 09- Set 22

CAMILO IGLESIAS NAYA, (Ficha: 368/99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30906 Set 09- Set 22

EDILBERTO IRENEO BALIÑA BONILLA, (Ficha: S 301/99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31190 Set 13- Set 24

MIGUEL ALBERTO DI BELLO DE RIENZO, (Ficha: S 382/99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31253 Set 13- Set 24

MARIA ESTHER CABEZAS CRESPO, (Ficha: 351/99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31358 Set 14- Set 27

SALUSTIANA CIRIACA BONILLA, (Ficha: S/371/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31405 Set 15- Set 28

OCTAVO TURNO

ENRIQUE ALBERTO VILA CAVIGLIA, (Ficha: S/353/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30335 Set 06- Set 17

BERTA MARIA MARTINO PASTORI, (Ficha: S/388/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30491 Set 07- Set 20

LEANDRO BALPARDA CORREA, (Ficha: S/326/99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30558 Set 07- Set 20

MARIA CARMEN GARCIA ABIRAD, (Ficha: S/342/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30956 Set 10- Set 23

JORGE EDUARDO CONDOLEO FRESSIA, (Ficha: S/285/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31104 Set 13- Set 24

TABARE LARRE BORGES GALLARRETA, (Ficha: S/366/99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31302 Set 14- Set 27

LUIS ALBERTO DIAZ SILVEIRA, (Ficha: S/533/94).
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53943 Set 15- Set 28

NOVENO TURNO

LUZ ARGENTINA CUELLO RIOS, (Ficha: S/338/97).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30250 Set 03- Set 16

BLANCA MARGARITA JAUME, (Ficha: S/394/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30307 Set 03- Set 16

OSMAR BENJASMIN CARABALLO BRUNO, (Ficha: S/594/98).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30333 Set 06- Set 17

SARINKA ATIJAS ALTARAC, (Ficha: S/400/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30334 Set 06- Set 17

RAMON UMBERTO CASTRO o CASTRO DA SILVA, (Ficha: S/349/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30336 Set 06- Set 17

VIRGINIA TERESA MARIA CORDOBA PICARDO, (Ficha: S/284/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30471 Set 07- Set 20

AURA MARIA EUGENIA BLANCO TRIBEROS, (Ficha: S/295/93).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30521 Set 07- Set 20

NELMA SUAREZ BERRINO, (Ficha: S/347/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30587 Set 07- Set 20

OAMHIES KOTOGIAN EMERZAIAN y MARIA GLORIA CHORBAJIAN o CHORBAYIAN o CHORBADJIAN VANESSIAN, (Ficha: S/387/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30788 Set 08- Set 21

HILDO DA ROSA o DA ROZA RIVERO, HAYDEE o AYRES TAPIA COITIÑO o COITINO e HILDO DA ROSA o DA ROZA TAPIA, (Ficha: S/22/99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31363 Set 14- Set 27

FRANCISCO PEREZ GARCIA, (Ficha: S/260/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53828 Set 09- Set 22

DECIMO TURNO

JUAN CHAVES FERNANDEZ y ENCARNACION RIAL IGLESIAS, (Ficha: 351/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30204 Set 03- Set 16

MARIA DEL CARMEN SIERIG MOREIRA, (Ficha: 315/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30298 Set 03- Set 16

ENRIQUE AGUSTIN SANNER VIÑAS y MODESTA TECHERA, (Ficha: 376/99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30411 Set 06- Set 17

JOSE CABRERA, (Ficha: 368/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30527 Set 07- Set 20

ELBIO FERNANDEZ, (Ficha: 213 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30901 Set 09- Set 22

ANTONIO SANJURJO CASAL, (Ficha: 86 98).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30902 Set 09- Set 22

FELIPE GUILLERMO SACHETTI y CATALINA SUAREZ MOREIRA DE SACHETTI, (Ficha: 342 99).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30932 Set 09- Set 22

ROMULO PEÑA ESPINO, (Ficha: 246 97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30957 Set 10- Set 23

IMPERIA ANGELICA PEREZ SAN MARTIN, (Ficha: 362 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31048 Set 10- Set 23

JULIO ENRIQUE RICHARD SAQUIERES, (Ficha: 392 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31252 Set 13- Set 24

LUDOVICA BERLANGIERI GATTO, (Ficha: 374 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31359 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

AMELIA RENE o AMELIA RENEE BARBEITO RAMA y JULIO CESAR ESTEBAN o JULIO CESAR FERNANDEZ PINO, (Ficha: A 245 1999).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30203 Set 03- Set 16

JOSEFA PORTO VIDAL o JOSEFA VIDAL, (Ficha: A 372 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30305 Set 03- Set 16

GREGORIO MATIAS BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOUR CANO, (Ficha: A 336 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30412 Set 06- Set 17

FRANCISCO PISTONE ROMANO, (Ficha: A 378 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30438 Set 06- Set 17

CRISTINA ESTELA SUAREZ, (Ficha: A 334 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31063 Set 10- Set 23

SONIA RACAGNI CARDOZO, (Ficha: A 382 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31067 Set 10- Set 23

JOSEFA SARDO MENENDEZ, (Ficha: 360 99 A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31327 Set 14- Set 27

MARIA ANGELICA PAZOS BUJARIN, (Ficha: 402 99 A).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31556 Set 15- Set 28

Elida Celia Vila Murú, (Ficha: 341 99 A).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31557 Set 15- Set 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ZOILA LEONARDA BARBOSA y ERNESTO RETO, (Ficha: 337 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30566 Set 07- Set 20

EDUARDO CANTALICIO MACEDO LACUESTA, (Ficha: 380 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30878 Set 09- Set 22

CARMELO OTTATI DI BLASI, (Ficha: 427 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30899 Set 09- Set 22

ROSA ELIDA VAZQUEZ PAZ, (Ficha: 408 99).
Montevideo, 7 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30960 Set 10- Set 23

FEJGA o FEIGA o FEIJA o FANI o FREIGA DVOIRA FRYDMAN o FRIDMAN de GOLDBERG, (Ficha: 410 99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31037 Set 10- Set 23

GLADYS ERNESTINA BUSTO GUIZ o JUIZ, (Ficha: 377 1999).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31254 Set 13- Set 24

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAELA ORLANNO ORLANDO, (Ficha: S280 99).
23 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30205 Set 03- Set 16

ANGEL DOS SANTOS CORREIRA o ANGEL CORREIA SAUANE o ANGEL CORREA SAUANE, (Ficha: 358 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30251 Set 03- Set 16

JUANA ADELA AHLERS ALALCON o ALARCON, (Ficha: S 252 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30253 Set 03- Set 16

JUAN ANGEL ROSSI GERPE, (Ficha: S 325 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30310 Set 03- Set 16

SERAPIO HERNANDEZ CARABALLO, (Ficha: 513 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30332 Set 06- Set 17

MARIA AMELIA CUENCA, (Ficha: S 474 96).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30417 Set 06- Set 17

MARIA CATALINA TOMASETTI ZANI, (Ficha: S 330 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30466 Set 07- Set 20

JUANA MURO GIOSA de PALERMO, (Ficha: S 127 99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31102 Set 13- Set 24

PRIMITIVO JUAN HERRERA CEDRES, (Ficha: 297 99).
20 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31296 Set 14- Set 27

ELENA REGO FERNANDEZ, (Ficha: 596 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31422 Set 15- Set 28

ROQUE VICENTE o ROCCO VINCENZO ROSA PACIELLO, (Ficha: S 392 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31553 Set 15- Set 28

JOSEFINA CATALINA CRESEVICH LAINO, (Ficha: S 241 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31559 Set 15- Set 28

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA ILDA ICHAUSTI o ICHUSTI AÑON, (Ficha: A 415 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 30278 Set 03- Set 16

MARIA ANELA RAMONA CIRILLO BUONGIANNI, (Ficha: 437 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30415 Set 06- Set 17

AGAPITO DOLORES LOPEZ ALONSO, (Ficha: 381 99 A).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30488 Set 07- Set 20

JORGE TOR ZERRILLO, (Ficha: A 438 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30612 Set 08- Set 21

ROBERTO MATIAS FACIO FRESNEDO, (Ficha: 282 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30810 Set 09- Set 22

AIDA MARGARITA FERRARI OTERO, (Ficha: 456 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30824 Set 09- Set 22

RUBEN FREDY MUÑOZ, (Ficha: 336 99 A).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30900 Set 09- Set 22

LEONCIO o LEONCIO SILVESTRE STOCK SILVETTI, (Ficha: 461 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30905 Set 09- Set 22

MARTIN JUAN OLIVERA, (Ficha: 315 99 A).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30972 Set 10- Set 23

HEBER FAUSTO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 400 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31300 Set 14- Set 27

ESTHER NUCCIATELLI DELL'OCA, (Ficha: 454 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31365 Set 14- Set 27

HUGO BUSTO o HUGO BUSTO GAN o GHAN o JAN, (Ficha: A 385 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31488 Set 15- Set 28

AMBROSIO DRABINDRANA o DRABINDANA SEIJAS ALMIRON, (Ficha: A 740 97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31490 Set 15- Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

CLARA EUSEBIA o EUSEBIA CLARA COLLINS y LUIS AIRALDI DE SIMONE CHIACHIS o CHIACHIO, (Ficha: 382 99 A).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30300 Set 03- Set 16

HEDA CAPUCIO o CAPPUCCIO BENTANCUR, (Ficha: 303 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30377 Set 06- Set 17

CARMEN o CARMEN RAFAELA LATESSA FATICA o FATIGA, (Ficha: 387 99 A).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30414 Set 06- Set 17

CARMEN VECIÑO GOMEZ, (Ficha: 406 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30416 Set 06- Set 17

ORESTES HUGO SORRENTI SCORDAMAGLIA, (Ficha: 319 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30421 Set 06- Set 17

ROMULO o EUSTAQUIO ROMULO ALONZO SILVA, (Ficha: A 339 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30572 Set 07- Set 20

MARIA CATALINA FOLLE PASTORINO, (Ficha: 405 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30770 Set 08- Set 21

RICARDO BERRUETA y MARIA DOLORES ROMERO, (Ficha: 181 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30904 Set 09- Set 22

MABEL JOSEFINA SECONDO RIZZO, (Ficha: 389 99 A).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30954 Set 10- Set 23

MARIA ANGELICA GARBERO GAMBA, (Ficha: 397 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31071 Set 10- Set 23

MANUEL MIGUEL QUINTANA RUSSILLO, (Ficha: 408 99 A).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31378 Set 14- Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

FEDERICO BERNHARD GAJA, (Ficha: A 332 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30228 Set 03- Set 16

ANTONIO ESPETRINI AMORELLI, (Ficha: A 252 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30281 Set 03- Set 16

JOSE LUIS BARRAGAN PERCIBALLE, (Ficha: A 276 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30375 Set 06- Set 17

GUARINO AQUILES AROSA TROCOLI y ELEODORA JUANA VIDALIN, (Ficha: A 339 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30470 Set 07- Set 20

JOSE RAUL RICAGNI AMY, (Ficha: A 304 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30559 Set 07- Set 20

CLARA PUERTO de DOTTA, (Ficha: A 629 92).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30822 Set 09- Set 22

EUGENIA CANSER o CANCER ANTOMAY, (Ficha: A 349 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31402 Set 15- Set 28

JULIO MARIA LOPEZ BERGALO, (Ficha: A 388 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31434 Set 15- Set 28

FELIX MORENO GARCIA, (Ficha: A 338 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31445 Set 15- Set 28

MIGUEL LAIN RIOS, (Ficha: A 387 98).
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53689 Set 03- Set 16

ELISA MARIA MOREIRA, PEDRO FELIPE MOREIRA VAZ y MARIA TERESA RIVERO, (Ficha: A 540 98).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53741 Set 06- Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

PROTASIO o PROTASIO BIENVENIDO HERNANDEZ GAMARRA, (Ficha: A 191 99).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30308 Set 03- Set 16

ALFREDO FULVIO MAGGIORI MAGGIORI y FULVIO MAGGIORI VINZANI, (Ficha: A 265 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30419 Set 06- Set 17

ROQUE GALLEGO ILLESCA, (Ficha: A 340 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30955 Set 10- Set 23

JORGE CARRIO MARTORELL, (Ficha: A 274 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31337 Set 14- Set 27

JUAN CARLOS BURGUEÑO UMPIERREZ, (Ficha: A 606 98).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31489 Set 15- Set 28

DECIMONOVENO TURNO

IRENE NARBAIZ BAEZ, (Ficha: 298 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30202 Set 03- Set 16

JULIO TOMAS GARBISO PEREZ, (Ficha: 367 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30369 Set 06- Set 17

HECTOR JOSE PEDRANA MARTINO, (Ficha: 340 99).
11 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30452 Set 06- Set 17

JACINTA y o MARIA LUISA ESTEVEZ de PERALTA, (Ficha: 214 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30469 Set 07- Set 20

LIS PRADO RUBIRA, (Ficha: 332 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30581 Set 07- Set 20

ANA MOROCHNIK LINDEMBOIN o LINDENBOIM, (Ficha: 246 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30812 Set 09- Set 22

LUIS ALBERTO CORREA, (Ficha: 316 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30976 Set 10- Set 23

MARIA MAGDALENA MUSCIACCHIO CAMMAROTA, (Ficha: 352 99).
27 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31068 Set 10- Set 23

JOSE DIAZ SORIA, (Ficha: 342 99).
20 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31105 Set 13- Set 24

JOSE ASTESSIANO GIUSSI, (Ficha: 365 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31307 Set 14- Set 27

JOSEFA HAYDEE POSADA CASTRO, (Ficha: 284 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31360 Set 14- Set 27

GERARDO ARTURO ACHARD ALGORTA, (Ficha: 353 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31433 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO AYALA RODRIGUEZ, (Ficha: 255 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31552 Set 15- Set 28

BRENDA GLADIS o GLADYS FIERRO CABRERA, (Ficha: 288 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31555 Set 15- Set 28

VIGESIMO TURNO

JUAN FRANCISCO BALPARDA del CASTILLO, (Ficha: 312 99).
29 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30436 Set 06- Set 17

EUDALDO JORGE SURROCA PACHECO, (Ficha: 387 99).
30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30541 Set 07- Set 20

LUIS NUÑEZ CASTRO, (Ficha: 381 99).
30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30557 Set 07- Set 20

AIDA OLTARZ o AIDA OLTARZ TURECKA, (Ficha: 273 99).
26 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30611 Set 08- Set 21

RODRIGO RAFAEL SOSA PINTOS, (Ficha: 352 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30975 Set 10- Set 23

GIOIOSO LATRONICO IACOVINO o YACOVINO, (Ficha: 296 99).
17 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31038 Set 10- Set 23

FELIPA PEREZ CEBALLOS, (Ficha: 389 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31255 Set 13- Set 24

MARIA SARA PUIG ECHEGUIA, (Ficha: 390 99).
30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31274 Set 13- Set 24

JUAN LUIS COMPANY RECHE, (Ficha: 370 99).
19 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31338 Set 14- Set 27

JOSEFA CHANES DOLDAN, (Ficha: 402 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31554 Set 15- Set 28

ARIEL PEREZ FRANCO y MARIA VICENTINA RODRIGUEZ LUZ, (Ficha: 170 99).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
30 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53742 Set 06- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

ITALO MIGUEL MISEROCCHI BENVENUTO, (Ficha: S 342 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30376 Set 06- Set 17

MIGUEL RESBANI JABBUR, (Ficha: S 386 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30446 Set 06- Set 17

FELIPE CORA MOYANO, (Ficha: S 337 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30613 Set 08- Set 21

AGUSTIN JOSE PODESTA MORALI, (Ficha: S 394 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30653 Set 08- Set 21

JOSE GARCIA CASTRO, (Ficha: S 119 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30933 Set 09- Set 22

LAILA SONIA VERA AYUL, (Ficha: S 380 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30944 Set 09- Set 22

EMILIA SARA ARRECHE CABRERA, (Ficha: S 324 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31039 Set 10- Set 23

JOSE ESTANISLAO SOBRERA RIVERO, (Ficha: S 333 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31250 Set 13- Set 24

JUAN JOSE MARTINEZ NAVARRO, (Ficha: S 146 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31404 Set 15- Set 28

MARIA FELICITA PREGLIASCO ROMAN, (Ficha: S 359 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31563 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA TERESA LANZELLOTTI o LANZILLOTTI LOMBARDO, (Ficha: S 390 99).

Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30210 Set 03- Set 16

JACINTO BERMUDES o BERMUDEZ UMPIERREZ, (Ficha: S 3 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30588 Set 07- Set 20

RAMON BASILE FULLE, (Ficha: S 415 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30768 Set 08- Set 21

AMERIS o AMNERIS DIONISIA CAMPODONICO, (Ficha: S 290 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30823 Set 09- Set 22

IRIS ALBINA CORDOBA NOGUEZ, (Ficha: S 406 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30942 Set 09- Set 22

ALBA AGAR VIDAL CHERRO, (Ficha: S 423 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30953 Set 10- Set 23

MARIA JOSEFA POMBO MUNIZ, (Ficha: S 387 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31397 Set 15- Set 28

JUAN ANTONIO MARTIGNANO COLLA, (Ficha: S 433 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31398 Set 15- Set 28

ANGEL MARIO SECONDO VIGLIECCA, (Ficha: S 396 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31561 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS LEANDRO DURANTE REHERMANN, (Ficha: S 414 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30213 Set 03- Set 16

ROSA DESIDERIA FERREIRA, (Ficha: S 364 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30449 Set 06- Set 17

BLANCA ISABEL BURMIDA MATTOS, (Ficha: S 378 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30809 Set 09- Set 22

ANTONIO BERNADISIUS DRAGUNAS, (Ficha: S 426 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31005 Set 10- Set 23

RAQUEL CORDANO MAUTONE, (Ficha: S 419 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31007 Set 10- Set 23

NORMA ELSA MAYOR LOPEZ, (Ficha: S 412 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31080 Set 10- Set 23

MARIA CARMEN o CARMEN CERVIÑO LOPEZ, (Ficha: S 107 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31580 Set 15- Set 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

SIMON PATRONI, (Ficha: S 349 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30212 Set 03- Set 16

JUAN REYNAUD ANDRION y CEFERINA SILVERA DUARTE, (Ficha: S 365 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30475 Set 07- Set 20

VICENTE AGUSTIN FORMOSA MASTROPIERRO, (Ficha: S 379 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30476 Set 07- Set 20

HERMINDA DE LEON SCAGLIA, (Ficha: S 346 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30571 Set 07- Set 20

MANUEL GANDARA, (Ficha: S 261 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30830 Set 09- Set 22

ARMANDO SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: S 402 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30903 Set 09- Set 22

HUGO MARCEL DESPAUX ROSAS, (Ficha: 414 96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30935 Set 09- Set 22

RUBEN GEHOBA CHEDA CARLES o RUBEN GIHOBA CHEDA CHARLES, (Ficha: S 183 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31049 Set 10- Set 23

ETELVINA ZENONA LARROSA CASULO y HERRO o HENO RAMOS MARTINEZ, (Ficha: S 385 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31069 Set 10- Set 23

MIRTA INES BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha: S 150 98).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31248 Set 13- Set 24

VENANCIO BAFFICO MEIRELLES o VENANCIO BAFFICO CUELHO o COELHO o CUELLO, (Ficha: S 370 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31364 Set 14- Set 27

VIOLETA QUAGLIATA LAPETINA, (Ficha: S 408 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31564 Set 15- Set 28

SARA ESTHER BARZAGHI BORIOLO, (Ficha: S 390 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31565 Set 15- Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DELIA CARROSELLI RODRIGUEZ, (Ficha: 344 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30207 Set 03- Set 16

YOLANDA DUTRA BRUNO, (Ficha: 266 99 S).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30282 Set 03- Set 16

FULGENCIA MARCELINA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 348 99 S).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30406 Set 06- Set 17

OLGA MATILDE GRUPELLI CALDERERO, (Ficha: 589 98 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30490 Set 07- Set 20

JUAN JULIAN ICAZA LOPEZ, JULIAN ICAZA CORONEL y BLANCA LOPEZ SILVERA, (Ficha: 364 99 S).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30554 Set 07- Set 20

ROMAN NELSON MORE ROSA, (Ficha: 389 99 S).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30776 Set 08- Set 21

LUISA VILAR da ROCHA, (Ficha: 412 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31051 Set 10- Set 23

OSCAR ARNALDO SORIA PEREZ, (Ficha: 362 99 S).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31299 Set 14- Set 27

RAYMUNDO NORBERTO PICASSO, (Ficha: 368 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31308 Set 14- Set 27

MABEL SENANDE MORALES, (Ficha: 114 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31373 Set 14- Set 27

MANUEL AMADO ARAUJO ARAUJO, (Ficha: 381 99 S).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31374 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO RUBENS BONINO FERNANDEZ, (Ficha: 324 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30368 Set 06- Set 17

FELICIA FERMINA FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 359 99 S).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30467 Set 07- Set 20

JUAN ALBERTO BROULLON BARRETO, (Ficha: 485 98 S).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30474 Set 07- Set 20

NILDA MARTA MORIONES ZALDUA, (Ficha: 320 99 S).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30961 Set 10- Set 23

ELIAS BACST o BAKST o BAXST LEÑIN o YODOS, (Ficha: 223 99 S).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31064 Set 10- Set 23

ADELINA LUISA ANTUÑA PIZZO de GOLAN, (Ficha: 385 99 S).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31065 Set 10- Set 23

HORTENSIA BLANCO FREIJEDO, (Ficha: 376 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31357 Set 14- Set 27

WILSON ARTIGAS ECHETTO DOS SANTOS, (Ficha: S 425 96 I 97).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31430 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HEBER DORIS ROSAS CARABALLO, (Ficha: S 146 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30275 Set 03- Set 16

ELDA DIONISIA BRUNO CANESSA, (Ficha: S 297 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30276 Set 03- Set 16

MARTHA NELIDA FERRAGINE ROSALES y DOMINGO GONDA GONZALEZ, (Ficha: 311 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30311 Set 03- Set 16

GARCIA BORRA, ROSALIA, (Ficha: 371 99 S).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30489 Set 07- Set 20

EDISON DOMINGO ROSSO PAPA, (Ficha: S 264 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30652 Set 08- Set 21

ALVARO CABRERA CASTRO, (Ficha: S 356 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30759 Set 08- Set 21

JUANA DARIA o DARIAS MARTINEZ y RAUL ALBERTO MAIDANA DARIAS, (Ficha: 764 97 S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30931 Set 09- Set 22

EUDOXIA ORTIZ SIGOLA, (Ficha: S 367 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31251 Set 13- Set 24

OMAR FELIX LANGELOTTI MENDEZ, (Ficha: 169 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31310 Set 14- Set 27

VENERANDA PAGLIALUNGA VICEGALE, (Ficha: S 460 98).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31362 Set 14- Set 27

ROSA D'ANGELO SEGRETO DE TORRE y FRANCISCO TORRE D'ANGELO, (Ficha: 345 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31401 Set 15- Set 28

JUAN TOMAS VILLANUEVA DE PAULA, (Ficha: S 280 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31432 Set 15- Set 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

SANTIAGO ISABELINO MOREIRA FLEITA o FLEITAS, (Ficha: S 369 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30211 Set 03- Set 16

ROQUE FLUMINI DE PUGLIA, (Ficha: S 342 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30623 Set 08- Set 21

RITA VIOLETA FIRPO SAÑUDO, (Ficha: S 361 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31050 Set 10- Set 23

EZEQUIEL MARCOS GLIKSBERG DACHE, (Ficha: S 406 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31166 Set 13- Set 24

DOMINGO MARIO LEMME PINTOS, (Ficha: S 421 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31298 Set 14- Set 27

BLANCA AMELIA RIBEIRO MARR, (Ficha: S 366 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31470 Set 15- Set 28

ROBERTO GUSTAVO PIÑEYRO RAMIREZ, (Ficha: S 394 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31562 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO VECINO BRUZZONE y JOSEFINA ARNOLETTI ALONZO, (Ficha: 393 99 A).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30654 Set 08- Set 21

EMILIO PIGNANELLI BRUNI, (Ficha: A 400 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31046 Set 10- Set 23

AMANDA URUEÑA CACERES, (Ficha: A 412 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31109 Set 13- Set 24

ERCILIO ESTEVEZ PERDOMO y MATILDE GIUDICE DUARTE, (Ficha: 359 99 A).
17 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31377 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

FRANCISCO SAVERIO FARIELLO LAVALLE, (Ficha: 369 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30306 Set 03- Set 16

JOSE RUSSO NICOLINI, (Ficha: 409 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30458 Set 06- Set 17

EVA BLANCA MOYA LEIZAGOYEN, (Ficha: 399 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30945 Set 09- Set 22

SEPTIMO TURNO

JULIO CIRIACO ALMANDOS CUADRI, (Ficha: S 347 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30338 Set 06- Set 17

GUILLERMINA ALBORNOZ MARTINEZ, (Ficha: 372 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31480 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

IRMA CERESA GREGORIO y SERGIO PEREZ LOPEZ, (Ficha: A 170 99).
25 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31303 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

MILTON HEBER MARTINEZ INDA, (Ficha: 348 99).
31 de agosto de 1999.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30448 Set 06- Set 17

WILSON OMAR ROTONDARO CABRERA, (Ficha: 341 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30592 Set 07- Set 20

DECIMOCUARTO TURNO

RAIMUNDO ABELLA GONZALEZ, (Ficha: 387 99).
30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30818 Set 09- Set 22

NESTOR HORACIO LECUNA MARMISOLLE, (Ficha: 389 99).
30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31101 Set 13- Set 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONIDAS PAULO De SANTURIO o LEONIDAS PAULO PAIVA, (Ficha: B 473 99B).
Artigas, 30 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30988 Set 10- Set 23

ALBERTO RAMIS DA ROCHA, (Ficha: B 357 99).
Artigas, 3 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31348 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDRA DE MARIA ROSA MEDINA JORDAN o GIORDANO o GOUDAN, (Ficha Civil: 77 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31111 Set 13- Set 24

GANDUGLIA GANDUGLIA, JUAN LUIS PEDRO y VICTORIA SARDI FUENTES, (Ficha Civil: 111 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31114 Set 13- Set 24

MARIO RIGHETTI BROGLIA, (Ficha Civil: 121 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31115 Set 13- Set 24

LUIS ALBERTO GASCO MUÑOZ, (Ficha Civil: 118 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31116 Set 13- Set 24

RICARDO VIZZOLINI ALVAREZ, (Ficha Civil: 101 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31146 Set 13- Set 24

BLANCA ALCIRA BRITOS GONZALEZ, (Ficha Civil: 98 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31487 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

da TRINDADE AVILA CANDIDO y da TRINDADE GALLO JORGE CANDIDO, (Ficha: 150 99).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31008 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROBERTO JESUS HAURET RAFFINENGO, (Ficha: 470 99).
Las Piedras, 26 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30734 Set 08- Set 21

ELBIO JESUS MILLOR CARRARA, (Ficha: 433 99).
Las Piedras, 16 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30735 Set 08- Set 21

FRANCISCA JABIERA o FRANCISCA YAVIERA o FRANCISCA JAVIERA BRITES OCAMPO o FRANCISCA BRITES o FRANCISCA JAVIELA BRITES OCAMPO, (Ficha: 447 99).
Las Piedras, 18 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30742 Set 08- Set 21

LEONOR FERREIRO FINUGLIO y PEDRO ALBERTO SOSA DE LEON, (Ficha: 385 99).
Las Piedras, 4 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31112 Set 13- Set 24

AROMA ISABEL RODRIGUEZ, (Ficha: 480 99).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31210 Set 13- Set 24

HECTOR ROBERTO BELLO SARAVIA, (Ficha: 432 99).
Las Piedras, 16 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31211 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

EDUARDO ROMERO BREGONI, (Ficha: 452 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30733 Set 08- Set 21

CARLOS MARIA MOREIRA BUCHELLI, (Ficha: 413 99).
Las Piedras, 11 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30736 Set 08- Set 21

MIRTHA HERNANDEZ o MIRTHA MABEL HERNANDEZ TORRES o MIRTA MABEL HERNANDEZ TORRES, (Ficha: 437 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30739 Set 08- Set 21

MIGUELA CACIANA RODRIGUEZ BUSTOS o MIGUELA RODRIGUEZ BUSTOS o EMMA RODRIGUEZ BUSTO, (Ficha: 385 99).

Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30740 Set 08- Set 21

FERMIN ALBERTO MESONES LUZARDO o FERMIN ALBERTO MESONES, (Ficha: 436 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30741 Set 08- Set 21

LADY ESTER SALVARREY CARRION, (Ficha: 411 99).
Las Piedras, 10 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30743 Set 08- Set 21

IRENE INMEDIATO PASCARETTA, (Ficha: 368 99).
Las Piedras, 29 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31113 Set 13- Set 24

MARIA ELENA BACCINO MUSSINI DE CLAVIJO, (Ficha: 361 99).
Las Piedras, 27 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31330 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LEANDRO PEDRO ENCALADO ESTEVEZ, (Ficha: 473 A 1999).
Pando, 19 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) $ 720 10/p 30455 Set 06- Set 17

ELVIO o ELBIO PEREZ LABORIDO, (Ficha: A 825 1993).
Pando, 18 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30600 Set 08- Set 21

BENIGNO CATALINO GARCIA LENCINA, (Ficha: 1103 A 1999).
Pando, 12 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31139 Set 13- Set 24

ANDRES MARIA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: 1211 A 1999).
Pando, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31141 Set 13- Set 24

AMERICA HAYDEE MARTINEZ UMPIERREZ, (Ficha: 1213 A 1999).
Pando, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31142 Set 13- Set 24

ARMANDO CALLEROS LUTTRINGE o LUTRINGE o LUSTTRINGER o LUSTRINGER, (Ficha: 1199 A 1999).
Pando, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31548 Set 15- Set 28

MARIA DEL CARMEN USLENGHI BLANCO, (Ficha: 1073 A 1999).
Pando, 4 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31549 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

LYDIA TEODORA GONZALEZ SAN MARTIN, (Ficha: 908 A 1999).
Pando, 26 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30371 Set 06- Set 17

JUVENAL LOPEZ o JUVENAL LOPEZ MOZO, (Ficha: 762 A 1999).
Pando, 28 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) $ 720 10/p 30454 Set 06- Set 17

LUIS ALBERTO SANGUINETTI FERRARO, (Ficha: 880 A 1999).
Pando, 18 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30524 Set 07- Set 20

GLADYS OBDULIA o GLADYS OBSULIA RIGO SUAREZ, (Ficha: 818 A 1999).
Pando, 11 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30525 Set 07- Set 20

NELLY RAMONA RUIZ FERNANDEZ, (Ficha: 920 A 1999).
Pando, 31 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31140 Set 13- Set 24

MERCEDES GOMEZ GOMEZ, (Ficha: 872 A 1999).
Pando, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31546 Set 15- Set 28

CARLOS SANTIAGO PERDIGON GALLARDO, (Ficha: 800 A 1999).
Pando, 18 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31547 Set 15- Set 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO SILVEIRA MACHADO o FRANCISCO MACHADO SILVEIRA, (Ficha: B 20 99).
Melo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30965 Set 10- Set 23

ADEMAR ABREU, (Ficha: 59 99).
Melo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30967 Set 10- Set 23

ANAHIR PRADO SOUZA, (Ficha: 261 99).
Melo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30968 Set 10- Set 23

TORT SUAREZ, FLORENCIO, (Ficha: B 305 99).
Melo, 31 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31342 Set 14- Set 27

BANDERA FARIAS HEATHER NELLI o NELLY, (Ficha: B 298 99).
Melo, 23 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31412 Set 15- Set 28

SANCHEZ ROSA, EDELFO y MARTINEZ de SANCHEZ, MARIA JOSEFA, (Ficha: 428 98).
Melo, 20 de octubre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31417 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

LAIS COUTINHO DE BRITO o LAIS COITINHO DE BRITOS o LAIS BRITOS de DOS SANTOS, (Ficha: 350 99).
Melo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30963 Set 10- Set 23

JOSE LUIS AROZTEGUI FERRUA, (Ficha: B 124 99).
Melo, 14 de abril de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30964 Set 10- Set 23

EMELECIO AVELINO GASCO, (Ficha: 34 99).
Melo, 16 de marzo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30966 Set 10- Set 23

MACHADO CARDOZO PINTOS RIVERO, YOSINA, (Ficha: B 364 99).
Melo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31410 Set 15- Set 28

NEDIE ROLAN MOLINELLI ZAPATA, (Ficha: 279 99).
Melo, 29 de julio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31411 Set 15- Set 28

HERNANDEZ LAES MARIO, (Ficha: B 302 99).
Melo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31413 Set 15- Set 28

ARACELIA CIRILA SOLARES CORREA, (Ficha: B 361 99).
Melo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31414 Set 15- Set 28

AMELIA BEATRIZ MIGUEL CAMPIGLIA, (Ficha: B 251 99).
Melo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31415 Set 15- Set 28

PABLO ROBERTO ITURBURU RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA ITURBURO RODRIGUEZ, (Ficha: 365 99).

Melo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31416 Set 15- Set 28

HERMES MAGALLANES, (Ficha: B.133 99).
Melo, 27 de abril de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31418 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EMILIA CELIA SAINT ESTEVEN CASTRO, (Ficha: 223 99B).
Río Branco, 31 de agosto de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30962 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN EULOGIA ENEBU RODRIGUEZ, (Ficha: 452 1999 B).
Colonia, 19 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30360 Set 06- Set 17

DORA FELICIA DE ARMAS VALIKOSQUI, (Ficha: 455 1999 B).
Colonia, 19 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30361 Set 06- Set 17

REYNA ELENA CARRO, (Ficha: 140 1999 B).
Colonia, 8 de abril de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30362 Set 06- Set 17

EXILDA o ECILDA LUCIANA COPES MELAZZI, (Ficha: 475 1999 B).
Colonia, 30 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30597 Set 08- Set 21

JUAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 477 1999 B).
Colonia, 30 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30598 Set 08- Set 21

SARAH MOLHO AMAR, (Ficha: 485 1999 B).
Colonia, 30 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30599 Set 08- Set 21

JUAN MAXIMO YOSET PONTET, (Ficha: 505 1999 B).
Colonia, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31424 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS REGINO VANEGAS GEYMONAT y SUSANA MARGARITA GEYMONAT DAVYT, (Ficha: 365 99B).
Carmelo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31083 Set 13- Set 24

SANTIAGO PRIMITIVO BANCHERO BELTRAME, (Ficha: 409 99B).
Carmelo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31163 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO CORREA BARDALLO, (Ficha: B 152 99).
Rosario, 5 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30514 Set 07- Set 20

MIGUEL ANGEL FUICA RODRIGUEZ, (Ficha: B 224 99).
Rosario, 10 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 30832 Set 09- Set 22

HECTOR ANTONIO AREVALO RAMONDE, (Ficha: B 517 98).
Rosario, 17 de febrero de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30833 Set 09- Set 22

JUAN IRINEO CABRERA BIRRIEL, (Ficha: B-399 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30835 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Holanda Haydée Colman Moreira, (Ficha: B 263 99).
Rosario, 27 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30511 Set 07- Set 20

CIPRIANO REMIGIO RIVERO ESPINOSA y MARIA MERCEDES o MERCEDES MARTINEZ NETO, (Ficha: B 356 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30512 Set 07- Set 20

AIDA MARGARITA PERDOMO INGOLD, (Ficha: B 379 99).
Rosario, 16 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30513 Set 07- Set 20

FRANCISCO CLAVER RUIZ, (Ficha: 316 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30515 Set 07- Set 20

PURA JACINTA o JACINTA RIOS y JOAQUIN CANTERA, (Ficha: B 352 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30516 Set 07- Set 20

ELIDA PACHECO GUTIERREZ DE BOCHARD, (Ficha: B 377 99).
Rosario, 16 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30831 Set 09- Set 22

ERNA JULIA LEICHT SCHUSSELIN, (Ficha: B 339 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30834 Set 09- Set 22

INES CECILIA PEREZ PEREZ y NICASIO MATIAS FAJARDO BUSERO, (Ficha: B 393 99).
Rosario, 26 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30836 Set 09- Set 22

EUSTAQUIO VICENTE RISSO BENTANCOR, (Ficha: B 431 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31455 Set 15- Set 28

RAUL HERNANDEZ, (Ficha: B 430 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31456 Set 15- Set 28

PEDRO PABLO SAGASTI CARICABUR y ESTHER JUSTA MORALES FUENTES, (Ficha: B 434 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31457 Set 15- Set 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YNGINIA ANASTASIA HUERTAS, (Ficha: 155 99).
Durazno, 23 de julio de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30403 Set 06- Set 17

DANIEL ISMAEL HERNANDEZ, (Ficha: 358 98).
Durazno, 1º de febrero de 1999.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30522 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO DIAZ AGUILAR, (Ficha: 42 99).
Durazno, 25 de marzo de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30569 Set 07- Set 20

DOMINGO ISMAEL HASTOY MARTINEZ, (Ficha: 160 99).
Durazno, 16 de julio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30994 Set 10- Set 23

CRECENCIA ELIDA o CRESENCIA ELIDA CERIZOLA ARAUJO, (Ficha: 218 99).
Durazno, 10 de agosto de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31087 Set 13- Set 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO GONZALVEZ o GONCALVEZ CABOS, (Ficha: 285 99).
Trinidad, 12 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30378 Set 06- Set 17

MARIA ELENA VIERA GRASSO, (Ficha: 345 98B).
Trinidad, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30379 Set 06- Set 17

JUAN BAUTISTA CURBELO TORRES, (Ficha: 311 99).
Trinidad, 30 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31185 Set 13- Set 24

ALBERTO ALBISU BELOQUI, (Ficha: 312 99).
Trinidad, 30 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31186 Set 13- Set 24

DE LA ASCENSION MENDEZ, DOMINGO y ANTONIO ESTANISLAO, (Ficha: 286 99).
Trinidad, 13 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31187 Set 13- Set 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MAXIMO ELBIO GARCIA PERRES, (Ficha: B 302 99).
Florida, 28 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30331 Set 06- Set 17

MARIA DELIA ASSANDRI, (Ficha: B 319 99).
Florida, 29 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30840 Set 09- Set 22

HERMES MARIA TARIGO PASTORINI, (Ficha: B 361 99).
Florida, 19 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31170 Set 13- Set 24

MIGUEL ANGEL CERVIÑO AMARELLE, (Ficha: B 385 99).
Florida, 31 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31172 Set 13- Set 24

MARIO RAFAEL QUINTEROS SINEIRO, (Ficha: B 324 99).
Florida, 19 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31175 Set 13- Set 24

DONATA SILVINA HERNANDEZ DE LEON, (Ficha: B 336 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31176 Set 13- Set 24

RUBEN OMAR MORALES BOS o BOSH o BOZ, (Ficha: B 388 98).
AUXILIADO DE POBREZA, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53898 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

ISABEL GARCIA BARRIOS, (Ficha: B.193 99).
Florida, 14 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30775 Set 08- Set 21

TERESA EDERLINDA LEGUISAMO JARA, (Ficha: B 344 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31168 Set 13- Set 24

ROSA PALERMO TINAGLINI, (Ficha: B 397 99).
Florida, 26 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31169 Set 13- Set 24

JUANA MARIA PEREZ KINLEY, (Ficha: B 388 99).
Florida, 19 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31171 Set 13- Set 24

FRANCISCO ALEJANDRO CAETANO ANGELERO y BLANCA OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 265 99).
Florida, 11 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31173 Set 13- Set 24

MIGUEL SANTURIO SERRA, (Ficha: B.395 99).
Florida, 19 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31174 Set 13- Set 24

RAMONA SASTRE MALSONE, (Ficha: B 340 98).
Florida, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31423 Set 15- Set 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA LEITES VALLEJOS, (Ficha: B 959 98).
Minas, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30389 Set 06- Set 17

TIBURCIO MARIO PEREIRA CONDES y MARIA ANGELICA MARTINEZ, (Ficha: B 46 99).
Minas, 24 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30624 Set 08- Set 21

PEDRO MARIA CEJAS, (Ficha: B 610 99).
Minas, 16 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30625 Set 08- Set 21

DANIEL ALEJANDRO DIANO MASSEY, (Ficha: B 649 99).
Minas, 27 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30626 Set 08- Set 21

JORGELINA ASUNCION NUÑEZ BERRUETA e HILARIO BITANCURT BERACOCHEA, (Ficha: B 595 99).
Minas, 10 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30627 Set 08- Set 21

HORTENCIA SOSA BRUN u HORTENCIA SOSA u HORTENCIA SOSA SOSA BRUN, (Ficha: B 591 99).
Minas, 26 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30628 Set 08- Set 21

ALBERTO MAXIMO BARRETO PEREZ, (Ficha: B 368 99).
Minas, 27 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31224 Set 13- Set 24

MARIA SOLANLL BASERGA BASERGA, (Ficha: B 597 99).
Minas, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31225 Set 13- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO ALONSO o ALONZO HERNANDEZ, (Ficha: 969 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30390 Set 06- Set 17

MAXIMO NUÑEZ CURBELO, (Ficha: 735 99).
Maldonado, 16 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30392 Set 06- Set 17

ALBERICO FELIPE RODRIGUEZ GIACUSA, (Ficha: 1441 98).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 30923 Set 09- Set 22

QUESADA GARCIA, JOSE AMERICO, (Ficha: 1389 98).
Maldonado, 18 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30925 Set 09- Set 22

MARIA ANGELICA CAIRO MARQUEZ o MARIA ANGELICA ANDREA CAIRO y MARIA ANGELICA PARODI CAIRO, (Ficha: 833 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30926 Set 09- Set 22

NELSON ERNESTO SUAREZ CORDONE, (Ficha: 1009 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.

Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31196 Set 13- Set 24

ZULLY MARGOT OLIVE ECHARTEA DE BUSNADIEGO, (Ficha: 671 99).
Maldonado, 8 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31197 Set 13- Set 24

PEDRO MARIA CABRERA FONTES, (Ficha: 429 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31201 Set 13- Set 24

VICENTA INES BARRIOS GONZALEZ, (Ficha: 223 99).
Maldonado, 19 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31202 Set 13- Set 24

JULIA FRANCISCA BAEZ CASAÑAS, (Ficha: 977 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31203 Set 13- Set 24

MARIA BRENDA BALLADARES GONZALEZ, (Ficha: 991 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 31204 Set 13- Set 24

SERVANDO GENARO DELGADO GUTIERREZ, (Ficha: 1105 99).
Maldonado, 20 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31205 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

MARIA NUÑEZ UMPIERREZ DE PEDRAJA, (Ficha: 1044 99).
Maldonado, 10 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30385 Set 06- Set 17

MARIA DELIA CASTRO GONZALEZ, (Ficha: 976 99).
Maldonado, 29 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30386 Set 06- Set 17

DOMINGO DIAZ ORTIZ y ROSA ELENA DIAZ DURET, (Ficha: 1076 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30387 Set 06- Set 17

SARA SAN ROMAN DOLDAN, (Ficha: 124 99).
Maldonado, 1º de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 30391 Set 06- Set 17

FILOMENA MARQUEZ PLADA, (Ficha: 848 99).
Maldonado, 16 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30393 Set 06- Set 17

ATANASIO FRANCISCO PEREIRA D'ONOFRIO o DONOFRIO, (Ficha: 840 99).
Maldonado, 19 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30404 Set 06- Set 17

MARCOS JINNO MAKNO, (Ficha: 1074 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30751 Set 08- Set 21

JUANITA DELGADO RIJO y MARIO CRESCENCIO BARRIOS SANCHEZ, (Ficha: 1128 99).
Maldonado, 16 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30752 Set 08- Set 21

ROMEO JUAN SARMORIA ZAMORA, (Ficha: 1036 99).
Maldonado, 10 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30919 Set 09- Set 22

CARLOS DANIEL PEREZ AIZPURU o AISPURU, (Ficha: 980 99).
Maldonado, 29 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30920 Set 09- Set 22

JULIAN GUERRA o JULIAN FELIX GUERRA VALIERO, (Ficha: 1026 99).
Maldonado, 10 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30921 Set 09- Set 22

JOSE ATALO ARIAS GONZALEZ, (Ficha: 1148 99).
Maldonado, 19 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30922 Set 09- Set 22

VALENTIN FIGUERA TORT o TOR, (Ficha: 1064 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30924 Set 09- Set 22

JUANA MENDOZA SIERRA, (Ficha: 1072 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30982 Set 10- Set 23

WASHINGTON WALDEMAR GRUNULLU BARCELO, (Ficha: 1070 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30983 Set 10- Set 23

GLADYS JUSTINA NOGUES DE LA LLANA DE MARTIN, (Ficha: 346 99).
Maldonado, 6 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 31191 Set 13- Set 24

EULOGIO CANCELA ORGES, (Ficha: 1124 99).
Maldonado, 19 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31199 Set 13- Set 24

SEBASTIANA MARIA ESTHER o ESTER MARRERO DE ARMAS, (Ficha: 1048 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31200 Set 13- Set 24

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COSCIA DIALDY, ROSA JACINTA, (Ficha: 335 99).
Fray Bentos, 12 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29198 Set 15- Set 28

PEYRONEL FELIX, CLARA, (Ficha: 375 99).
Fray Bentos, 31 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 30990 Set 10- Set 23

GONZALEZ, MARIA IRMA o GONZALEZ DE CORAZZA, MARIA IRMA, (Ficha: 376 99).
Fray Bentos, 31 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 30991 Set 10- Set 23

LAUKAITIS GODINO, JUAN, (Ficha: 379 99).
Fray Bentos, 31 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 30992 Set 10- Set 23

CARIAGA CASTILLO MARIA SUSANA, (Ficha: 331 99).
Fray Bentos, 26 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 30993 Set 10- Set 23

ARAUJO GONZALEZ, OLGA GABRIELA, (Ficha: 302 99).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 31452 Set 15- Set 28

FERNANDEZ RODRIGUEZ, BLANCA ZULMA, (Ficha: 460 98).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 31453 Set 15- Set 28

MOURE IGLESIAS, JOSE LISARDO, (Ficha: 311 99).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 31454 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BARRETO, PEDRO PROSPERO, (Ficha: 109 99 B).
Young, 22 de junio de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31485 Set 15- Set 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA VITALINA MIDON DE LOS SANTOS, (Ficha: 512 98).

Rivera, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30246 Set 03- Set 16

MARIA PEREIRA o MARIA RODRIGUEZ PINTO o PINTOS o MARIA RODRIGUEZ DE MACHADO, (Ficha: 219 99).
Rivera, 23 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30666 Set 08- Set 21

ELBIA CARMEN MARTINEZ PEREIRA, (Ficha 342 99).
Rivera, 12 de agosto de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 30667 Set 08- Set 21

ANGEL MARIA PINTOS, (Ficha: 292 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30669 Set 08- Set 21

JULIA RIVERO PEREZ, (Ficha: 364 99).
Rivera, 23 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31471 Set 15- Set 28

ELENA CENTI BALADON, (Ficha: 391 99).
Rivera, 30 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31472 Set 15- Set 28

AMERICO GONSALVES CORRALES, (Ficha: 390 99).
Rivera, 30 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31474 Set 15- Set 28

HERIBERTO PEREZ ZARANTE, (Ficha: 413 99).
Rivera, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 31476 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

CARMELO EDILIO VALDEZ ALVEZ, (Ficha: 266 99).
Rivera, 6 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30668 Set 08- Set 21

SATURNA DA FONSECA, (Ficha: 371 99).
Rivera, 31 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31473 Set 15- Set 28

FANNY SUAREZ AGUIAR, (Ficha: 372 99).
Rivera, 31 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31475 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAURICIA NUÑEZ ACOSTA, (Ficha: 310 99).
Rocha, 16 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30312 Set 03- Set 16

FERNANDO AMBROSIO LARROSA TERRA, (Ficha: 372 99).
Rocha, 16 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30659 Set 08- Set 21

MARIA MERCEDES TECHERA PIOLI y JUSTO BENICIO PEREYRA o PEREIRA CASELLA, (Ficha: 405 99).
Rocha, 27 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31036 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

SUNILDA o ZUNILDA PRIETO, (Ficha: 312 99).
Rocha, 23 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30313 Set 03- Set 16

JACINTA FELIPA MUZIO COLA, (Ficha: 347 99).
Rocha, 31 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30658 Set 08- Set 21

AQUILES QUINTANA CHAPORI o CHAPORE, (Ficha: 282 99).
Rocha, 5 de agosto de 1999.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30660 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CATALINO DE SENA MENDOZA, (Ficha: B.79 96).
Chuy, 24 de mayo de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30662 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GREGORIO ROMULO MENDOZA SANABRIA, (Ficha: 302 99).
Rocha, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30661 Set 08- Set 21

ANGEL MERCEDES GRAÑA DE LOS SANTOS, (Ficha: 184 99).
Rocha, 7 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30663 Set 08- Set 21

TELESFORA MARIA COLOMBANO LUCERO o MARIA COLOMBANO de FERNANDEZ, (Ficha: 147 95 V).
Rocha, 12 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30981 Set 10- Set 23

TOMAS ROJAS SILVA, (Ficha: 198 99).
Rocha, 19 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31467 Set 15- Set 28

ARTIGAS BARRETO SOSA y PURA SOSA, (Ficha: 600 98).
Por providencia No. 737 de fecha 15 03 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 22 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53800 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRES JOSE GUAYTA GRASSI, (Ficha: B 329 99).
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 30642 Set 08- Set 21

ANTONIO FERREIRA, (Ficha: B 289 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 30643 Set 08- Set 21

ELIA SANGUINETTI, (Ficha: B 307 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 31219 Set 13- Set 24

FRANCISCO ENRIQUE HERRMANN CONTI, (Ficha: B 333 99).
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 31220 Set 13- Set 24

ANGELA MARIA ANTERA PEREZ, (Ficha: B 327 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53795 Set 08- Set 21

SABINA ESCOBAR, (Ficha: B 179 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 27 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53796 Set 08- Set 21

HILDA ECHAGUE, (Ficha: B 331 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53799 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

JUANA SILVA, (Ficha: B 348 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53791 Set 08- Set 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS EUGENIA HERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 441 99).
San José, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30327 Set 06- Set 17

HECTOR VINELLI HOURS, (Ficha: 406 99).
San José, 12 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30328 Set 06- Set 17

JOSE MANUEL o MARIA GARCIA LOPEZ, (Ficha: 451 99).
San José, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30538 Set 07- Set 20

MARIA DEL HUERTO MARTINEZ o MARTINEZ BEGLE, (Ficha: 375 99).
San José, 11 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31149 Set 13- Set 24

JUAN UBALDO LEAL TRUJILLO, (Ficha: 308 99).
San José, 18 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31151 Set 13- Set 24

JUSTO JUSTINIANO LAPIZAGA PEREZ, (Ficha: 356 99).
San José, 26 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31152 Set 13- Set 24

WALDEMAR REYES VANOLI, (Ficha: 387 99).
San José, 11 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31153 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

INES DELGADO LARRIERA, (Ficha: 400 99).
San José, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30325 Set 06- Set 17

HUGO JACINTO ALONZO PEREZ, (Ficha: 367 99).
San José, 19 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30326 Set 06- Set 17

ISABEL JORGELINA IGLESIAS FIORITTO DE GUERRA, (Ficha: 191 99).
San José, 12 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30384 Set 06- Set 17

MANUEL BAUZA MARTIN, (Ficha: 312 99).
San José, 23 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31154 Set 13- Set 24

NELSON ADEMAR RODRIGUEZ, (Ficha: 293 99).
San José, 16 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31155 Set 13- Set 24

ROSA GUTIERREZ MERIDA y MIGUEL TOMAS GUTIERREZ MERIDA, (Ficha: 328 99).
San José, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31156 Set 13- Set 24

GIL SATURNINO FERNANDEZ ALMIRON, (Ficha: 360 99).
San José, 19 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31157 Set 13- Set 24

CEFERINO NOYA MARTINEZ, (Ficha: 359 99).
San José, 19 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31158 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NICASIA EUFEMIA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 488 99).
San José, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31150 Set 13- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA RITORNI CARRANCIO, (Ficha: 421 99).
Mercedes, 17 de junio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30630 Set 08- Set 21

MARIA DEL CARMEN SANZBERRO o SANSBERRO y JUAN RAMON ACOSTA MONTERO, (Ficha: 578 99).
Mercedes, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30984 Set 10- Set 23

RAUL CIPRIANO o RAUL CRISPINO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 564 99).
Mercedes, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31286 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ERNESTO VENANCIO SCANZIANI OLIVERA, (Ficha: B 427 99).
Dolores, 17 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 30570 Set 07- Set 20

LUIS PLASILDO o LUIS PLASILDO MARCELINO BIANCHI GIANECHINI, (Ficha: B 455 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 31287 Set 14- Set 27

PABLO BOUNOUS BENECH, (Ficha: B 431 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 31288 Set 14- Set 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA DA COSTA VALLE ECHEVARRIA, (Ficha: B 99 93).
Tacuarembó, 1º de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30353 Set 06- Set 17

JUAN JOSE MOREIRA, (Ficha: B.289 99).
Tacuarembó, 29 de julio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31132 Set 13- Set 24

OSMARINA DIAZ LLADO, (Ficha: B 2 98).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31136 Set 13- Set 24

BENIGNO LOPEZ NUÑEZ, PETRONILA PINTOS y BEATRIZ LOPEZ PINTOS, (Ficha: B.599 98).
Se hace constar que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar de la misma en estas publicaciones.
Tacuarembó, 26 de agosto de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53710 Set 06- Set 17

MARIA ISOLINA DELBONO, (Ficha: B.556 98).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 16 de agosto de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53882 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

JACINTO PEREIRA o PEREYRA FALCON, (Ficha: 372 99).
Tacuarembó, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 30352 Set 06- Set 17

EUSEBIO MANUEL VILAN, (Ficha: 337 99).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 30354 Set 06- Set 17

JOSEFINA LARREGUI GONZALEZ, (Ficha: B 59 99).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 30357 Set 06- Set 17

EULOGIO FELIPE TAPIA y ADELINA BICA AMAYA DE TAPIA, (Ficha: 412 99).
Tacuarembó, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 30547 Set 07- Set 20

PEDRO VELLOZO CURBELO, (Ficha: 409 99).
Tacuarembó, 31 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 30799 Set 09- Set 22

ALFREDO PEREIRA VILAR y LELIA ROURA PINTADO, (Ficha: 375 99).
Tacuarembó, 17 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 31133 Set 13- Set 24

JUAN ELIDIO OLIVERA ROLLANO, (Ficha: 277 99).
Tacuarembó, 22 de junio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 31135 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CIRIACO JUVENAL VIERA EGUIGUREN, (Ficha: 45 99).
Paso de los Toros, 8 de abril de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30355 Set 06- Set 17

ELVIRA PRIMITIVA GOMEZ LANGORTE, (Ficha: 87 99).
Paso de los Toros, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30356 Set 06- Set 17

LORENZA CACERES DE ARMAS, (Ficha: 127 96A).
Paso de los Toros, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31131 Set 13- Set 24

ANTOLIN MENDEZ ANDREOLI, (Ficha: 178 1998A).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31134 Set 13- Set 24

DIONISIA o DIONICIA ENERALDA CUSTODIO, (Ficha: 126 1999).
Paso de los Toros, 17 de junio de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31143 Set 13- Set 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO LORENZO CERECEDA, (Ficha: 508 99-B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30531 Set 07- Set 20

Cirilo Filomeno Pereira Crigineé, (Ficha: 531 99-B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30532 Set 07- Set 20

JOSE LONGINO MUNIZ SORIA, (Ficha: 513 99-B).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30533 Set 07- Set 20

MIGUEL FERREIRA RACHINHAS y o MIGUEL BARBIERI RACHINHAS, (Ficha: 298 99-B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31275 Set 14- Set 27

JUSTA RENE ALVAREZ FERNANDEZ y ORLANDO JESUS SEGOVIA TERRA, (Ficha: 529 99-B).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31276 Set 14- Set 27

FRANCISCO GOROSKY PARMA, (Ficha: 550 99-B).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31277 Set 14- Set 27

FLEITAS ALVAREZ, BLANCA NIEVES, (Ficha: 560 99-B).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31278 Set 14- Set 27

PEDRO FRANCO LARROSA, (Ficha: 532 99-B).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31279 Set 14- Set 27

RICARDO CRUZ, (Ficha: 483 99-B).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31280 Set 14- Set 27

SELVA GASTELLU ORTIZ, (Ficha: 485 99-B).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31572 Set 15- Set 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ELECTROWELD S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14o. de los Estatutos Sociales, el Directorio de ELECTROWELD S.A., convoca a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1999, a las 14:00 horas, en el local de Juan Paullier 1001, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Nombrar dos accionistas para computar los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.
2) Consideración del Balance General, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico para el ejercicio cerrado el 30 06 99.
3) Nombramiento de 2 directores, el Síndico y suplentes respeectivos de acuerdo a los artículos 22 y 36 de los los Estatutos.
Los Señores Accionistas que desen formar parte de la Asamblea. deberán depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, o en el local de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. de acuerdo con el Artículo Nro. 16 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.-
Rosa Machin de Benincasa, Presidente - Arq. Graciela Benincasa, Secretario.
03) $ 1260 3/p 31372 Set 14- Set 16

AVISO DE CONVOCATORIA
ARROZ URUGUAYO S.A.
(ARROZUR S.A.)

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Extraordinaria que, de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos Sociales se efectuará el 30 de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve a la hora 10:00 en Rambla Baltasar Brum 2772 para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1- Aumento del Capital Social, de acuerdo al margen previsto en el Estatuto de la Sociedad.
2- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Según lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento de la asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
03) $ 882 3/p 31390 Set 14- Set 16

"TIOCON S.A."
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de "TIOCON S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la calle Sarandí Nro. 690 Escritorio 105, el 29 de Setiembre del corriente, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 en segunda, para tratar los siguientes temas:
1.- Consideración del Balance General, Proyecto de Distribuciones de Utilidades y Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998.
2.- Elección de quiénes deberán suscribir el Acta.
PREVIENESE que el Libro de Registro de Asistencias se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Montevideo, 9 de Setiembre de 1999.
03) $ 756 3/p 31406 Set 15- Set 17

CONVOCATORIA
FO.SA.RA. S.A.
Fomento del Balneario San Rafael
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Fo.Sa.Ra. S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del Estatuto Social y las disposiciones vigentes, convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el próximo 30 de setiembre de 1999 a la hora 20:00, en el local de la calle Río Bran-

co 1398 (entrepiso) en Montevideo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancia, correspondiente al 59º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1999 (Art. 28, Lit. A del Estatuto).-
2) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos (Art. 13 y 28 Lit. B del Estatuto).-
3) Designación del Síndico (Art. 20 y 28 Lit. B del Estatuto).-
4) Problemática General con la Dirección General de Casinos (Art. 28 Lit. C del Estatuto).-
5) Consideración de la situación de las obras al amparo del Decreto 68 91.-
6) Asuntos Varios (Art. 28 Lit. C del Estatuto).-
7) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta (Art. 27 del Estatuto).-
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en Río Branco 1398 (entrepiso) hasta un día hábil antes del fijado para la reunión, en horario de 15:00 a 18:00 hs.- La Secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le correspondan a cada Accionista (Art. 25 del Estatuto).-
La Asamblea General Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente, con la presencia de un número de Accionistas que representen el 30% (treinta por ciento) del Capital Suscrito (Art. 24 del Estatuto). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de Accionistas que concurriere (Art. 24 del Estatuto).-
LA DIRECCION.
03) $ 2142 3/p 31466 Set 15- Set 17

Sanatorio Rivera S.A.
Asamblea General Ordinaria Anual
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39, 40, y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual., a realizarse el

día sábado 25 de setiembre de 1999 a la hora 10.3o

en el local de la Sociedad, sito en Faustino carámbula 1176 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, informe del Síndico, Estados de resultados y de Situación Patrimonial correspondiente al Ejercicio 1997-1998.-
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
Se previene a los Señores accionistas que: a) de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea, en el horario de 9 a 10 horas, y b) que de acuerdo al artículo 354 de la Ley 16.060, la Asamblea quedará válidamente constituída con la presencia de la mitad mas una de las acciones con derecho a voto; y c) que el régimen legal vigente establece un voto por acción, cualquiera sea la serie.-
Rivera, 9 de setiembre de 1999.-
El Directorio.
03) $ 1386 3/p 31479 Set 15- Set 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 980, Art. 20 Apdo. "C", se hace saber que los Sres.: María MACHIN ALVAREZ de CIGLIUTTI y Emma MACHIN ALVAREZ de TERNI.-
Solicitan título del Nicho Nº 61 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Robustiano MACHIN en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
Expte. A 228.823 99.-
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.- Directora de División Registros Municipales.-
MARTHA S. CASTELLUCCIO, DIRECTIVO III Div. Registros Mpales.
04) $ 1680 5/p 31119 Set 13- Set 17

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado la Sra. Elena Ramos Barboza, C.I. 2.976.996-2; solicitando se le transmita la concesión de uso del nicho serie B Nº 464, ubicado en el cementerio de Río branco; propiedad de la Sra. Dora Jorgelina Barboza (fallecida). Atento a lo que establece el art. 24 letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos con los justificativos correspondientes. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- MAURO SUAREZ, Presidente.
04) (Cta. Cte.) 5/p 53843 Set 10- Set 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

OSCAR CAMACHO PORLEY y OLGA ESPINOSA RODRIGUEZ, (Ficha: D 306 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31098 Set 13- Set 24

FRANCESCO o FRANCISCO DEL DUCA GIOIA y CATINA CARMELA NADILE SUPPA, (Ficha: D 346 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31243 Set 13- Set 24

ALBERTO ZORRILLA DE SAN MARTIN y SANDRA ELSA ISABEL WELKER RUIZ, (Ficha: D 255 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez.
05) $ 900 10/p 31244 Set 13- Set 24

SEGUNDO TURNO

ANTONIO CARLOS RATTO CHIESA y DINORAH CLERIA BRANDI FRESIA, (Ficha: D 76 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30478 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS MOLINI DEBERNARDI y ADRIANA PEREZ FARALDO, (Ficha: D 374 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31408 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

ROSSANA PESCE SCIUTTO y JOSE MARIA CHICHIRALDI RODRIGUEZ, (Ficha: E 240 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31269 Set 13- Set 24

GUSTAVO DANIEL HIRIGOYEN MARRERO y ADRIANA MARTHA GONZALEZ NOBLE, (Ficha: E 319 99).

Montevideo, 28 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31292 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

MAXIMINO GONZALEZ FRANCO y MARIA ELENA BICA MENDEZ, (Ficha: 312 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31294 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

MARIA ALICIA LADRA OSEIRA y ALEJANDRO SILVA TAMIEL, (Ficha: 537 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31165 Set 13- Set 24

ALEJANDRO GABRIEL LOURENÇO VERA y MARIELA TRIAS PERDOMO, (Ficha: 398 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31293 Set 14- Set 27

WASHINGTON MAURICIO POSNANSKI MACHADO y ANALIA ARLEN CABRERA ARIAS, (Ficha: 384 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31369 Set 14- Set 27

SEPTIMO TURNO

JUAN PEDRO MESONES y BLANCA TERESA MAGNONE, (Ficha: D 343 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30340 Set 06- Set 17

MICHAEL STEVEN TIFT DI RUSSO y SORAYA VANESSA CORRALES RIBEIRO, (Ficha: D 328 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31443 Set 15- Set 28

OCTAVO TURNO

EDUARDO LUIS SAN MIGUEL y MARIA DEL CARMEN MANRIQUE, (Ficha: D 291 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31566 Set 15- Set 28

NOVENO TURNO

EDGARDO GUILLERMO FERREIRA RAMOS y NIBIA JANNETTE OLIVERA DEL PINO, (Ficha: D 381 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuario.
05) $ 900 10/p 30422 Set 06- Set 17

HUGO FERNANDEZ BRIGNONI y MAGDALENA LORENZO FAILACI, (Ficha: D 346 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31081 Set 10- Set 23

LUCIA TERESITA FERNANDEZ ALVES y ROLANDO UMPIERREZ FUGARDO, (Ficha: D 304 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31482 Set 15- Set 28

DECIMO TURNO

SERGIO GUSTAVO MARTINEZ BERMOLEN y VILMA ARAUJO, (Ficha: 377 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 31097 Set 13- Set 24

ANGELINA TERESA GOMEZ CALDERAZZO y DANIEL RAMON SAMPAYO LATORRE, (Ficha: 635 98).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 31336 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA MUÑOZ TRUJILLO y GUSTAVO ESPINDOLA CANCELA, (Ficha: 315 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30574 Set 07- Set 20

MARIA DEL LUJAN MORAS NOLASCO y CARLOS ALBERTO DACOSTA VIDUEIRO, (Ficha: 356 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30583 Set 07- Set 20

RAQUEL CORREA BLANCO y OMAR ARMODIO BAUBETA, (Ficha: 588 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31436 Set 15- Set 28

DECIMOTERCER TURNO

CHRISTINA AGORIO NORSTROM y JORGE HUMBERTO BLIMAN MANOWICZ, (Ficha: 385 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30487 Set 07- Set 20

ARNOLDO JUAN RACCHI SEQUEIRA y SILVIA ERLINDA PIÑEIRO BAIZ, (Ficha: 398 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31407 Set 15- Set 28

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO MEDINA y ALICIA LURASCHI, (Ficha: D 304 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30586 Set 07- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO PEREZ FARALDO y ADRIANA CARABALLO LAURINO, (Ficha: 365 99 D).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31409 Set 15- Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

LIVISTEN HECTOR BONORA LAGUZZI y EDITH TERESA BORRAZAS GALVAN, (Ficha: D 346 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30585 Set 07- Set 20

LEONARDO LONGO STABILE y ANA LIDIA BRAND NEUMAR, (Ficha: 391 99 D).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30817 Set 09- Set 22

JORGE ENRIQUE PAZ DORNEL y MARTA IRIS SOUZA CASTRO, (Ficha: 383 99 D).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30898 Set 09- Set 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO SEOANE PENA y MARIA AMPARITO FASANELLO ALONSO, (Ficha: D 323 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30941 Set 09- Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

RAMON FERNANDEZ REGUEIRA y EMILIA ROSA ROBA ROBA, (Ficha: D 580 98).
Montevideo, 21 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30477 Set 07- Set 20

MAURA RINA CIONI FERRARO y LUIS MAXIMO VILLAR BATTAGLIESE, (Ficha: D 161 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30560 Set 07- Set 20

ANDREA LUCIA MARTINEZ CITTADINI y JORGE LUIS VIZZIANO PRESA, (Ficha: D 258 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30949 Set 10- Set 23

DECIMONOVENO TURNO

MILTON HORACIO CARRO TUNESSI y RUTH ELIZABETH DIAZ REYMUNDEZ, (Ficha: 329 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30314 Set 03- Set 16

ARIEL ALCIDES FEDRIGOTTI CARRO y AMELIA INES RIVERA GUIMARAENS, (Ficha: 163 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30816 Set 09- Set 22

CESAR EDUARDO PELLEGRIN GARCIA y VERONICA LAURA CONDE ALVEZ, (Ficha: 200 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31271 Set 13- Set 24

VIGESIMO TURNO

ERNESTO MENAFRA DEBALI y MARIA de MONSERRAT PONCE DE LEON POSE, (Ficha: 546 98S1 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30341 Set 06- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTURO ECHEVARRIA FERNANDEZ y YESLEINE CORDERO MONTEIRO, (Ficha: D 326 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 30808 Set 09- Set 22

JUAN PEDRO BERTRAN GONZALEZ y ANA JUDINAS FLEISCHER, (Ficha: 368 99 D).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 30939 Set 09- Set 22

FERNANDO PRESNO MARTINEZ y ALEJANDRA MARIA STEWART MUSANTE, (Ficha: D 578 97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31435 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FEDERICO GASTON PONCE DE LEON BRITO DEL PINO e ISABEL BRANDON POZZI, (Ficha: D 228 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 30543 Set 07- Set 20

MARIA INES PREGO y FERNANDO ZUÑIGA, (Ficha: D 63 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 31145 Set 13- Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

CELSO RODRIGUEZ WOHLER y PATRICIA CECILIA MARTINEZ ZUNINO, (Ficha: D 401 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31380 Set 14- Set 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARTINEZ BARREIRO y ANA MARIA GRECO o GRECCO SANCHEZ, (Ficha: D 231 99).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30423 Set 06- Set 17

WASHINGTON VILLOT DE LEON y SONIA GLADIS de LEON ALAVARIZA o ALVARIZA, (Ficha: D 361 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30544 Set 07- Set 20

WALTER DANIEL RESCHUTZGGER o RESCHUTZEGGER GAGGERO y MARIELA BEATRIZ ACOSTA PEÑA, (Ficha: D 366 99).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31073 Set 10- Set 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALICIA DIAZ y SERGIO SIVIERO, (Ficha: D 5 99).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30315 Set 03- Set 16

MARIA CRISTINA MANOUKIAN SHAINIAN y SAMUEL GLASAS BINSKY, (Ficha: D 48 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31004 Set 10- Set 23

CLAUDIA GULARTE y CARLOS ALBERTO PICCARDO, (Ficha: D 86 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31096 Set 13- Set 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA SARKISSIAN BARSUMIAN y RUBEN ARDACHES TAVIDIAN AIDINIAN, (Ficha: D 334 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31444 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ERMINDA DE LEON ROSA y HUGO JOSE DA SILVA GAIBISSO, (Ficha: D 296 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30342 Set 06- Set 17

ARNOLDO WALDEMAR VILLALBA GARCIA y MARIA ANTONIETA BONIFACIO ARMAND PILON, (Ficha: D 382 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30582 Set 07- Set 20

EUGENIO ANTONIO GIUDICE PIRIZ y MARY ALBA FIGUEIRA SOCORRO, (Ficha: D 182 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30584 Set 07- Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO MARIA HERNANDEZ DUQUE y ADRIANA EDITH SURRACO CLAVIJO, (Ficha: D 323 98).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30453 Set 06- Set 17

LEONOR CECILIA MARTINEZ BERNECHE y MIGUEL ANGEL ROSILLO SANCHEZ, (Ficha: D 215 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31242 Set 13- Set 24

MARIO JAIME SZCZEPKOWSKI ALTALEFF y ELISABETH GUITEL RUDMAN SEGAL, (Ficha: D 240 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31268 Set 13- Set 24

JOSE MARIA TORELLO y LAURA ADRIANA OLAGÜE, (Ficha: D 183 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31368 Set 15- Set 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YENY MORAES SUAREZ y DELCITO DOLOR RAMIREZ, (Ficha: A.167 99).
Artigas, 18 de mayo de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31346 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ LORIENTE, SUSANA MARGARITA C HERNANDEZ SANTOS, CLEVER ENRIQUE, (Ficha Civil: 144 99 F).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31120 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO OTERO VOLPE y MARIA de LUJAN CASAÑOL, (Ficha: 458 99).
Ciudad de la Costa, 6 de agosto de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30601 Set 08- Set 21

CARINA PAOLA ASCHERI BENE y ALVARO ARTAGAVEYTIA ALONSO, (Ficha: 343 99).
Ciudad de la Costa, 8 de junio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30651 Set 08- Set 21

GUSTAVO DARDO ALSINA CUADRO y DANIELA VICTORIA TOBLER BAGNUOLI, (Ficha: 466 99).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 1260 10/p 30891 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS ROLANDO DE STEFANO MAZZA y MARIA LUISA KOZIK, (Ficha: 121 99).
Las Piedras, 4 de mayo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30738 Set 08- Set 21

ANDRES HENDERSON COPELLO y ROSA LILIAN FREITAS MANCEBO, (Ficha: 244 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31212 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

RICARDO GONZALEZ BADANO y MARIA DE LOS ANGELES MACHIN IGLESIAS, (Ficha: 393 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30737 Set 08- Set 21

LUIS MARIANO ROSAS PEREZ y ZORAIDA CONDE MONZON, (Ficha: 291 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31214 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LAURA MARLENE PEREIRA DA COSTA y JOSE ANTONIO CHIESA, (Ficha: 179 A 1997).
Pando, 14 de abril de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30450 Set 06- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO ARROYO FRACHE y MABEL NELIDA LOPEZ SANGIAO, (Ficha: 329 1999 B).
Colonia, 29 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31084 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Elbio Edgardo Rostán Marr y ANA JAQUELIN LARROSA ZABKAR, (Ficha: 357 99B).
Carmelo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31085 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EULA ENEBU, SILVANA JACKELINE y GARCIA MUNTZELL CRISTIAN, (Ficha: 267-99.B).
Rosario, 10 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30517 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO WILLIAMS LOBELCHO CESPEDES y ADRIANA CABRERA IGLESIAS, (Ficha: 301 98).
Durazno, 1º de febrero de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30255 Set 03- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

SELVA LINA RODRIGUEZ GIMENEZ y PEDRO ALBERTO SALOMONE SCHIAVONI, (Ficha: B 331 99).
Florida, 16 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31147 Set 13- Set 24

MARIA del PILAR FALCON PEREZ y HUGO NELSON ALVAREZ FRUGONI, (Ficha: A 231 99).
Florida, 27 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31177 Set 13- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO JUAN SORIA SEIBANES y MAGELA GRECO PACHECO, (Ficha: 967 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30394 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CARLOS MARCELO NOCETTI FEREZ y MARIA CRISTINA ARZA HOFFMANN, (Ficha: 1054 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30395 Set 06- Set 17

LILIAN PLADA DE LEON y RAUL LEONCIO DIAZ MACHADO, (Ficha: 790 99).
Maldonado, 10 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30396 Set 06- Set 17

MARCELO MILAT VIERCI y ROSANA GONZALEZ CORREA, (Ficha: 1120 99).
Maldonado, 16 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30431 Set 06- Set 17

OMAR ROBERTO SOSA SANTA CRUZ y MARIA ANGELICA GUERRA VECCHIO, (Ficha: 796 99).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31207 Set 13- Set 24

EDGAR LOPEZ RODRIGUEZ y NIBIA ALEJANDRA BARRIOS LUCAS, (Ficha: 1184 99).
Maldonado, 26 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 31208 Set 13- Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO DANIEL MARTINEZ GREGORIO y GRACIELA CRISTINA CONDINANZA GUIGOU, (Ficha: B 267 99).
Paysandú, 28 de junio de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30245 Set 03- Set 16

HEDIBER JOSE ODDONE SOCA e HILDA GRACIELA DEMICHELIS MAREQUE, (Ficha: B 385 99).
Paysandú, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31459 Set 15- Set 28

MILY YANET DE LOS REYES y MIGUEL ANGEL ORTIZ, (Ficha: B 509 98).
Paysandú, 16 de marzo de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31463 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

JOSE GERVASIO SANTOS CRISTALDO y VERONICA BEATRIZ VOLPI URRUTIA, (Ficha: B 316 99).
Paysandú, 23 de julio de 1999.
Esc. Silva L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30508 Set 07- Set 20

BETTY MARIA TAGLIANI VAZQUEZ y OSCAR RICARDO BLANCO SOSA, (Ficha: B 394 99).
Paysandú, 18 de agosto de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30749 Set 08- Set 21

ALBA GRACIELA MACHADO y GUSTAVO MARIA MEDINA SILVEIRA, (Ficha: B 372 99).
Paysandú, 16 de agosto de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30999 Set 10- Set 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA y ROSA JUSTINA MORALES MARTINEZ, (Ficha: 53 95).
Rocha, 25 de abril de 1995.
Esc. Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30656 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

ADELA MARY GONZALEZ PINTOS y OSCAR ORFILIO MACHADO VICENTE, (Ficha: 101 99).
Rocha, 26 de julio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30655 Set 08- Set 21

ELSA GRACIELA PEREYRA MOLINA y OSCAR MOLINA TERRA, (Ficha: B-208 97).
Rocha, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30657 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS AMORIM TAVELLA y STELLA CLAVERE CAVIGLIA, (Ficha: A 54 99).
Salto, 4 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 30644 Set 08- Set 21

HECTOR FERNANDO MACHIAVELLO ETCHEVERRIBORDA y CAROLINA LETICIA TENCA RIZZO, (Ficha: B 580 98).
Salto, 17 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30645 Set 08- Set 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BRUNE CAMPOMAR y ROSINA MACCIO PEREZ, (Ficha: 424 99).
San José, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30323 Set 06- Set 17

ENILDA MARGO GONZALEZ CORREA y OSCAR OMAR ARANDA, (Ficha: B 120 97).
San José, 29 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 30324 Set 06- Set 17

LIDIA MARGOT AZURIS MONTAÑO y JUAN FRANCISCO PEREZ PEÑA, (Ficha: 256 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53705 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA SELLANES SELLANES y ROSITA TULIPAN RAMIREZ, (Ficha: 524 99).
San José, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31160 Set 13- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DANIEL DANTE PIAZZE PERESSINI y DIANA MARIA ELIZONDO MARTINEZ, (Ficha: B 275 99).
Dolores, 10 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 31379 Set 14- Set 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILDER JANIR MORA PILATOS y MIRYAM RAQUEL AMAYA DOS SANTOS, (Ficha: 376 99).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30358 Set 06- Set 17

EDUARDO ROCHES FERNANDEZ y SILVIA CRISTINA CHIESA PIRIZ, (Ficha: 382 99).
Tacuarembó, 30 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 31137 Set 13- Set 24

HONORIBAL ABAYUBA LEITES MONTADO y LIDIA VILAR SEGURA, (Ficha: 386 99).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31138 Set 13- Set 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA LEONOR CORDANO VELAZCO y JORGE ARNOLDO RIZZO BOZZOLASCO, (Ficha: 454 99-B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30530 Set 07- Set 20

DARDO FELICIANO GUTIERREZ DIAZ y Ema Mutrán Medina, (Ficha: 265 99-B).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31281 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SANTANA SOSA e IRIS MARIEL GONZALEZ SOSA, (Ficha: 645-B 96).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31282 Set 14- Set 27

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

INTER TALKIE S.A.
Disolución.

Por Asamblea Extraordinaria de 2 8 99 se resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad. (art. 159 Num. 6, Ley 16.060). Domicilio: Convención 1382. Piso 5to.
06) $ 4940 10/p 30575 Set 07- Set 20

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUIÑONES, LUIZ GONZAGA C SALDIAS, TERESITA AIDA -DIVORCIO- Ficha D 186 98", se cita, llama y emplaza a TERESITA AIDA SALDIAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de setiembre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 31228 Set 13- Set 24

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ RAVERA, CARLOS GARY C BARRERA MORALES, EMASUL NURIA. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA Nº 186 99", se cita, lla-

ma y emplaza a la SRA. EMASUL NURIA BARRERA MORALES para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE SE EFECTUA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 11 de agosto de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53849 Set 10- Set 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "SANEZ Yahir c PEREIRA Carlos Alejo - Divorcio Separación + 3 años y Aux. Pobreza Ficha 59 99", se emplaza al Señor Carlos Alejo PEREIRA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 21 de julio de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53743 Set 06- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: REGUEIRA MARIA DEL CARMEN C BRUM MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA -- FICHA: D 238 99, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL BRUM, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de agosto de 1999.- AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53752 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: RODRIGUEZ ROJAS GLADIS RENE C SAINZ RICARDO ALEXIS - DIVORCIO - FICHA: D 69 98, se cita, llama y emplaza a RICARDO ALEXIS SAINZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 27 de agosto de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53745 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MARINI LANDEIRA, ERNESTO C BARBOZA, AMELIA MARY - DIVORCIO POR CAUSAL-" Ficha 248 98 F, se cita, llama y emplaza a AMELIA MARY BARBOZA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Canelones, 13 de agosto de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 31117 Set 13- Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CUADRADO, José c BOVEDA, Susana - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.188 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a SUSANA BOVEDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo AUXILIATORIA de POBREZA POR DECRETO No. 1722 de fecha 20 7 99, en exp. Fa. B.188 99S1 99.- Rosario, 16 de agosto de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53758 Set 07- Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "PEREZ, Jose Atilio contra Isabel Ana MOYA, DIVORCIO POR CAUSAL, FA 242 99", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Sra. Isabel Ana MOYA" por el termino de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 27 de Julio de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Set 06- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMABILE, ROSA MARCELA C LARROSA, VICTOR HUGO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. A 33 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a VICTOR HUGO LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 16 de agosto de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53808 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CONDE, CARMEN MARIA C VAZ LOPEZ, DIEGO OMAR -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 72 99", se cita, llama y emplaza a: DIEGO OMAR VAZ LOPEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Agosto de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53923 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROJAS, JORGE RAMON C COTTO, ROSA ANGELICA -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 70 99", se cita, llama y emplaza a: ROSA ANGELICA COTTO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Agosto de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53924 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MICHELIS VIGNOLA, ZULMA ANDREA C FERREIRA LEITES NORIEGA, MARCELO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 62 99", se cita, llama y emplaza a: MARCELO FERREIRA LEITES NORIEGA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Agosto de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53925 Set 14- Set 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a SONIA TERESITA LOZANO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "MUÑOZ, RUBEN JESUS C LOZANO, SONIA TERESITA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (FIUCHA A 124 99), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nómbrarsele Defensor de Oficio. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza y es tramitado a traves de la Defensoria de Oficio. Young, setiembre 2 de 1999. Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53961 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MELO, SILVIA CON MONZON, CARLOS - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - Fa F 276 98", se cita, llama y emplaza a CARLOS MONZON por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53794 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN DE ARAMBURU C NERY JUSTINO BONETTI SILVEIRA. Div. por sola voluntad. Fa. Nº 512 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado: MARIA DEL CARMEN DE ARAMBURU, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER contra NERY JUSTINO BONETTI SILVEIRA. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a NERY JUSTINO BONETTI SILVEIRA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53841 Set 10- Set 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 3054124 HABILITADO EN AGRACIADA 4035. DEBERA PRSENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 31335 Set 14- Set 16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5063012 habilitado en Avenida 30 metros 2940. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 31491 Set 15- Set 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5088940 habilitado en República de Corea 2940. deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 31492 Set 15- Set 17

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 215 62 03 habilitado en General Flores 5105 Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 31571 Set 15- Set 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2003012 habilitado en General Flores 2669.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 31573 Set 15- Set 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de agosto de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Obra Perforación en Barrio Artilleros, ubicada en la 12º Localidad Catastral del Departamento de Colonia, propiedad del Sr. Eber Copes, Padrón Nº 7294 zona sub urbana (antes 2943 en m á) y de acuerdo al plano Nº 39.809 del Ing. Agrimensor Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9262 el 7 de setiembre de 1998, con un área a expropiar de 182 m2 84 dm2 y su deslinde es el siguiente: 9,26 m al Suroeste frente a calle Nº 6 distando su punto más cercano de la carretera a entrada Balneario Artilleros 21,11; al Noroeste lindando con Parte del Padrón Nº 2943 (p). 8 m 14 al Noreste lindando con Padrón Nº 2943 (P); 20 m 91 al Sureste lindando con parte Padrón Nº 7272 Expediente Nº 337 99..
El expediente fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en U.R. 215,8943. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 1 de setiembre de 1999.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53748 Set 07- Set 16

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TR/ANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 27 - PUENTE Y ACCESOS - ARROYO YAGUARI
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIVERA
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 188
PADRON: 9342 (p), antes 1088 m á
AREA: 0 Há. 182 mc.
PROPIETARIO: SUC. HONORINO DE MELLO.-
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 205
PADRON: 1221 (p)
AREA: 0 Há. 7237 mc.
PROPIETARIO: ALBERTO SYMONDS.-
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 206
PADRON: 1221 (p)
AREA: 0 Há. 581 mc.
PROPIETARIO: LUIS ALBERTO BARRIOLA.-
OCUPANTE: A.N.T.E.L.
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53929 Set 14- Set 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RADIAL NUEVO BERLIN - Km. 49.114
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 184
PADRON: 1992 (p)
AREA: 0 Há. 3.082 mc.
PROPIETARIO: COMPANIA FORESTAL ORIENTAL S.A. (ex TREBOL AZUL S.A.).-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53930 Set 14- Set 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "ROSAS PIRIZ ESTELA MARIS INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 172 98 se hace saber que por auto Nº 1645 99 de fecha 22 de junio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ESTELA MARIS ROSAS PIRIZ, habiéndose designado curador propietario a: MARIA ESTHER PIRIZ HERNANDEZ que aceptó el cargo con fecha 22 de junio de 1999.- Montevideo, 23 de Agosto de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53913 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "SUAREZ URRETAVIZCAYA TELMA GABRIELA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 196 98 se hace saber que por auto Nº 1249 99 de fecha 21 de mayo de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: TELMA GABRIELA SUAREZ URRETAVIZCAYA, habiéndose designado curador propietario a: CRISTINA RAQUEL URRETAVIZCAYA RUIZ que aceptó el cargo con fecha 30 de junio de 1999.- Montevideo, 9 de Septiembre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53919 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RAMOS BERNAT ALEJANDRO JORGE - INCAPACIDAD - Ficha V 151 98", se hace saber que por auto Nº 1765 de fecha 1º de junio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO JORGE RAMOS BERNAT y se le designó curador a MARIA ROSA SANTOMAURO GUARINO.- Montevideo, 30 de junio de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 30216 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno dictada en autos "DOMINGUEZ ROVELLA RAMON WASHINGTON. INCAP. FA. 97 98" se hace saber que por auto Nº 1159 de fehca 8 6 99, se declaro en estado de incapacidad a RAMON WASHINGTON DOMINGUEZ ROVELLA, se nombro curador a Maria Martha Dominguez Rovella quedando aceptado el cargo el 8 6 99. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve dias del mes de julio, de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 30457 Set 06- Set 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "BENTANCUR DE MARCO GERARDO. INCAPACIDAD ficha 279 97" se hace saber que por auto Nº 2371 de fehca 25 11 98, se declaro en estado de incapacidad a GERARDO ANDRES BENTANCUR C.I. 2.915.843, se nombro curador a ALBA DE MARCO MODERNEL, quedando aceptado el cargo el 23 2 99. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de junio de mil nueve noventa y nueve.- El trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza.- Saluda a Ud. atte.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53688 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ TASSANO, ESTHER - INCAPACIDAD" Ficha Nº 556 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ESTHER RODRIGUEZ TASSANO y se declaró curarora del mismo a HEBERT MOURIGAN RODRIGUEZ.- Montevideo, 20 de agosto de 1999.- Esc. MARTA LEON DE LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 30610 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "FREITA RODRIGUEZ, PABLO ENRIQUE SOLICITANTE: FREITA EUSEBIO- INCAPACIDAD" Ficha Nº 472 97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PABLO ENRIQUE FREITA RODRIGUEZ y se designó curadora de la misma a EUSEBIO FREITA.- Se concedió beneficio de auxiliatora de pobreza Montevideo, 2 de Junio de 1999.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53946 Set 15- Set 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Estevez Norma y Karabajich Antonio por karabajich Estevez Pablo,- Incapacidad" FICHA V 421 92, por auto Nº 277 99 del doce de febrero de novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Pablo Antonio Karabajich Estevez, designándose Curadora a Norma Dora Estevez Cluzet.- Montevideo, veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 31262 Set 13- Set 24

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ SOSA LUIS MARCELO -INCAPACIDAD- Ficha V 592 97", se hace saber que por auto Nº 2180 de fecha 28 8 98 se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARCELO FERNANDEZ SOSA y se le designó curador a a su madre MIRTHA ESTHER SOSA.- Montevideo, 18 de setiembre de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 31247 Set 13- Set 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. del Jdo. de Flia. de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Bentancor Silvera Nancy Jacqueline,- Incapacidad" Ficha V 478 97, se hace saber que por resolución Nº 2569 98 de fecha veintitres de setiembre de mil novecientos noventa y ocho se declaró en estado de incapacidad a Nancy Jacqueline Bentancor Silvera, designándose curadora propietaria a María del Carmen Silvera. Montevideo, treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53806 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Franco Cantos Patricia Antonia,- Incapacidad" FICHA V 207 98 por auto Nº 1450 99 del diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Paticia Antonia Franco Cantos, designándose Curadora propietaria a María Cristina Cantos Dos Santos.-
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53861 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SAN MARTIN, BERNARDINA. INCAPACIDAD. FICHA 653 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1905 99 de fecha 21 07 99 se declaró en estado de incapacidad a BERNARDINA SAN MARTIN, y se designó Curador Propietario a la Sra. RAQUEL DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo el día 3 de Agosto de 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53736 Set 06- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BLANCO, JORGE EDUARDO. INCAPACIDAD. FICHA 7 99 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2023 99 de fecha 12 08 99, se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDUARDO BLANCO, y se designó Curador Propietario del mismo a la Sra MARIA CRISTINA BLANCO ZEBALLOS, quien aceptó el cargo el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53731 Set 06- Set 17

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SAGAS COITTO, MARIA TERESITA. INCAPACIDAD. FICHA 557 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 283 99 de fecha 24 02 99, se designó Curador Interino de la presunta incapaz Maria Teresita Sagas Coitto a la Sra Elvia Coitto, quien aceptó el cargo el día 26 de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53744 Set 07- Set 20

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARINE FABIANA. INCAPACIDAD. FICHA 293 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2214 99 de fecha 26 08 99 se declaró en estado de incapacidad a MARINE FABIANA MARTINEZ, y se designó Curador Propietario, al Sr. RUBEN MARTINEZ GARCIA, quien aceptó el cargo el día 2 de Setiembre de mil novecietos noventa y nueve.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, seis de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53920 Set 14- Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MELLO, JORGE LIRIO - INCAPACIDAD Y CURATELA" Ficha C 242 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4202 de fecha 23 de octubre de 1998 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a JORGE LIRIO MELLO, designándosele curador propietario a LIRIO MELLO, quien aceptó el cargo el dia 5 de noviembre de 1998. Montevideo, 5 de abril de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 31095 Set 13- Set 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBARIA, PABLO ESTEBAN - INCAPACIDAD - FICHA 533 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2522 99 de fecha 26 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Esteban BARBARIA, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. Marta Ilda BARBARIA COSTA, quien acepto el cargo el día 4 de agosto de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 4 de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53724 Set 06- Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "SEQUEIRA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD", Ficha V 75 90, se hace saber que por decreto No. 2794 97 de fecha 5 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel SEQUEIRA RODRIGUEZ, designándose curadora a Graciela SEQUEIRA RODRIGUEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 16 de marzo de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53901 Set 13- Set 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FERREIRA HARREGUY, Ana María - INCAPACIDAD" - Ficha 205 99 V por decreto Nº 3723 99 de 12.08.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Ana María FERREIRA HARREGUY - C.I. Nº 2.812.901-4 designándose curadora propietaria: María Carmen FERREIRA HARREGUY - C.I. Nº 1.595.245-2. Montevideo, 20 de agosto de 1999.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 30573 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VERDUN MARTINEZ, Hugo Alberto - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 3 98 V por decreto 2282 99 de 12.05.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Hugo Alberto VERDUN MARTINEZ - C.I. Nº 3.978.167-9 designándose curadora propietaria a: Raquel Fátima MARTINEZ ROCHA - C.I. 1.837.860-7.
Asimismo se hace saber que por decreto Nº 2363 98 de 16 de setiembre de 1998, le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53844 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ de STEFANI, Verónica Adriana - INCAPACIDAD" - Ficha 5 99 V por decreto Nº 3834 99 de 19.08.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Verónica Adriana FERNANDEZ - C.I. Nº 4.004.889-6 designándose curador propietario a: Néstor Roberto FERNANDEZ - C.I. Nº 811.222-7.
Se hace saber asimismo que por decreto Nº 1008 99 de fecha 15.04.1999, le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de agosto de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53910 Set 14- Set 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo se ha declarado en estado de incapacidad a Jacquelin Lucero PORTUGUEZ DIAZ (FICHA. B.103.94) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su madre legítima VIRGINIA DIAZ.- Se le concedió auxiliatoria. Artigas, 16 de febrero de 1998.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VANOLI ALAMO, MILTON ALBERTO - INCAPACIDAD" Ficha Civil 288 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5903 87 del 31 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a MILTON ALBERTO VANOLI ALAMO y por Resolución Nº 3497 98 de fecha 30 de junio de 1998 se designó nuevo curador a su hermana legítima PALMIRA MARIELA VANOLI ALAMO, quien quedó discernida del cargo con fecha 30 de junio de 1998, el cual aceptó el cargo con fecha 16 julio de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 823 99. DE FECHA 3 DE MARZO DE 1999.- Canelones, 28 de abril de 1999.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53878 Set 13- Set 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROMERO, LEONARDO RAFAEL - INCAPACIDAD" Ficha Civil 188 94 V se hace saber que por Resolución Nº 4042 del 26 de Setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO RAFAEL ROMERO designándose curadora del mismo a su madre legítima MARIA REINA MELO, quién quedó discernida del cargo con fecha 26 de Setiembre de 1996 y tomó aceptación del mismo el 11 de Noviembre de 1996.- SE

DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 784 DE FECHA 6 DE MARZO DE 1998.- Canelones, 30 de agosto de 1999.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53879 Set 13- Set 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GIANNASTASIO IGLESIAS, MARIO RAFAEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 223 95 V se hace saber que por Resolución Nº 2353 99 del 4 de mayo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIO RAFAEL GIANNASTASIO IGLESIAS y se designó curadora a su madre legítima Sra. BLANCA ESTER IGLESIAS CECILIO, quien quedó discernida del cargo con fecha 4 de mayo de 1999 y tomó aceptación del mismo el 27 de mayo de 1999.- ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 4059 DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 1996.- Canelones, 18 de junio de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53880 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

TRAMITADO POR DEFENSORIA

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "CANDIA, HUMBERTO RAMON - INCAPACIDAD Ficha 767 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3912 99 de fecha 23 de agosto de 1999, la incapacidad de HUMBERTO RAMON CANDIA ZEBALLOS designándose curadora a ALBA YANUZZI quien aceptó el cargo con fecha 27 de agosto de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 27 de agosto de 1998. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53904 Set 13- Set 24

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "DE LOS SANTOS, ALICIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 538 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3351 99 de fecha 29 de julio de 1999, la incapacidad de ALICIA de los SANTOS designándose curadora a DELFINA de los SANTOS quien aceptó el cargo con fecha 10 de agosto de 1999. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de agosto de 1999. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53905 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARCELO LARRECHE. INCAPACIDAD", Ficha A 1743 90S1 99, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO LARRECHE, habiéndose designado curador a la Sra. ANGELICA TERESA GRAÑA MENDOZA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Septiembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53811 Set 08- Set 21

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MADRUGA Pedro. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 655 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pedro Madruga, habiéndose designado curador a Reinaldo Madruga. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 20 de Julio de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53881 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Tabarez Bregni, Oscar Martín. INCAPACIDAD". Ficha 1222 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oscar Martín Tabarez Bregni, habiéndose designado curador a Mirta Bregni Barboza. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Agosto de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53715 Set 06- Set 17

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SILVA VICTOR GERARDO. INCAPACIDAD Y BENEFICIO AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1208 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VICTOR GERARDO SILVA, habiéndose designado curador a OLGA SILVA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 3 de Septiembre de 1999. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53774 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JUBIN ACUÑA, LUIS ALBERTO. CAMBIO DE CURADOR. Fa. 440 98", por auto Nº 1259 99 de fecha 19 de mayo de 1999, se RELEVO DEL CARGO DE CURADOR de la incapaz ROSMARI ACUÑA BARRETO, C.I. 2.656.746-2, a Luis Alberto Jubin, DESIGNANDOSE en su lugar a LUIS ALBERTO JUBIN ACUÑA, C.I. 3.633.979-8 quien tomó aceptación del cargo el día 21 de mayo de 1999, sirviendo ese acto de discernimiento y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle República Argentina Nº 1739, Barrio Collazo. La citada ROSMARI ACUÑA BARRETO, había sido nombrada incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, caratulado: "ACUÑA BARRETO, ROSMARI. INCAPACIDAD. Fa. 60/87" por decreto Nº 3619 del 30 de diciembre de 1988, habiéndose designado como curador a su esposo Luis Alberto Jubin, C.I. 2.566.388-7, quién aceptó el cargo el día 3 de agosto de 1989 y fijó domicilio en calle Continuación Oribe, Barrio Collazo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de junio de 1999. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53941 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: Diego Fabián GONZALEZ CARRO, Fa. 94 1999 B, SU INCAPACIDAD", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 3136 DE FECHA 17 08 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Diego Fabián GONZALEZ CARRO, C.I. Nº. 4.034.678-1, DESIGNANDOSE CURADORA A: Martha Esther CARRO CHEVALIER, C. DE I. Nº. 4.162.936-4, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. GOZANDO DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AUTORIZADA PARA LA SOLA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 23 de AGOSTO DE 1999.- Esc: Julio Jorge UMPIERREZ GAGO, ACTUARIO Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53874 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "DOVAT BUSTO, Alvaro Augusto INCAPACIDAD" FICHA Nº. 433 98 B, se hace saber que por auto Nº. 1799 99 de fecha 27 de Julio de 1999 de 1999, se declaró en estado de "INCAPACIDAD" a Alvaro Augusto Dovat Busto. y se designó Curadora a Nieves Cecilia Busto Herrera ROSARIO, 9 de Agosto de 1999. Saluda a Ud. Muy Atte.= Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 30838 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "ORTIZ CALO, Carlos Alejandro - INCAPACIDAD" "FICHA Nº. B.93 94, se hace saber que por auto Nº. 2.410 de fecha 19 de octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALEJANDRO ORTIZ CALO y se designó Curador definitivo a María Esther Calo Rosario, 4 de mayo de 1999 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 30631 Set 08- Set 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SASTRE GIORDANO Cristina".- PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 386 98; se hace saber al público que por auto Nº 1943 de fecha 5 de Agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CRISTINA SASTRE GIORDANO; designándose Curadora de la misma a su madre Lida Blanca Giordano Moroni; quien aceptara dicho cargo con fecha 17 de Agosto de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 30 de Agosto de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 30784 Set 08- Set 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "DE BRUM CARDOZO, Ignacio, Incapacidad FB 228 98", se hace saber que por Resolucion Nro. 434 99 de fecha 4 de Marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Ignacio DE BRUM CARDOZO designandose curadora del mismo a su madre legítima Susana CARDOZO. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 23 de Junio de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53897 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CABRERA PINTOS, Maria Jose, FB! 441 97 INCAPACIDAD", se hace saber que por REsolucion nro. 4064 de fecha 19 de diciembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Maria Jose CABRERA PINTOS, designandose curadora de la misma a FRancisca Cabrera Gomez. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 4 de diciembre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Set 06- Set 17

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados SOCA, Jesús, INCAPACIDAD, FB 14 94, se hace saber que por Resolucion Nro. 1046 de fecha 10 de Junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Cono Jesus SOCA VIDAL, designandose como curadora del mismo a la Sra. Gregoria Viazul Soca. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de agosto de 1999.-. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53894 Set 13- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: BASCARDAL FERNANDEZ, ELSA MARIANA. INCAPACIDAD. Fa. B 520 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Noviembre de 1998, se declaró el estado de incapacidad de ELSA MARIANA BASCARDAL FERNANDEZ, designándose curadora de la misma a Teresa Fernández. Minas, 30 de Agosto de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53786 Set 08- Set 21

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LARROSA, NELSON RICARDO. INCAPACIDAD. Fa. B 52 97, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de Agosto de 1999, se declaró él estado de incapacidad de NELSON RICARDO LARROSA, designándose curador del mismo a Walter Rodríguez Alonso. Minas, 31 de Agosto de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53909 Set 13- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GONZALEZ, HORACIO. INCAPACIDAD. FA. 21 90 B", se declaró la incapacidad de HORACIO GONZALEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 19 de agosto de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53735 Set 06- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOBILE, MARIA ELIDA ESTHER -INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR- FA. B 414 98", se hace saber que por Auto Nro. 5594 98 de fecha 24 12 98, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELIDA ESTHER NOBILE designándose curadora a la Sra. MARIA LUISA GENTILE, quien aceptó el cargo conferido el 05 02 99.- Paysandú, 10 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI.- ACT. ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 30240 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZABALETA DE FIRPO, OLGA -INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR- FA. B 122 97", se hace saber que por Auto Nro. 89 99 de fecha 03 02 99, se declaró en estado de incapacidad a OLGA ZABALETA DE FIRPO designándose curador al Sr. RUBEN FIRPO, quien aceptó el cargo conferido el 19 02 99.- Paysandú, 20 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 30241 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ, JULIO ARIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. B 544 98", se hace saber que por Auto Nro. 4144 99 de fecha 04 08 99, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ARIEL LOPEZ designándose curadora a la Sra. GRISELDA ANTONIA LOPEZ, quien aceptó el cargo conferido el 16 08 99.- Paysandú, 20 de Agosto de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53809 Set 08- Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SANCHEZ GUS-

TAVO DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. 408 98" se hace saber que: Por Resolución No. 1087 de fecha 3 05 99 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL SANCHEZ, CI 3.931.889-4, domiciliado en la Ba. El Plata de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Marta Olivera, CI. 3.378.804-7 igual domicilio que el anterior. Por decreto nº 2388 de fecha 6 8 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 23 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53952 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "IROLDI PLA, Joan Paulo "INCAPACIDAD" Ficha B.305 95, se hace saber que por auto Nro. 1973 de fecha 28 de Octubre de 1998, se designó curadora definitiva del Incapaz a la Sra. Adelina PLA.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Chuy, 8 DE JUNIO DE 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53949 Set 15- Set 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SILVA CORREA, Jose Antonio "INCAPACIDAD" Ficha B.294 97, se hace saber que por auto Nro. 2323 bis de fecha 4 de Diciembre de 1997, se designó curadora interina del Incapaz a la Sra. Nilda Mary Silva Correa.- Chuy, 06 de Agosto de 1999.

SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53950 Set 15- Set 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "ALTEZ SANCHEZ, Eliana Vanessa "INCAPACIDAD" ficha B.21 99, se hace saber que por auto Nro. 267 de fecha 3 de marzo de 1999, se designo a la Sra. Blanca Rosa Sanchez curadora interina de la presunta incapaz. Chuy, 23 de agosto de 1999.

SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53951 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SANCHEZ CARDOZO, OMAR ALCIDES -INCAPACIDAD.- Fa B 296 86" hace saber que por auto No. 298 de fecha 04 03 87, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OMAR ALCIDES SANCHEZ CARDOZO, designándose Curadora interina a la Sra. JUANA ROSA SANCHEZ cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 13 03 87- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53793 Set 08- Set 21

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE SOUZA ABREU, JULIA EDITH - INCAPACIDAD.- Fa B 275 92" hace saber que por auto No. 5051 de fecha 20 11 92, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIA EDITH DE SOUZA ABREU, designándosele Curador definitivo al Sr. LUIS ALBERTO DE SOUZA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 26 11 92- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53798 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FUTIN, TIMOTEO - INCAPACIDAD.- Fa B 402 88" hace saber que por auto No. 127 de fecha 18 03 86 se declaró en estado de INCAPACIDAD a TIMOTEO FUTIN y por auto Nº 6617 95 de fecha 21 12 95 se designó curadora a la Sra. LIDA OLGA FUTIN YARENCHUK cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 02 96- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 31218 Set 13- Set 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "JORGE TORENA, JUAN LUIS -INCAPACIDAD - Fa B 42 97" hace saber que por auto No. 5018 97 de fecha 18 12 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN LUIS JORGE TORENA designándosele Curadora a la Sra. ROSA TORENA CARDOZO cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 6 02 98.- Se hace constar que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53797 Set 08- Set 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José, de 2do. Turno, en autos "RODRIGUEZ MAGALLANES TRINIDAD ALEXANDRA" - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 119 98, se hace saber que por auto Nro. 3520 de fecha 9 de agosto de 1999, ha sido declarada en estado de incapacidad a TRINIDAD ALEXANDRA RODRIGUEZ MAGALLANES (C.I. NRO. 4.172.025-7) designándose como curadora a LUIS MARIO RODRIGUEZ (C.I. Nº 3.760.427-5) - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de agosto de 1999.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53706 Set 06- Set 17

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "VELAZQUEZ AIDA CRISTINA" INCAPACIDAD - Fa: B 812 97, se hace saber que por Auto Nº 2957 del 11 de agosto de 1998 se declaró en estado de incapacidad a AIDA CRISTINA VELAZQUEZ C.I.: 1.498.125-2 designándose como curadora a ADRIANA RAMOS DOS SANTOS C.I.: 1.857.353-2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 30 de junio de 1999.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53888 Set 13- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CASTRO LIMA, MAURO ANDRES. Incapacidad Fa. Nº 406 98", se hace saber que por Decreto Nº 6554 98 de fecha 5 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MAURO ANDRES CASTRO LIMA designándose curadora a GUILLERMINA PACHECO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de diciembre de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 14632 Set 09- Set 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BISTOLFFI CABRERA,

AMALIA MARIA. Incapacidad. Fa. Nº 407 98", se hace saber que por Decreto Nº 3852 99 de fecha 23 06 99, se declaró en estado de incapacidad a AMALIA MARIA BISTOLFI ó BISTOLFFI CABRERA designándose curadora a IRMA ISABEL VIAZZI. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de Agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 900 10/p 30234 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SERGIO JAVIER QUINTERO BENEDETTI. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 237 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 4813 99 de fecha 05 08 99, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO JAVIER QUINTERO BENEDETTI designándose curador a MARIA DEL LUJAN BENEDETTI. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de Agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53692 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "HALEN RICIAN MARTINEZ, Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 159 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 4812 99 de fecha 05 08 99, se declaró en estado de incapacidad a HALEN RICIAN MARTINEZ designándose curadora a BEATRIZ ESTHER MARTINEZ POVEDA. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de Agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53693 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JULIO CESAR COITIÑO RODRIGUEZ. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 220 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 4982 99 de fecha 12 08 99, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR COITIÑO RODRIGUEZ designándose curadora a NIRIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CALVELO. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de Agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53783 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GONZALEZ TAÑO, MARIA INES. Incapacidad y Aux. de pobreza. Fa. Nº 807 98", se hace saber que por Decreto Nº 1462 99 de fecha 26 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES GONZALEZ TAÑO designándose curadora a ESTHER EUGENIA TAÑO MARTINEZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 11 de mayo de 1999. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53927 Set 14- Set 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: PEREIRA MACHADO, Flavia Adriana" -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.103 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: FLAVIA ADRIANA PEREIRA MACHADO habiéndose designado curador a la Sra. Solaine Simons.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 27 de agosto de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53709 Set 06- Set 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "FRANCO AGUIRRE, COMTHIA YOVANA" - iNCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha B.139 98 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CINTHIA YOVANA FRANCO AGUIRRE, habiéndose designado curador a la Sra. Isabel Favila.-
Se hace constar que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 20 de agosto de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53883 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "NUÑEZ SUM, LAURA FATIMA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: B 253 98, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 3417 de fecha 8 de Diciembre de 1998 la incapacidad de LAURA FATIMA NUÑEZ SUM, designándose curadora a su madre BLANCA LUZ SUM, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Este trámite esta auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, 16 de Agosto de 1999. Esc.: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53754 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MADERA ALEXIS MARCELO. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" fa 104 1998A, se hace saber que por decreto Nro. 1641 de Fecha 08 10 1998, se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS MARCELO MADERA y se designó Curador (a) WALTER MADERA, quién aceptó el cargo con fecha 08 10 1998, concediéndosele el beneficio de auxiliatoria de pobreza y Art. 89 del CGP. Paso de los Toros, 19 de noviembre de 1998. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Set 08- Set 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GONZALVEZ DE MESQUITA BERDIA, RICHARD. INCAPACIDAD", Fa. 257 98-B, se hace saber que por decreto Nro. 2634 99 de fecha 03 08 99, se declaró en estado de incapacidad a: Richard GONZALVEZ DE MESQUITA BERDIA, y se designó Curador a Adán Ruben GONZALVEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 05 08 99.
TREINTA Y TRES, 17 DE AGOSTO DE 1999. ESC. Ma. Susana SIGNORINO. Actuaria.
10) $ 900 10/p 30528 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: BOLATTI FIGUEROA, ANDREA. INCAPACIDAD. Fa. 225 98.B., se hace saber que por resolución No- 2723 de fecha 03 08 98, se ha declarado en estado de Incapacidad a Andrea BOLATTI FIGUEROA, habiéndose designado Curador a Eugenio Alcides BOLATTI, quien tomó aceptación del cargo el día 14 08 98.- TREINTA Y TRES, 24 SETIEMBRE DE 1998. Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto No. 2322 de fecha 3 8 98. Esc. Ma. Susana Signorino. Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53767 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PEREIRA ORGA, CLAUDIA VERONICA.- INCAPACIDAD.-

Fa. 29 96.-, se hace saber que por resolución No- 1541 de fecha 23 4 98, se declaró en estado de incapacidad a Claudia Verónica PEREIRA ORGA, habiéndose designado curador a Ramón Diosilio PEREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 30 4 98.-.- TREINTA Y TRES, 27 MAYO DE 1998.-
M.T.L.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ma. Susana Signorino.- Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53768 Set 07- Set 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, ficha 302 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Macarena PEREIRA CASTRO optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de las testigos: Carolina Rubel y María Guillermina Cabrera sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de abril de 1999.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 31285 Set 14- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

En disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, se hace saber a los interesados que se presentó Natalia Nan Perazza (ficha 551-99) quien optando por el título Escriba Publica ofreció las declaraciones de: Carolina Villegas y María Eugenia Guadalupe, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de setiembre de 1999. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 31245 Set 13- Set 24

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos caratulados: "PARADELO HERNANDEZ Raquel Verdum - Información de Vida y Costumbres", ficha 652 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Verdum Paradelo Hernández, quién optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Graciela Britos, Lydia Pombo y Estela Fagúndez, sobre su vida y costumbres. Montevideo 23 de Agosto de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 30760 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; GONZALEZ HERNANDEZ HECTOR.- FICHA 544 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: HECTOR LIBER GONZALEZ HERNANDEZ solicitando el Título de Procurador; ofreciendo las declaraciones de Teresita POMBO y de Wilmar Edgardo VALDEZ sobre su vida y Costumbre. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los treinta días del mes de agosto de 1999. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.
11) $ 900 10/p 31551 Set 15- Set 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, dictada en autos: Inzaurralde Guillén Alexandra Karina Información de Vida y Costumbres. Fa. 511. 99 Se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ALEXANDRA KARINA INZAURRALDE GUILLEN, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Colombia Castillo Vica, Eloisa Manuelita Morosoli Gómez, y de María del Carmen Guadalupe., sobre su vida y costumbres. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 27 8 99. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
11) $ 900 10/p 30629 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA Virginia GORRITI ISERN, Fa A 198 99 quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Silvana Teresita Peluffo y de Patricia Ravazzani sobre su vida y costumbres. Mercedes, 18 de agosto de 1999.- Dr. Fernando Veiga. JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 31289 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Treinta y Tres, Encargado de Despacho, dictada en autos: "FALCO AMENDOLA, MARCELA.- VIDA Y COSTUMBRES". FICHA N° 230 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELA ISABEL FALCO AMENDOLA domiciliada en Jacinto Trápani N° 1069 de esta ciudad, optando por el Título de ABOGADA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de EUSTACIO SARAVIA GARCIA y de MARIA CECILIA SARAVIA GARCIA sobre su Vida y Costumbres.- TREINTA Y TRES, 27 DE AGOSTO DE 1999.- DN. RODOLFO IRASTORZA.- JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION, ENCARGADO DE DESPACHO".
11) $ 1080 10/p 31283 Set 14- Set 27

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

Licitación Pública N° 04 99.
Objeto: Adquisición de equipos transmisores antenas y material complementario.
Apertura: 21 9 99, hora 14:00 en Sarandi 450 1° piso, Dir. Administrativa.
Pliegos: Dpto de Compras. Sarandí 450 P.B.
12) (Cta. Cte.) 3/p 53932 Set 14- Set 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 15 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme

para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTOR FEDERICO de AVILA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2769 1 y SANDRA DANIELA TORTORIELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 2769 1.
14) $ 127 3/p 3525 Set 15- Set 17

LUIS GREGORIO ABELLA, 48 años, divorciado, asesor previsional, oriental, domiciliado en Palmar 2540 y AMELIA LOPEZ, 36 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Palmar 2540.
14) $ 127 3/p 3528 Set 15- Set 17

GUSTAVO JAVIER de MELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chana 2243 02 y LIANA KAREN MORENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 248 Nº 3526 304.
14) $ 127 3/p 3548 Set 15- Set 17

OFICINA No. 2

LUIS ANTONIO BENITEZ, 32 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Ramos 4332 1 y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Raúl Montero Bustamante 6247.
14) $ 127 3/p 3530 Set 15- Set 17

PABLO GIUSTO BORGESE, 39 años, soltero, ingeniero electromecánico, italiano, domiciliado en Gaboto 1581 y MARGARITA NORA VILLA, 41 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Gaboto 1581.
14) $ 127 3/p 3531 Set 15- Set 17

PABLO BIANCHI, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Morelli 3928 y TEMIS PAOLA LAMAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Morelli 3928.
14) $ 127 3/p 3535 Set 15- Set 17

CARLOS ALBERTO BUSTOS, 37 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3473 y SANDRA MARIA SANGUINET, 39 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3473.
14) $ 127 3/p 3536 Set 15- Set 17

JULIO EDUARDO BARRETO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pernambucanos 2528 y ROSSANA ESPERANZA SALDIVIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centauro 6881.
14) $ 127 3/p 3547 Set 15- Set 17

OFICINA No. 3

MARCELINO ENRIQUE CESPEDES, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4455 y ANA CAROL VELAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4455.
14) $ 127 3/p 3524 Set 15- Set 17

BENJAMIN CONDE, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3965 Bis y LAURA ESTHER GONZALEZ, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 3965 Bis.
14) $ 127 3/p 3526 Set 15- Set 17

HECTOR ALEJANDRO CARDOZO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Guaná 1998 e IRIS ROSSANA STELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 1998.
14) $ 127 3/p 3534 Set 15- Set 17

MAURICIO FABIAN CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Senda 3 Block U 1 304 y PAOLA ALEJANDRA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo América Dura y Yegros 2164 Block U1 304.
14) $ 127 3/p 3544 Set 15- Set 17

MARCELO ADRIAN CARNEIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2459 y PAULA KARINA TORTORA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Palleja 2459.
14) $ 127 3/p 3549 Set 15- Set 17

OFICINA No. 4

CLAUDIO FIEGUTH, 29 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Paraguay 1024 Ap. 1904 y CAROLINA DE ARMAS, 30 años, divorciada, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Paraguay 1024 Ap. 1904.
14) $ 127 3/p 3523 Set 15- Set 17

ALFREDO FREIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 3072 y ANALIA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Azarola Gil 4776.
14) $ 127 3/p 3529 Set 15- Set 17

JULIO CESAR FERNANDEZ, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Durazno 1321 5 y LAURA GABRIELA LIMA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1321 5.
14) $ 127 3/p 3538 Set 15- Set 17

RICHARD LEONARDO FRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Spikerman 4027 y ANDREA FERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andres Spikerman 3767.
14) $ 127 3/p 3540 Set 15- Set 17

RAFAEL EDUARDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2388 y SILVIA GLADYS CALERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2388.
14) $ 127 3/p 3543 Set 15- Set 17

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS GIANELLI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1350 bis y MARIA DEL CARMEN YARDINO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1350 bis.
14) $ 127 3/p 3522 Set 15- Set 17

ANTONIO JULIO GAMBINO, 65 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Rocha 2683 4 y ELEDER NELIDA PIRIZ, 74 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Rocha 2683 4.
14) $ 127 3/p 3527 Set 15- Set 17

MANUEL GERMAN GARCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fcio. Escardó 1563 y MARIA LAURA GOMENSORO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 1652 302.
14) $ 127 3/p 3532 Set 15- Set 17

SEVERIO GOMEZ, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Berna 2327 y ANA MARIA BAZZANO, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Berna 2327.
14) $ 127 3/p 3542 Set 15- Set 17

LUIS EMILIO GRECO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3925 y LETICIA CATHERINE SUAREZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en C. Colman 4852 bis.
14) $ 127 3/p 3551 Set 15- Set 17

NESTOR GONZALEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ariel 4399 y ERICKA SAMANTHA KRAUSE, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Las Violetas 955.
14) $ 127 3/p 3553 Set 15- Set 17

OFICINA No. 6

JOSE RUBEN MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 3876 y HELLEN FIGUEROA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 3876.
14) $ 127 3/p 3545 Set 15- Set 17

MARCELO VICTOR MORENO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yí 1880 bis y MARIA CAROLINA NIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernabé Rivera 1502.
14) $ 127 3/p 3550 Set 15- Set 17

RAUL CESAR MARANDINO, 28 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5504 Ap. 2 y CLAUDIA ALEJANDRA GONELLA, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Br. España 2755.
14) $ 127 3/p 3554 Set 15- Set 17

OFICINA No. 7

HUGO WASHINGTON QUIROGA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cochabamba 3076 y PATRICIA LORENA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 2093.
14) $ 127 3/p 3552 Set 15- Set 17

OFICINA No. 8

CARLOS GERMAN RUIZ DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pioneros s-5 y CLAUDIA LORELEY SIERRA, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Senen Rodriguez 4780 H.
14) $ 127 3/p 3539 Set 15- Set 17

OFICINA No. 9

ANDRES ELBIO SELLANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia No 462 y VALENTINA MARTI-

NEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Perú 2017.
14) $ 127 3/p 3546 Set 15- Set 17

LUIS ALBERTO SENSIBIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3150 y MARIA NOEL LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3150.
14) $ 127 3/p 3555 Set 15- Set 17

OFICINA No. 10

FERNANDO ANDRES TARRAGONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 819 Edif F ap 304 y GABRIELA ROSA FOSSATTI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gil 819 Edif F ap 304.
14) $ 127 3/p 3533 Set 15- Set 17

ALFREDO RUBEN NOVOA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3631 y LAURA LETICIA SEOANE, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Ipiranga 1603.
14) $ 127 3/p 3537 Set 15- Set 17

LUIS RICARDO VECINO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Indalecio Chenaut 3980 y MIRTA FILOMENA HERNANDEZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Indalecio Chenaut 3980.
14) $ 127 3/p 3541 Set 15- Set 17

Montevideo, setiembre 14 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO ENRIQUE DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4001 bis y MARIA ALEJANDRA IRAOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3708.
14) $ 127 3/p 3470 Set 14- Set 16

JAVIER DOLDAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral Pagola 2248 103 y VERONICA ANDREA ESTRAGO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ellauri 581 201.
14) $ 127 3/p 3475 Set 14- Set 16

EUGENIO NOLBERTO ANDRADA, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en La Vía 4240 y ALCIRA VELAZQUEZ, 60 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en La Vía 4240.
14) $ 127 3/p 3482 Set 14- Set 16

ENRIQUE ALEXANDRE ALIETTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1779 y SILVANA ICAZA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1779.
14) $ 127 3/p 3487 Set 14- Set 16

RAFAEL MAURICIO ALVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 867 102 y YENIFER MAGALI IBARBIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 6006.
14) $ 127 3/p 3491 Set 14- Set 16

OFICINA No. 2

LEONARDO GABRIEL BASSI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Defensa 1966 y MARIA ALEJANDRA SELVA, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Coquimbo 2122.
14) $ 127 3/p 3452 Set 14- Set 16

JOSE ANTONIO BREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4575 y PAULA ELIDA OLIVERI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5960 Send. 1 Block Ñ2 306 Cplejo America.
14) $ 127 3/p 3465 Set 14- Set 16

MARTIN GONZALO BAZZINO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Avda Brasil 3031 401 y MARIANA ANDREA BECOÑA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1178 401.
14) $ 127 3/p 3467 Set 14- Set 16

CARLOS ALEJANDRO BRAVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2309 3 y NOEMI GIOVANNA SANTANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2309 3.
14) $ 127 3/p 3472 Set 14- Set 16

HUMBERTO DANIEL JAVIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1609 4 y NATALIA ANDREA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Restauración 4516.
14) $ 127 3/p 3483 Set 14- Set 16

FERNANDO DANIEL BALDINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Italia 4553 203 y ANA CLAUDIA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3917.
14) $ 127 3/p 3484 Set 14- Set 16

OMAR JAVIER BORBA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Magariños 5319 y ANA INES SARNO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Magariños 5319.
14) $ 127 3/p 3485 Set 14- Set 16

ALVARO ESCUTARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2776 Block 5 302 y GABRIELA OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Proyectada 20 Metros 112 Cerro.
14) $ 127 3/p 3505 Set 14- Set 16

SANTIAGO JOSE BERACOCHEA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Scoseria 2790 604 y DANIELA CASTRO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Scoseria 2790 604.
14) $ 127 3/p 3506 Set 14- Set 16

RAFAEL HECTOR ESPELDOYPE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Fermín Ferreira 1839 y MARIA ALEJANDRA LORENZO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2030 901.
14) $ 127 3/p 3514 Set 14- Set 16

ROBERTO ESTEFAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Muñoz 2987 602 y PATRICIA ELIZABETH FLORES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Muñoz 2987 602.
14) $ 127 3/p 3516 Set 14- Set 16

OFICINA No. 3

CRISTIAN GUSTAVO CANIO, 28 años, soltero, téc. electronica, argentina, domiciliado en Chana 1806 201 y MURIEL COLET, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Catalan 2136.
14) $ 127 3/p 3469 Set 14- Set 16

DIEGO MARTIN CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sanfuentes 3692 y ANDREA CERRILLO, 22 años, soltera, empleada, estado unidense, domiciliada en Cno. Sanfuentes 3692.
14) $ 127 3/p 3471 Set 14- Set 16

JOSE ANTONIO CALVAR, 32 años, soltero, consultor, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3847 y MARIA MARCELA SERRA, 34 años, soltera, licenciada RR.II., oriental, domiciliada en Cno. de los Hormigueros 3237 302.
14) $ 127 3/p 3474 Set 14- Set 16

JORGE ELISEO CASTILLO, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Marruecos 3748 bis y MARIA DEL CARMEN QUIÑONES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marruecos 3748 bis.
14) $ 127 3/p 3489 Set 14- Set 16

JORGE WASHINGTON CEDRES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1478 y GABRIELA MIRTA BRUZZESE, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gestido 2606 9.
14) $ 127 3/p 3492 Set 14- Set 16

MATEO NICOLAS CAL, 24 años, soltero, fisoterapeuta, oriental, domiciliado en Andres Aguilar 1727 105 y LIA CACERES, 26 años, soltera, fisoterapeuta, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 880.
14) $ 127 3/p 3513 Set 14- Set 16

ERNESTO DANIEL CAPUTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo diaz 1062 y ANDREA CECILIA TRAMA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Liber Arce 3430 204.
14) $ 127 3/p 3517 Set 14- Set 16

JUAN PEDRO CABRERA, 26 años, soltero, tecnico en computacion, oriental, domiciliado en Elcano 3464 y DANIELA ALICIA HERMIDA, 25 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Luis Moro 4362.
14) $ 127 3/p 3521 Set 14- Set 16

OFICINA No. 4

ERNESTO SEBASTIAN LOUISE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 4967 1 y GISSELL

LOURDES DIAZ, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en José Shaw 4967.
14) $ 127 3/p 3468 Set 14- Set 16

FRANCISCO FATTORUSO, 20 años, soltero, músico, norteamericano, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4455 y NATALIA ROIBAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en R. Rep. de Chile 4455 902.
14) $ 127 3/p 3473 Set 14- Set 16

MARCIAL LAFFITTE, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en J. Ellauri 768 001 y MARIA CECILIA COLLAZO, 30 años, soltera, química f., oriental, domiciliada en Colonia 1395 2.
14) $ 127 3/p 3476 Set 14- Set 16

JUAN JOSE FERBER, 25 años, soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Rbla. Ghandi 77 701 y MARIA EUGENIA BOVE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2819 403.
14) $ 127 3/p 3481 Set 14- Set 16

JORGE MICHEL FARIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 6011 13 y YENNY PAOLA ALMEIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carve 6011 13.
14) $ 127 3/p 3512 Set 14- Set 16

OFICINA No. 5

DANIEL PABLO GONZALEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Millán 4334 y MARIANA TERESITA CAIMI, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Hudson 5526.
14) $ 127 3/p 3480 Set 14- Set 16

JESUS LUCIO GUTIERREZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1205 202 y ALBA DADIS SANTOS, 60 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Paysandú 1205 202.
14) $ 127 3/p 3496 Set 14- Set 16

GUSTAVO LUIS GARGIULO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en O. Rodríguez 3911 y LAURA BEATRIZ CHERES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4447.
14) $ 127 3/p 3507 Set 14- Set 16

JORGE DANIEL GALOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4487 y MARISA EVELYN PIÑEYRO, 15 años, soltera, estudiante, argentina Nal. U., domiciliada en Br. José B. y Ordóñez 4051.
14) $ 127 3/p 3509 Set 14- Set 16

OFICINA No. 6

JAIME DANIEL MIGUEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euclides Salari 3442 Ap. 3 y ALEJANDRA CLAUDIA CURBELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euclides Salari 3442 Bis.
14) $ 127 3/p 3477 Set 14- Set 16

HECTOR DANIEL MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cívicos 2669 y ANALY SANTUCHO, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3688.
14) $ 127 3/p 3486 Set 14- Set 16

DANIEL MAGUNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 block x 1004 y ALICIA GENY PADILLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint de Zumarán 5009 2.
14) $ 127 3/p 3493 Set 14- Set 16

GABRIEL FERNANDO MOTOLKO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3197 602 y ADRIANA MARIA MILONE, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Propios 1652 101.
14) $ 127 3/p 3502 Set 14- Set 16

JUAN ANTONIO MELO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Saint Bois 4726 a y LIDER MABEL FERNANDEZ, 60 años, divorciada, pedícura, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 4748.
14) $ 127 3/p 3508 Set 14- Set 16

JOSE LUIS MUÑOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2459 y VERONICA ISABEL SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2906.
14) $ 127 3/p 3510 Set 14- Set 16

ANDRES ALEJANDRO MUNIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Ariel 4426 01 y SOLANGE HELENA MONTEQUIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3021 5.
14) $ 127 3/p 3518 Set 14- Set 16

OFICINA No. 7

ALFREDO ENRIQUE PREGO, 40 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Peru 975 802 y SELENNE RICCA, 27 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. del Peru 975 802.
14) $ 127 3/p 3504 Set 14- Set 16

JORGE PENEDO, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Perez Gomar 4389 y ANA ELENA FERREIRA, 27 años, soltera, abogada escribana, oriental, domiciliada en Canelones 1147 705.
14) $ 127 3/p 3515 Set 14- Set 16

FERNANDO DANIEL PAPATHANASIN, 25 años, empleado, domiciliado en Luis Batlle Berres 5057 I 302 y VIVIANA GISSELLE AGUILAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 2571.
14) $ 127 3/p 3520 Set 14- Set 16

OFICINA No. 8

JOHN KELLY RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2129 17 y SUMAIA ROSANGELA KUTALEK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perseo 7031.
14) $ 127 3/p 3478 Set 14- Set 16

ALVARO MARTIN RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2432 y ANDREA PAOLA SUNA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2432.
14) $ 127 3/p 3479 Set 14- Set 16

ALBERTO FABIAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Azul 4556 1 y PAOLA FABIANA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad de Azul 4556 1.
14) $ 127 3/p 3490 Set 14- Set 16

JAVIER FEDERICO ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauricio Maeterlink 4955 y ROSANA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlink 5076.
14) $ 127 3/p 3494 Set 14- Set 16

JAVIER WIJNANTS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Belgrano 2854 y MARIA VERONICA SUSENA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 2276 ap 101.
14) $ 127 3/p 3500 Set 14- Set 16

OFICINA No. 9

HORACIO SMERALDI, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Ellauri No. 597 ap 101 y LAURA GISEL ESPINOSA, 29 años, soltera, lic. relaciones internacionales, oriental, domiciliada en San Salvador No. 2129 ap. 4.
14) $ 127 3/p 3495 Set 14- Set 16

DARDO ALBERTO SUAREZ, 31 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en Bolivia 2264 y ESTRELLA ALVAREZ, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Bolivia 2264.
14) $ 127 3/p 3498 Set 14- Set 16

JORGE GUSTAVO SEGOVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito No. 665 y MARIA NOEL GUTIERREZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Maratón 3238.
14) $ 127 3/p 3501 Set 14- Set 16

HUGO ANIBAL SAGRADINI, 73 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe No. 1728 bis ap 101 y MARIA ZULMA SANZBERRO, 70 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guadalupe 1728 bis ap. 101.
14) $ 127 3/p 3519 Set 14- Set 16

OFICINA No. 10

ALVARO JAVIER ORTEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4894 M 13 y VERONICA ALEJANDRA CORREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4808 2.
14) $ 127 3/p 3488 Set 14- Set 16

RAFAEL VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orfilia Rico 2212 y ANA KARINA GONZALEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5286 3.
14) $ 127 3/p 3497 Set 14- Set 16

RAFAEL NOGUES, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Sarmiento 2469 ap 803 y CAROLINA BARBOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2469 ap 803.
14) $ 127 3/p 3499 Set 14- Set 16

CARLOS RAFAEL NORIEGA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br España 2277 ap 4 y MARIA GABRIELA

GUASCO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Melo 2364.
14) $ 127 3/p 3503 Set 14- Set 16

ANDRES ROBERTO VASQUEZ, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5278 y MERCEDES ELENA CORREA, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5268.
14) $ 127 3/p 3511 Set 14- Set 16

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos: "SAGARIO VICENTE, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 356 98, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Vicente Sagario iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de terreno, Padrón 147.387, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Onceava Sección Judicial de MONTEVIDEO, según plano especial del Agrimensor Daniel Correa de Setiembre de 1998, levantado de acuerdo al art. 286 de la ley 12.804, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 186 de fecha 5 10 98, con una superficie de 587 mts. 15 dms. contigua a los padrones 71.846, 71.822 y 147.386 con frente a la calle José Olmedo s n contiguo a José Olmedo 4097. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, y especialmente a los linderos y a sus sucesores a cualquier título, René Germano Indart y o sus herederos, Josefa Patiño y Olegario Otero y o sus herederos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 18 de agosto de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1980 10/p 30214 Set 03- Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "IRMA GONÇALVES RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" Ficha 197 98 se hace saber que se presentó Irma Gonçalves Rodríguez a iniciar acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, padrón Nº 167.298 que según plano del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Doménico de marzo de 1998, inscrito en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 25 de marzo de 1998, con el Nº 126, se compone de una superficie de 485 m2 40 dm2 y se deslinda así: 12 mts. al N.E. de frente a la Calle Oficial 4, entre las calles Dr. Alfonso Lamas y Calle Oficial 3, distando su punto medio 41 mts. 82 cms. con la calle primeramente nombrada; 40 mts. 40 cms. al S.E. lindando con padrón 167.299; 12 mts. al S.O. lindando con padrón 167.293; y 40 mts. 50 cms. al N.E. lindando con los padrones 167.294 y 167.297. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a la Sra. Miriam Gladys Martínez Poggio para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 24 de agosto de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2340 10/p 30316 Set 03- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "Ramírez Gregorio Norberto, Prescripción Adquisitiva" ficha 295 98, se hace saber que se ha presentado a esta Sede el Sr. Gregorio Norberto Ramírez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes inmuebles: solares de terreno 21 y 22 sitos en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Pueblo Artigas, empadronados con los Nos. 3132 y 3133 respectivamente (antes en mayor área padrón 327), con frente a la calle Nº 16, según plano de mensura del Agrim. Pablo Franchi de febrero de 1995 registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7244 el 24 de abril de 1995 y que constan de una superficie de 495 m2 cada uno. El solar 21 con frente al noroeste a calle Nº 16, y lindando 33 m al noreste con el solar 22, al sureste 15 m con el padrón 3125, y al suroeste 33 m con el padrón 3131. El solar 22 con frente a la calle Nº 16, y lindando 33 m al noreste con el padrón 3134, al sureste 15 m con el padrón 3124 y al suroeste 33 m con el solar 21. En consecuencia: se cita y emplaza a Oscar y Ruperto Crapuchetti y a los propietarios de los predios linderos y o sus sucesores: Julio, Luis A., Ruperto, Juan P. y Oscar Crapuchetti Vaccarezza por el padrón 3124, Celio Graces Reynosso por el padrón 3131, y Luis E., Oscar D. y María J. Crapuchetti Clariget por los padrones 3125 y 3134, y a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 5 agosto de 1999. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 2880 10/p 30215 Set 03- Set 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "ROCHA, Conrado.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 105 98", y según providencia No. 1242 del 19.7.99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 136.568 de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Tesino Nº 3473, que se deslinda de la siguiente forma al Este con el Padrón No. 136.567, al Sur con el Padrón Nº 136.569; al Norte con el Padrón 136.612 al Norte con el Padrón No. 136.611 y al Oeste con el Padrón No. 136.610; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de junio de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 1260 10/p 30761 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "PACIUK, Saúl y otros.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 155 99", y según providencia No. 1705 del 17.8.99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en forma especial a Armando Balsa; Alcira Blanco; Texaco Uruguay S.A. (en la persona de sus representante legal); Dina Rosa Crudeli de Arló y María Concepción Fernández y Gladys Esther Podestá Pérez; sobre el Padrón Nº 118.456 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Avda. Gral. San Martín No. 2931, que según plano Ing. Ag. Alberto C. Di Leoni Sirtori, de marzo 1999, se deslinda de la siguiente forma: 9 m. 59 cm. al Sureste, con frente a la Av. San Martín; 17 m. 58 cm. al noreste lindando con padrones Nº 118.457 y 118.459; 9 mts. 94 cm. al Noroeste lindando con padrón No. 118.460 y 17 mts. 58 cm. al suroeste, lindando con padrón 118.455; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de junio de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 1980 10/p 30609 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 11 Turno, en autos caratulados "MARTINEZ GARRIDO, Rodulfa Amanda Elena y Otros, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 228 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó la señora RODULFA MARTINEZ y otros promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del terreno ubicado en la quinta Sección Judicial de Montevideo Padrón Nro. 111.821, Localidad Catastral Montevideo, según plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio M. Rivero, de mayo de 1998, Inscripto en la D.G.C.N. con el número 154 en forma provisoria el 5 de junio de 1998, con una superficie de 688 metros cuadrados con 77 decímetros. Que se deslinda de la siguiente manera: 9,85 metros de frente al SE a la Avenida Jacobo Varela; 30,92 metros al SO lindando con padrón 145.465; 28,03 metros al NO lindando con el padrón 111.820; 2,04 metros al NO lindando con parte del padrón 111.834 y 44,69 metros al NE lindando con padrón 111.822. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, por término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 6 de agosto de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2160 10/p 30596 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones en autos; CARBAJAL TOMA EDISON AMILCAR = PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE = F! C 45 99 Se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva respecto del vehiculo marca Opel, Modelo Ascona, tipo Sedán (4 puertas), Año 1980, Padrón Nº 281.459, matricula Nº 841.104 (antes 21.811) de Montevideo, Motor 20 D -0093551 a gas oil- de 4 cilindros y 26 H P- En consecuencia se Cita y emplaza por el plazo de 90 dias a quienes se consideren con derechos sobre dicho vehiculo y a PEDRO ABRAHAM MELESI MALUGANI y a MARIA DE LOS ANGELES TRAMONTANO para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estas actuaciones- San Jacinto, 19 de agosto de 1999.- Dra Adriana De Aziz - Juez de Paz.

16) $ 1440 10/p 30602 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposicion de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados: "ERNST, NOEMI c INMOBILIARIA FERRANDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 448 99 se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a INMOBILIARIA FERRANDO y a todos los que se consideren con derecho y en especial a los propietarios de los padrones linderos 9011, 4589 y 4581 sobre el inmueble padron No. 4582 sito en la 1ra. Seccion Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, manzana 308, solar 3 con una superficie de 504 mts, que segun plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo Olalde (h) inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 50 el 5 de junio de 1998 consta de una superficie de 504 metros cadrados. Colonia, agosto 23 de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 1620 10/p 31086 Set 13- Set 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AGUSTIN RAMIREZ, en los autos identificados con la Ficha 14 99, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número mil trescientos setenta y seis de la primera sección judicial del Departamento de Flores, el cual consta de un área de una hectárea nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros con ocho decímetros cuadrados, teniendo al OESTE un frente de cientos treinta metros cincuenta centímetros sobre camino vecinal, al NORTE linda en una línea recta de ciento cincuenta metros con el padrón 1200 y al ESTE linda con los padrones 1381 y 1711 en una línea recta total de ciento veintinueve metros cincuenta centímetros, y al SUR con el padrón 1377, también en una línea recta de ciento cuarenta y nueve metros con veinte centímetros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de JOSE RAMIREZ, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 04 de Marzo de 1999.- ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.

16) $ 2520 10/p 30380 Set 06- Set 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

ACCION DECLARATORIA DE PRESCRIPCION -

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "TORENA DE ANDREA, María Cristina -Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha Nº 473 99- se ha presentado ante este Juzgado la Sra. María Cristina TORENA DE ANDREA, promoviendo acción declaratoria de Prescripción respecto al siguiente bien inmueble: un terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 1era. Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 3.054, manzana Nº 158, señalado con el Nº 10 en el plano de fraccionamiento del Agr. Juan Tomás y Campá, de Abril de 1955, inscripto el día 22 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Florida con el Nº 893 y aprobado en igual fecha con el Nº 1182 por el Concejo Departamental de Florida, compuesto por una superficie de 265 Mts. 7700 cms. cuadrados y se deslinda así: 9 Mts. de frente al Sudeste a la calle Batlle Berres (ex Solís), distando su extremo más cercano 22 Mts. con 40 cms. de la esquina formada por esta calle y la calle Antonio Ma. Fernández; 9 Mts. al Nordoeste, lindando con Kina Mateva (actualmente Sucesores de Félix María Alvarez); 29 Mts. 44 cms. al Nordeste, confinando con el solar Nº 9; y 29 Mts. 62 cms., al Sud-oeste, linderos con los solares 11 y 13 del mismo Plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto, y en especial a los Sucesores de Alba De Andrea, y a los linderos existentes: Sucesores de José Díaz (Padrón Nº 4740); Juan Vzquez (Padrón Nº 4754); Ana María Rubio (se ignora Nº de Padrón), calle Antonio Ma. Fernández Nº 1069; y Sucesores de Félix María Alvarez (se ignora Nº de Padrón), calle Misiones Nº 393, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos.- Florida, 23 de Agosto de 1999.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3240 10/p 31178 Set 13- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALVIRA, CIRILO C ZABALA MANTARAS, OLGA GABINA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 100 98", se hace saber que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón 330 sito en el Paraje Cerro Pelado, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que consideren tener derechos sobre dicho padrón, especialmente a los Sres. Olga Gabina Zabala Mantaras, en su carácter de heredera de Pabla Mantaras Dominguez; a Julio Felix y Olga Pabla Mantarans Dominguez en su carácter de herederos de Pabla Francisca Mantaras Dominguez y a los herederos de Eufrasio, Prudencio Estanislao, Petrona María y Ambrosio José Mantaras Domingues, o sea las siguientes personas: María Carmen, Raul y Ricardo Mantaras Mantaras; Juan Carlos Mantaras Ferrer, Vital Eduardo, María Blanca, Alberto, Jorge y René Mantaras Roge, María Rosa Julio Francisco y Julia Esther Vigil Mantaras; Homero, Livia esther y Amilcar Mantaras Insua; a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 29 de abril de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1800 10/p 31194 Set 13- Set 24

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "BONILLA LANCASTER CENEL ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 110 93" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble Padrón 2259, 3278, 2153, 5643, 5644 y 5645. de la 5ta Sección Judicial de Maldonado EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a los propietarios linderos de los Padrones Nos 2260, 2282, 2281, 2283, 3279, 5642, 4513 y 2165 bajo apercibimiento.. Piriapolis, 17 de agosto de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 900 10/p 30915 Set 09- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OYANARTE OCARO, ANDRES C MARTINEZ, MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. A 883 88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres. VALENTINA SPATH y SUCESORES DE MARCISA E. de MILAN para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 03 de mayo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
16) $ 900 10/p 31462 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en Autos Caratulados: "Scarone, Héctor - Solicitud de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa B 22 98, se Cita, Llama y Emplaza por el termino de 90 días a los linderos, Basilio Oleynik, con domicilio en José Batlle y Ordoñez, casi 19 de abril, Rosa Isabel Lanouguere y Wilson Thexeira y Miguel Valiente domiciliados en 19 de Abril y Dr. Penza, como asimismo al último propietario, Sr. Dionisio Silveira y su Conyuge América Scarone y a todos los que se consideren con derecho a cualquier Título que sea con respecto al Padrón Nº 796, ubicado en la 5ta. Sección de Paysandú, señalado en Plano del Agrimensor Rider Colombo Inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 218 de fecha 1º 9 97, compuesto de una Superficie de 305.83 m2. que se deslindan así: 13.53 lindando con el Padrón 475 Propiedad del Estado, 29.85 lindando con el Padrón 996, propiedad de Basilio Oleynik, 18.58, lindando con la calle Batlle y Ordoñez, 2325 lindando con el Padrón 797, propiedad de Rosa Isabel Lanouguere y Wilson Thexeira y 784 propiedad de Miguel Valiente, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliado de Pobreza. Guichón, 11 de agosto de 1999. Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.- Guichón.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53691 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DRAGONE MARTINIELLO, Demetrio Luigi. Acción de prescripción adquisitiva Sexanal". Ficha Nº 160 1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Demetrio Luigi DRAGONE MARTINIELLO, C.I. 2.602.206-2, promoviendo accion de Prescripción Adquisitiva Sexanal, respecto al camión marca Ford, matricula de Paysandú Nº 56.261, año 1971, modelo D 800, motor Nº BCO1KA-97626, de 6 cilindros, a Gas Oil, de 120 H.P.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. Ewlad BREHM y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 07 de setiembre de 1999.- Dra. Karina Martínez, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.
16) $ 1620 10/p 31464 Set 15- Set 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandu, en autos: FRONTAN CENTURION NELLY -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA 361 1998 se hace saber que ante esta Sede se presentó NELLY FRONTAN CENTURION a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno baldío y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1era Sección Judicial de Paysandú (ex-12a sección) parte de la Manzana Nro 126 empadronado con el Nro 11.551 (antes en mayor área Padrón Nro 710) que según plano del agrimensor Arturo A. Davison de mayo de 1962 inscripto an la Oficina Dptal de Catastro de Paysandú con el Nro 2.176 el 31 de mayo de 1962 esta señalado como solar Nro 1 y consta de una superficie de 419 metros 5822 centrímetros y se deslinda asi; 11 metros al Oeste de frente a calle Vizconde de Maúa entre Bolivar y Ayacucho distando su punto medio 53.,95 metros de la esquina formada con la primera de las nombradas; 42.95 metros al Norte lindando con los padrones Nro 4728 y Nro 714; 8,57 metros al Este lindando con parte de los Padronez Nro 711 y Nro 712 y 42.89 metros al Sur lindando con el Solar Nro 2 A del mismo plano en virtud de las siguientes consideraciones. En consecuencia se cita llama y emplaza a ROBERTO CASTRO BERTOLOTTO, a los linderos Sres. Julio Piñeiro Lomazzi; Orlando Pías Bachini y Maria Gilberta Bachini Plaisance de Pias; Luisa Firpo Taborda, Carlos Maria Susana Beatriz y Walter Alberto Esponda Firpo, Tarsisio y Milquisedes Belveder, Maria Ana, Elida Emilia, Maria Esther y Maria Inés Colmán y Antonia Irinea, Ruben Raúl Tadeo Guatimosin, Washington, Yamandú, Ana Maria, Salvador y Francisco RUIZ DIAZ y el Sr. Julio Fleitas y REGINA PILETTI y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Paysandu, 21 de Julio de 1999. Dra. Patricia Hernández, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3240 10/p 30238 Set 03- Set 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Paysandú en autos: "Suárez Ramos, Haile Selassie -Prescripción Adquisitiva- Ficha 533 1998, cúmpleme se hace saber que ante esta Sede se presentó HAILE SELASSIE SUAREZ RAMOS a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con mejoras objeto de la presente prescripcion - ubicado en la Localidad Catastral Piedras Coloradas -3era Seccion Judicial del Departamento de Paysandu, manzana Nro 29 Padrón Nro 96 parte con un area total de 609 ms 09 dms. que se deslinda asi; con frente al Suroeste 2 rectas que miden cada una de 5.20 ms. y 10.06 ms a la Calle Nro 19 (Camino Departamental) 30 ms 55 cms al oeste lindando con el Padrón Nro 199; 22 ms. 99 cms. al Noreeste lindando con el Padrón Nro 96 parte y 34 mts. 12 cms. al Sureste lindando con el Padrón Nro 96 parte todos indicados en el mismo plano. según plano de mesura levantado por el Agrimensor Alvaro Franco, inscrito en forma provisoria Dto. 3187 95 en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nro 023 el 9 de junio de 1998. En consecuencia se cita, llama o emplaza a los Sucesores del Sr. JUAN CARLOS CAMESSELLE MEGGET (ultimo Titular) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se prescribe por el plazo legal de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien seguiran estos procedimientos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- Dra. Magela Otero Zabaleta, JUEZ.
16) $ 2520 10/p 31319 Set 14- Set 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado OLIDIO ARIEL OSORIO DUARTE en los autos ficha B-6 1999 demandando la declaración de propiedad por el modo PRESCRIPCION DE UN BIEN MUEBLE del siguiente Vehículo Automotor: Automovil sobre ruedas marca Ford, modelo Corcel II LDO. de color beige, del año 1981; tipo sedan 2 puertas, empadronado en Montevideo con el Nº 293.231; matrícula tambien de Montevideo Nº 208.962; Chasis LB.4.MZU. 42287; motor M. 42287; sistema a explosión a nafta, de 4 cilindros. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de autos y en especial a los señores RAMON VICENTE ALONSO y JORGE WASHINGTON FERRAS asi como a sus causahabientes; CARLOS CESAR TACHINI OURIVES y FORD URUGUAY S.A. o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho. Tranqueras, 25 de junio de 1999.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
16) $ 1800 10/p 31478 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VIGLIOCO, MARGARITA CELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 165 99", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva del

bien inmueble, ubicado en la localidad catastral correspondiente a La Pedrera (Dpto de Rocha), el cual según plano de mensura _Prescripción- del Agr. Lumber Corradi Amorín de fecha marzo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, Oficina Delegada de Rocha inscripta con el nº 47 el día 24 3 99 consta de una superficie de 334 m2, 06 y se deslinda así: 14 m 70 cm al Suroeste de frente a calle pública; línea quebrada al Oeste y Noroeste formada por segmentos de 6 m 75 cm, 3 m 30 cm, 9 m 51 cm, 10 m 69 cm, 7 m 50 cm; al Norte recta de 3 m 50 cm, y al Este, recta de 31 m y línea curva de 7 m 85 cm, el cual linda con el padrón nº 179 de la manzana 14. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Rosauro, Florencio, Colón, Román y Estela Fernández Arrarte, Florencio Fernández Píriz, Román Arrarte, Manuela Corbo, Antonio Arrarte, Juan Arrarte, Antonio Bonilla y Manuel Machado o sus respectivos sucesores a cualquier título a que comparezcan ante estas actuaciones a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 18 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
16) $ 2520 10/p 31468 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Chuy, en autos caratulados: CARDOSO, María PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha No. 140 98, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, MARIA JEANNETTE CARDOSO OLIVERA deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble rural, de la cuarta Sección de Rocha, empadronada con el número cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y seis; antes en mayor área con el No. 1.708, la cual según titulos consta de una superficie de DIEZ HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS y que según plano de mensura y deslinde del Ingeniero Agrimensor César R. Quintana Tommasino, realizado en agosto de 1983 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el No. 7957 el 14 de noviembre de 1983, consta de una superficie de CUATRO HECTAREAS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA y UN METROS SESENTA y UN DECIMETROS, que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 57 mts. 20 cms. lindando con el padrón No. 7945; propiedad de los Sucesores de Julio Molina; también al Noreste lindando con Estero; al Suroeste, 566 mts. 26 cms. lindando con propiedad de la Sucesión Manuel Alvarez de Oliveira, hoy 2a. zona del Parque de Reserva Forestal (Decreto-Ley del 16 de setiembre de 1942); y, al Suroeste, 178 mts. 36 cms. lindando con el padrón No. 7944, propiedad de María F. de Velázquez, el que soporta una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que sale a Ruta No. 10.- En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto en el presente edicto y muy especialmente a los linderos, a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3240 10/p 31088 Set 13- Set 24

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección del departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: "GARCIA FERNANDEZ, Roberto C GALPERINI, Felipe -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA C 105 - 1999 se presentó ROBERTO GARCIA FERNANDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 7ma. sección judicial del departamento de San José, ruta 1 Km 23 manzana 19 solar 11 paraje Delta El Tigre zona suburbana, empadronado con el número 325, de los Agrimensores Barceló, Barbosa y Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 1115, en noviembre de 1956; emplazándose y citando por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho en el inmueble referido especialmente FELIPE GALPERINI, a sus sucesores a cualquier título así como a todos los que se consideran habilitados a deducir oposición, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina el trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1800 10/p 30256 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "PEREZ BIRRIEL JULIO RAUL PRESCRIPCION".= Fa. C 144 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó JULIO RAUL PEREZ BIRRIEL, promoviendo acción de prescripción adquisisiva sobre el siguiente bien: padrón urbano Nº 2474, fracciones 1 y 2 de la 1a. Sec. Jud. de San José, antes Nº 280 según plano del Agr. Lincoln Beltrán de Mayo de 1943, sito en la esquina de las calles Larrañaga y Carlos Larriera de la Ciudad de San José, con un área de 710 m.c. 9186 c.c. y que se deslinda: AL NORTE, 22 mts. 26 cms. con padrón Nº 2475; AL SUR: 22 mts. 48 cms. con calle Larrañaga; AL ESTE: 31,78 mts. con padrón 2473 y al OESTE: 31,78 mts. con calle Carlos Larriera.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien relacionado, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 30 de junio de 1999.- Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1980 10/p 30537 Set 07- Set 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "ALBA, BLANCA, Fa A 280 99, Prescripción adquisitiva treintenaria, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Alba, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de terreno y sus mejoras, sito en la localidad catastral de Mercedes, padrón Nº 3213, manzana 234 que según plano del Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández de fecha 12 de junio de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 41, el 14 de junio de 1999, está compuesto de una superficie de 427 metros cuadrados 98 decímetros, el que tiene el siguiente deslinde: al sur 9 m 53 dm. de frente a calle Ledesma; al norte linda con el padrón Nº 7761 y parte del padrón Nº 7537; al este con el padrón Nº 5237 y padrón drón Nº 5238 y al oeste con padrón Nº 3214.-
B) Fracción de terreno y mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Mercedes, padrón Nº 3214, manzana Nº 234, inscripto el plano por el Agrim. Ferreira, el 14 6 99 con el Nº 41, que consta de una superficie de 398 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, que linda al sur con frente a calle Manuel Ledesma; al este con el padrón Nº 3213, al oeste con padrón Nº 3215, al norte con el padrón Nº 7535 y padrón Nº 6855.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, en especial a Doménico D'Ottavio así como a los vecinos linderos Raquel Colmán, Manuel Aguirre, Emilia Perdomo, Miguel Ojeda, Argia Gonzalez, Margarita Garrone, Julia Maidana, Ricardo Ibarra y Violeta Zapata a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Mercedes, 27 de agosto de 1999.- Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3600 10/p 30230 Set 03- Set 16

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "ALMEIDA ACUÑA, TERESA C GALEANO BLANCA, MARITA Y OTROS". Prescripción adquisitiva, Fa A 161 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Teresa Almeida Acuña, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: terreno ubicado en la primera sección judicial de Soriano formado con parte del Padrón Nº 4980 y parte del Padrón Nº 4979, que según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Horacio Labadie en

febrero de 1999 e inscripto en forma provisoria con el Nº 36 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción (art. 16 decreto Nº 318 95) del mismo surge que tiene una superficie de 247 m. 10 dm. y se deslinda así: 9,60 m. al Norte con límite servidumbre de paso en padrón 4979; 8.17 m. al Este con padrón Nº 4979 y 17.65 m. lindando con padrón 4980; 9.80 m. al Sur con padrón 8987; 25,19 m. al Este ñindando con los padrones 8090; 7548 y 8505.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto en especial a Asencio De león y Rosa Caballero y o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Mercedes, 16 de agosto de 1999.- Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2520 10/p 30232 Set 03- Set 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO PANZACCHI y MARCIAL PATRONE, solicitan la inscripción de la obra titulada "EL ESCAPARATE"- PEQUEÑO MANUAL, de la cual son autores. Montevideo 1 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 30274 Set 03- Set 16

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JUAN BAKKALIAN DOLMADJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "LIBRO DE MONTEVIDEO Y AGENDA FOTOGRAFICA 2000", de la cual de declaró autor, y de la que es aditora BK Editores.- Montevideo, 13 de agosto de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 30402 Set 06- Set 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DR. JOSE DIFILIPPO, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA INFORMATICO MEDICO", del cual es autor. MONTEVIDEO 02 DE SETIEMBRE DE 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 30432 Set 06- Set 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MATIAS EDUARDO FERRARI CHAO solicita la inscripción de la obra titulada "DESPERTAR", de la cual se declaró autor. Montevideo, 29 de julio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 30495 Set 07- Set 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIEGO CARNEVALE, solicita la inscripción de la obra titulada "SI FA PRESTO A DIRE LONTANO", de su autoria. MONTEVIDEO 27 DE AGOSTO DE 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 30664 Set 08- Set 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUCIANO LEIVAS, solicita la inscripción del Cuento titulado "LA ALCANCIA DEL HUEVO DE LA SUERTE "DESUMALUCE", de su autoria. Montevideo 2 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 30815 Set 09- Set 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO OLMOS, solicita la inscripción del Album de Fotos denominado "BIOPHOTOS", del cual es autor. Montevideo 08 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 31014 Set 10- Set 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PRONADEGA (PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS) solicita la inscripción de las obras tituladas
1.- "SISTEMA BASICO DE REGISTRO PARA EMPRESAS AGROPECUARIAS y
2.- "SISTEMA AVANZADO DE REGISTRO PARA EMPRESAS AGROPECUARIAS", de las cuales es editora y propietaria. MONTEVIDEO 09 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31215 Set 13- Set 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
INTRASOFTWARE S.R.L, solicita la inscripción del PROGRAMA DE COMPUTACION denominado "GESTION DE AGENCIA DE VIAJES", del cual es editora y propietaria, siendo el autor CLAUDIO NIETO Montevideo 01. de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31344 Set 14- Set 27

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARIA ELIZABETH URQUHART PEREZ Y HECTOR CANCELA BOSI solicitan la inscripción del programa de ordenador "HEIDI - HERRAMIENTA INTELIGENTE DE DISEÑO", del cual se declaran autores.- Montevideo, 10 de setiembre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 31391 Set 14- Set 27

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "IMPUESTO A LAS TRASMISIONES PATRIMONIALES" (3ra. edición), de la cual se declara editora y propietaria, y de la que son autores Miguel Angel Solari y Elba Cedrés.- Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 31439 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEl URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "LEY ORGANICA Y REGLAMENTO NOTARIAL" (5a. reimpresión), de la cual se declara editora y propietaria, y de la que son autores Martha Cano Ibarzábal y María Inés Sapriza.- Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 31440 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA PRACTICA PARA ESTUDIANTES DE DERECHO NOTARIAL" (Tomo I), de la cual se declara propietaria y editora y de la que son autoras Cristina Fraga Chao y Claudia Santo Riccardi. Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 31441 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "LA NUEVA LEY REGISTRAL" (Segunda parte), de la cual se declara editora y propietaria, y de la que es autor Miguel Angel Cacciatori.- Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 31442 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE TITULOS", de la cual es editora y propietaria, siendo el autor Horacio Rubbo. Montevideo 31 de agsoto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31448 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "APORTES A LA CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES" Segunda edición de la cual es editora y propietaria, siendo el autor Miguel A. Solari. Montevideo 31 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31449 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra

titulada "TECNICA DE DERECHO NOTARIAL" - Concordancias legales y reglamentarias vigentes - Segunda Edición, de la cual es editora y propietaria, siendo las autoras Valentina Silveira, Adela Fioritti y Sylvia Ferreiro. Montevideo 31 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31450 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA PRACTICA PARA ESTUDIANTES DE DERECHO NOTARIAL" = TOMO II, de la cual es editora y propietaria, siendo las autoras Cristina Fraga y Claudia Santo. Montevideo 31 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31451 Set 15- Set 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "PAREA FORTE GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA.-" FICHA: S 226 99" en cumplimiento del auto nº 2118 del 12 de agosto de 1999 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de GABRIEL PAREA FORTE, nacido el 9 de enero de 1997, e inscripto en la Oficina No. 11 de Montevideo - Acta No. 641, en el sentido que donde dice NATURAL debe decir LEGITIMA y donde dice REY FORTE debe decir PAREA FORTE. Montevideo, 2 de octubre de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53830 Set 09- Set 22

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ LIÑARES LETITIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 309 99, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de NACIMIENTO DE LETITIA RODRIGUEZ LIÑARES, registrada con el Nº 90 el día 22 DE OCTUBRE DE 1991 ante la Direccion General del Registro de Estado Civil de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura LINARES debe decir LIÑARES por asi corresponder.- Montevideo, 2 de agosto de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53749 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER en estos autos caratulados "VANNI ROSSI IRMA ELIDA Y DEL PUP VANNI CLAUDIO FICHA A 354 99 RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de "IRMA ELIDA" deberá decir "IRMA ELIDA VIOLETA" inscripto el 22 12 80 en la Oficina Nº 1 del Depto de Montevideo Acta Nº 1137 y de la partida de nacimiento, inscripta el 3 3 82 en la Oficina Nº 1 del Dpto de Montevideo Acta Nº 483 antes referida en el sentido de que donde dice "hijo legitimo del declarante y de IRMA ELIDA VANNI debera decir "hijo legitimo del declarante y de IRMA ELIDA VIOLETA VANNI" por asi corresponder. Montevideo a los veinticuatro dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 09- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno en autos caratulados "García Zilberman o Zimerman - Anau Ficha 195 99 A Rectificación de Partida de Nacimiento Auxiliatoria" se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Anau García Zilberman, nacida el 9 5 97 en Montevideo, Acta No. 3609 Oficina 11, haciéndose constar en ella que en donde dice que su sexo es masculino debe decir femenino y donde figura como apellido Zilberman debe decir Zimerman. Se hace constar que por auto 2175 99 de fecha 23 de Agosto de 1999 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo 3 de setiembre de 1999 Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53771 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BENTOS PEREIRA, DOMINGUEZ FERMINA -RECITICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION ANT. SUCESION F. 452 98- FICHA: V 265 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FERMINA BENTOS PEREIRA DOMINGUEZ (Acta Nº 892 de fecha: 21 de julio de 1998, del Libro de defunciones del oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice FERMINA BENTOS DOMINGUEZ debe decir FERMINA BENTOS PEREIRA DOMINGUEZ por así corresponder.- Montevideo, 6 de agosto de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53787 Set 08- Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, SILVANA Y STEFANOVICH, EDUARD GEORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V 44 99, se hace saber que por Auto No. 975 99 de fecha 19 de febrero de 1999, se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de NICOLAS MORALES RODRIGUEZ, Acta No. 7392 inscripta en la Oficina No. 11 del Estado Civil de Montevideo, el 9 de noviembre de 1998, donde dice: "hijo", debe decir: "Hijo legítimo de Silvana Loreley Rodríguez y Edward George Stefanovich", y donde dice en el marginal: "MORALES" debe decir: "STEFANOVICH", todo por así corresponder.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 24 de agosto de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53805 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto turno, dictada en autos: "CARDOZO, EUDOXIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", Ficha V 377 99, se dispuso la rectificación de la Partida de Defunción de EUDOXIA CARDOZO, Acta No. 579 de la Oficina No. 3 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 25 de mayo de 1999, en el sentido que donde dice: "...C.I. 842.892-9", debe decir: "...C.I. 1.079.144-5", por así corresponder.- Montevideo, 26 de agosto de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53726 Set 06- Set 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOS SANTOS JUDABER OSVALDO y DA MOTTA MARY SUSANA. Rectificación de Partidas (FICHA. B 263 99), se hace saber que ante aséste Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice SHIRLEY YAISSA, nació el día 18 de junio de 1985, debe decir nació el día 19 de junio de 1985, por así corresponder. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53862 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ismael Waldemir Rey Curbelo. Rec. de partidas" ficha 922 A 1999, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Ismael Waldemir Rey Curbelo, en el sentido que en todos los lugares donde dice hijo de "Dalba Lucy", deberá decir hijo de "Dalba Luz

Curbelo". Pando, 27 de Agosto de 1999. ESC. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53772 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 348 99) de Valeria CORONEL PEREIRA nacida en Melo el día 3 de junio de 1994, e inscripta el 7 de junio de 1994, ACTA 693, pués en la misma al márgen donde dice como apellido materno "Pereira", debe decir "Olivera", por ser lo que corresponde. Melo, 17 de agosto de 1999. La publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53842 Set 10- Set 23

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 50 99) de Walter Priol LARROSA SOUZA, nacido en Melo el día 1º de junio de 1940, ACTA 632, pués en la misma donde dice: nacido el día 10 de noviembre de 1940, debe decir: nacido el día 1º de junio de 1940 por ser lo que corresponde. Melo, 12 de abril de 1999. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53940 Set 15- Set 28

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "OLIVERA BAPTISTA, SOIL -RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. 105 92" se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento y de reconocimiento de Luján Elizabeth, nacida en esta Sección el veintiseis de diciembre de 1988, acta No. 1331 y reconocida en esta sección en el año 1989, Acta No. 133, en el sentido que donde "dice Reconocido por Joel" debe decir: "Soil" por ser lo que corresponde.= Melo, 9 de setiembre de 1992. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos.= Litiga con auxiliatoria de pobreza.= Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Set 15- Set 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BISCAZO BASAISTEGUI, RICARDO FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 639 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma: "comparece Ricardo Vizcazo, debe decir BISCAZO; donde dice ...y de Graciela Beatriz Basaiztegui, debe decir BASAISTEGUI y en el margen donde dice: Viscazo Basaisteguy, Ricardo Fabián, debe decir: BISCAZO BASAISTEGUI, RICARDO FABIAN", todo ello por así corresponder.- Minas, 30 de agosto de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53789 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SILVA SANCHEZ, EVELYN RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 491 99 hace saber que se presentaron ante esta Sede la Sra. Sonia Elizabeth SANCHEZ SOSA Y Juan Carlos SILVA BENITEZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de la menor Evelyn Fiorella SILVA SANCHEZ, habiéndose expedido dicha partida el día 08 de marzo de 1999 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Maldonado Acta Nº 340 en el sentido que donde dice 10 de mayo de 1995 debe decir 10 de abril de 1995 por así corresponder. Maldonado, 26 de agosto de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53734 Set 06- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVERA LOPEZ, ELIESER -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 198 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIESER SILVERA LOPEZ, extendida 23.10.40 en la 7ma. Sec. Jud. de Cerro Largo acta Nº 66 en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "LIESER", debe decir "ELIESER" por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de Agosto de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53690 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CASELLA CARRIZO, HECTOR JULIO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 206 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de fallecimiento de HECTOR JULIO CASELLA CARRIZO, extendida 19.01.96 en la 3ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1 en el sentido que al margen del documento, cuando dice incorrectamente "MIGUEL ANGEL CASELLA CARRIZO", debe decir "HECTOR JULIO CASELLA CARRIZO" por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53945 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLARDO, ANGELA SUSANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 359 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de VALERIE JACQUELINE GALLARDO, Acta Nº 1172 de fecha 11.06.1996, en el sentido que donde se consignó como edad de Angela Susana Gallardo "veintiocho" debió expresarse "dieciocho" por así corresponder.- Paysandú, 27 de agosto de 1999.- Trámite por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILESI, SHEILA ANDREA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 365 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de SHEILA ANDREA MILESI, Acta Nº 1061 de fecha 27.06.1978 así como la Partida de Matrimonio de ALCIDES MILESI y FATIMA OBERTI, Acta Nº 46 de fecha 05.03.1976, en el sentido que donde tanto en el cuerpo como al margen se expresó MILESSI debe decir MILESI por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de agosto de 1999.- Trámite por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53866 Set 10- Set 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de CARLA MARIELA ALVEZ NOGUEIRA, Ficha 152 1999, en el siguiente sentido: en la partida que fuera expedida en Rivera, en el cuerpo del Acta, donde dice: "...de mil novecientos setenta y...", debe decir: "de mil novecientos setenta y dos...", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de

Pobreza. Rivera, 17 de agosto de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53802 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO GONZALEZ TORALES (Fa. 157 99), en el siguiente sentido: donde dice: "HUGO GONZALEZ MORALES", debe decir: "HUGO GONZALEZ TORALES", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de setiembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53948 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PASCAL TECHERA, Ma. Esther. Rectificación de partidas. Fa. 273 99", se solicita la rectificación de la partida de matrimonio, acta nº 14 de fecha 30 1 61 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "ALBA" dice decir "MARIA, por así corresponder, partida de nacimiento de María Gloria Bobadilla, acta nº 319 de fecha 22 12 63 de la 4a. Sección Judicial del Dpto, en el sentido que donde dice "comparece Alba Esther Pascal de Bobadilla" debe decir "María Esther Pascal de Bobadilla" por así corresponder y la partida de nacimiento de Jorge Bobadilla Pascal, acta nº 188 de fecha 18 9 63 de la 4a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "comparece Alba Esther Pascal de Bobadilla", debe decir "María Esther Pascal de Bobadilla" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53732 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "DUTRUEL PEREYRA, Maria Fernanda "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.172 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Fernanda DUTRUEL PEREYRA de fecha 27 02 1997, extendida por el Oficial de estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, (Acta Nro. 29), en el sentido de que donde dice: "el dia veintiuno de febrero de "1977"... debe decir: " el día veintiuno de febrero de "1997", por así corresponder y por ser lo corecto y verdadero.- Chuy, 23 de julio de 1999.-
ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53953 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SOUZA MOTTA ORTIZ, MARY BETANIA Y MATIAS FABRICIO - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa B 339 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede ANA MARIA ORTIZ ECHAGUE Y RUBEN SOUZA MOTTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: MARY BETANIA SOUZA ORTIZ, acta Nº 326 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el margen donde dice "SOUZA ORTIZ" debió decir "SOUZA MOTTA ORTIZ" y de MATIAS FABRICIO SOUZA ORTIZ, acta Nº 15 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el margen donde dice "SOUZA ORTIZ" debió decir "SOUZA MOTTA ORTIZ" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el seis de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53921 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIZARRO, DELMA NAHIR; PIZARRO, RAMON; PIZARRO, JORGE DANIEL; PIZARRO, MARIA ISABEL; PIZARRO, JULIO CESAR; RAMOS PIZARRO, ERICO ADIR - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FA. B 68 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede DELMA NAHIR PIZARRO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio entre Delma Nahir Pizarro e Hipólito Ramos, Acta Nº 71 de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la misma, donde dice "PIZZARRO", debe decir "PIZARRO"; b) de matrimonio entre Julio César Ramos y Mary Isabel Gonzalez, acta Nº 135 de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZARRO" debe decir "PIZARRO"; c) de nacimiento de Ramón Ramos, acta Nº 109 de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZARRO" debe decir "PIZARRO"; d) acta de nacimiento de Jorge Daniel Ramos, acta Nº 110 de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZARRO", debe decir "PIZARRO"; e) de nacimiento de María Isabel Ramos, acta Nº 111 de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZARRO", debe decir "PIZARRO"; f) acta de nacimiento de Julio César Ramos, acta Nº 112, de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZARRO", debe decir "PIZARRO", g) de nacimiento de Erico Andir Ramos, acta Nº 1629, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo y al margen de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZARRO", debe decir "PIZARRO" y h) acta de nacimiento de Leticia Nair Ramos Pizarro, acta Nº 1137 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo y al margen de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZANO" debe decir "PIZARRO", por así corresponder. Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53792 Set 08- Set 21

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Horacio Castells Montes
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL Y BROU C S.A.I.M. INDUSTRIA TORINO DEL URUGUAY Y OTROS- MEDIDA PREPARATORIA DE INTIMACION DE PAGO, FICHA C 47 93", se hace saber que el 29 de setiembre de 1999 a las 15.00 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien Inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Paraje Punta Gorda, empadronado con el número NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE (95.212), que de acuerdo al plano del Agrimensor Jaime A. Botet de enero de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de los mismos mes y año, se señala como solares 1 y 2 de la manzana A, se compone de una superficie de mil quince metros cincuenta y seis decímetros (1015 m 56 dm) y se deslinda: 32 m 92 cm de frente al Sur-Oeste a la Rambla República de México distando el punto medio de dicho frente 16 metros 46 centímetros del comienzo de la ochava curva formada por la citada Rambla y la calle Coimbra; al Nor-Oeste recta de 41 metros y 71 centímetros lindando con terreno de Fernández y Medina, hoy espacio librado al uso público; al Nor-Este en curva de 7 metros 29 centímetros cuyo frente da a la calle Mar Artico y 51 metros 16 centímetros al Sur-Este con el solar 3 del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el

acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- 4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de portes a la construcción (BPS).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 7 de setiembre de 1999.- Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 2070 5/p 31427 Set 15- Set 21

SEGUNDO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno dictada en autos caratulados: "BCO. PAN DE AZUCAR C MARCIANO MACRI, JOSE Y OTROS - EJ. DE HIPOTECA" Ficha: 8 98 se hace saber que el próximo 12 de Octubre a las 15 horas en local de la calle Rincón N° 412, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª. Sección judicial de Montevideo, Padrón N° 17.408, el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 26 11 63 con el N° 47.658, se compone de una superficie de 70 m2 que se deslindan así: al N 9 mts. 13 cmts. de frente a la calle Hocquard y al E 7 mts. 95 cmts también de frente por ser esquina a calle República, al S 8 mts. 64 cmts lindando con padrón 33.299 y al O 5 mts. 75 cmts. con padrón 17.409 SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 5°) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M:M. por eventuales reformas al B.P.S. y que en caso de existir serían de cargo del Comprador. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1188 3/p 31313 Set 14- Set 16

QUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c MAVERINO MARTINEZ WALTER Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 216 97", se hace saber que el día 29 de Setiembre de 1999 a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares y partiendo de una base U$S 28.000,00 (2 3 del valor de la tasación), el siguiente bien inmueble: A) Derechos de promitente comprador de terreno en virtud de promesa no inscripta del año 1924, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12° Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 113.132, señalado con el N° 29 en el plano del Agrimensor Felix Logaldo de Abril de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Junio de 1924, tiene una superficie de 323 metros 50 decímetros y se deslinda así: 10 mts de frente al Noroeste a la calle Carabelas por 32 mts 35 cm de fondo lindando al Noreste con los solares N° 1, 2 y 3; al Sudeste con solar N° 4 y al Sudoeste con solar 28 todos del mismo plano
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) que se desconoce la existencia de deuda por concepto de BPS con respecto a las construcciones. 4) Que no se ha acreditado el pago de precio de la aludida promesa no inscripta de 1924. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Setiembre de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 31122 Set 13- Set 17

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "Watroba Zalewski, Roberto c PANZARIELLO ALBERRO, María y otros - Ejecución Hipotecaria" Ficha N° 229 97, se hace saber que el próximo 22 de setiembre del corriente a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N° 1328, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula N° 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRON N° 51.418 004 - Unidad de Propiedad Horizontal, padrón 51.418 004, que forma parte del edificio construído en la 11° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matríz N° 51.418, que según plano del Agrimensor Gabino Lalinde de enero de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 4 82 con el N° 618, consta de una superficie de 617 m 48 dm, con 12 m de frente al SO a calle María Orticochea N° 4268 y 4268 bis, distando su punto medio 56 m 90 cm de la esquina con calle Loreto Gomensoro. La unidad mencionada se señala como departamento 004, se ubica en planta baja a cota vertical + 1 m 25 cm, tiene una superficie de 51 m 37 dm, le corresponde el uso exclusivo de "Azotea C uno" y compartido con las unidades 001 y 003, "Galpón G" y "Patio I".-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea 4.02%, e impuesto a las ventas forzadas o sea el 2% III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1.34%. IV) Que se desconoce si existe deuda de la unidad por gastos comunes V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, siete de setiembre de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 31312 Set 14- Set 20

DECIMO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos Banco Central c Carlos Eugenio Podestá y otro - Juicio Ejecutivo - ficha 69 90, el 20 de Octubre de 1999 a partir de las 15:00 horas en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), se rematará sobre la base de $ 65.753,oo, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 17ª sección judicial de Montevideo, empadornado con el número 89.321 (ochenta y nueve mil trescientos veintiuno), señalado con el número uno en el plano del Agr Miguel L. Costa, del 14 de abril de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, con un área de 3.844 metros 70 decímetros, lindando de frente al Norte con calle Teniente Galeano en 25 metros; 141,87 metros al Este con solar N° 2; 141,93 metros al Oeste con Domingo Ibarra y 29,20 metros al Sur con Rosa Grolero.
Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6,02%, comisión e impuestos, al rematador en el acto y en efectivo. 2° Que los títulos de propiedad y antecedentes en este Juzgado, callle 25 de Mayo 523 piso 1, a disposición de los interesados. 3° Que los títulos de propiedad son de 1941 refiríendose a terreno, desconociéndose si con posterioridad se realizaron construcciones. 4° Que se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien y que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los títulos, expediente judicial e información registral. 5° Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 6° Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los títulos, expediente judicial y de la información registral agregada. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Montevideo, el nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 1620 5/p 31321 Set 14- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, Renee Esther c AGUIAR BURGOS, Susana Teresita. Intimación de Pago." Fa. 208 98 se hace saber que el próximo 30 de setiembre desde las 16 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 902, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.613 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Darío Ferrari de agosto de 1978, inscripto en la D.G.C. el 31 5 1979 con el Nº 707, consta de una superficie de 397 mts. 25 dcms. y se deslinda: 35 mts. 28 cms. de frente al S.E. a la calle Luis Lamas, puerta Nº 3205 y al S.O. 10 mts. de frente a la calle La Gaceta, por ser esquina. La unidad 902, está empadronada individualmente con el Nº 30.613 902 y según plano referido se ubica en el 9º piso a cota vertical más 22 mts. 95 cms. y consta de una superficie de 97 mts. 35 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de: Terrazas F-9, G-9 y H-9. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes, por tributos domiciliarios frente a la I.M.M. y por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1296 3/p 31426 Set 15- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c VIRGINIA ELENA ROLIN JUICIO EJECUTIVO" Fa. 275 98, se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 16:00 hs. en el local de Bartolomé Mitre Nº 1538, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: camioneta marca Ford, mod. Ranger Super año 96, matr. EM 8351, padron E 835I de Cerro Largo, motor Nº 78209. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como asi también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de patente de rodados. 5) Que se desconoce la titularidad Municipal del vehículo por si existiera transferencias omitidas. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de setiembre de 1999. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 810 3/p 31352 Set 14- Set 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "MAYOR, Alvaro c ORSINI, María y Otro. Ejecución Hipotecaria." Fa. 130 96 se hacer saber que el próximo 20 de setiembre desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Atlántida Serena, empadronado con el Nº 5.001 (antes en mayor área con el Nº 894) el que según plano del Agr. Benjamín Castelli, de diciembre de 1952 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 7818, el día 20 7 1953, en el que se señala como solar Nº 15 de la manzana "K", consta de una superficie de 734 mts. 88 dcms. que se deslinda así: 11 mts. 57 cms. de frente al S.O. a Rambla de 60 mts., 19 mts. 9 cms. al S.E. también de frente por ser esquina a Avda. de 40 mts., uniendo ambos frentes una ochava curva de 19 mts. 16 cms. de desarrollo; 23 mts. 81 cms. al N.E. lindando con el solar Nº 16 y 34 mts. 46 cms. al N.E. lindando con el solar Nº 14 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, en dólares estadounidenses y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% impuesto departamental todos s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de setiembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2070 5/p 31123 Set 13- Set 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos caratulados "SAAD LAPKA, Jaime Boris C DEPOSITO DEL CENTRO LTDA. Y OTROS" Ej. de Hipoteca, ficha 227 93, se hace saber que el próximo 24 de Setiembre a las 14.30 horas en el local de la calle Zufriategui 983 por intermedio del Martillero Hugo R. Fattorini, Mat. 2970, RUC. 210831470011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad en Propiedad Horizontal 101, con sus anexos, derecho y cuota de dominio que le acceden, en los bienes comunes del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz 23082, que según plano del Agrim. Roberto Schinca, de Diciembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 41631, el 8 9 61, consta de una superficie de 186 mts. 5 dms. y tiene 8 mts. 57 cms. de frente al S., a la calle Durazno número de puerta 2153 entre las calles Juan Paullier y Bulevar España, distando el punto medio de su frente 13 mts. 33 cms. de la esquina con Bulevar España; 21 mts. 73 cms. al O., linda con padrones 23081 y 23080; 8 mts. 57 cms. al Norte, linda con parte del padrón 23079; 21 mts. 71 cms. al E. con padrón 23083. La Unidad 101 se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3 mts. 50 cms., con un área de 85 mts. 82 dms.. Le corresponde el uso exclusivo del patio "H 1" y de terraza "K 1" (bienes comunes). Padrón individual 23082 101.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del Remate. 3) Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del Remate. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7 de Setiembre de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1890 5/p 31438 Set 15- Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "HADJIAKIAN, Adriana c LAKIEROVICH HOFMAN, Salomón y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 38 97 se hace saber que el próximo 29 de Setiembre, a la hora 16,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López,

Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de $ 288.663,32 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 405 que forma parte del Edificio construido en la 15a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el nº 29.854 y que según plano de los Agrimensores José L. González Fonticelli y O. Weista, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 3 77 con el nº 86.536 dicho edificio tiene una superficie total de 726 metros 47 decímetros con un frente de 33 mts. 37 cms. al Norte a la Av. Brasil. La Unidad 405 está empadronada individualmente con el nº 29.854 405, se ubica a Cota Vertical + 12,19 mts. y tiene una superficie de 58 mts. 45 dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien. 4º) Que se desconoce si existen deudas al B.P.S. por aporte a la construcción. 5º) Que al 30 9 98 no existen deudas por gastos comunes y al 6 7 98 no existen deudas ante la IMM. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que los certificados registrales fueron ampliados al día de la firma del edicto. 8º) Que existe un contrato de arrendamiento vigente hasta el 1 1 2006 de la unidad a subastar, estando en consecuencia ocupada. 9º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% de los valores subastados. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 7mo piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 9 de Setiembre de 1999.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 31322 Set 14- Set 20

JUZGADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "BORRELLI ALEXANDRU OLGA MARIA Y RAQUEL MIRTHA C BORRELLI ALEXANDRU NELLY LIDIA. PARTICION." Fa. 209 95S1 98 S, se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 14 y 30 hrs. en la A.N.R.C.I. Zabala 1328 asistido de la Stra. Alguacil de la Sede el Rematador Daniel Ilundain Mat. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 22.000.-) el siguiente bien inmueble: solar y edificio con las mejoras que le acceden empadronado con el Nº 107829 sito en la 19a Secc. Jud. de Montevideo señalada con la letra B en el plano del Agr. Manuel C. Avilés inscripto en Topografía el 23 5 34 que consta de una superficie de 85 mts. 91 dcms. con frente a la calle Estero Bellaco 2697 y frente a la calle Gral. Urquiza al SO y SE respectivamente siendo esquina. SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en dólares americanos, cheque certificado, y o letra de cambio. 2º Que seran de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre venta. 3º Que seran de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante. 4º No fueron agregados al expediente documentación por construcción y aportes al B.P.S 5º Que no fue pago el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales de la Sucesión de Olga Alexandrú Verga y no se inscribió el certificado de resultancias de autos. El importe se descontará del precio del remate. 6º El bien se encuentra ocupado por condominos. 6º Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Uruguay 1030 Piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1800 5/p 31124 Set 13- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 6º Turno dictada en autos: SICA AMBUS JAIME c MACCIO FERNANDO ARIEL, Juicio Ejecutivo Ficha Nº 449 97, se hace saber que el próximo día 20 de Setiembre de 1999 a las 15:00 hs en el local de la calle Magallanes 1917 por intermedio del Martillero Luis Alberto Maffi con Mat. 3988, R.U.C. 210627290019 se procederá a la venta en Remate Público los bienes muebles embargados en autos a fojas 10 y 10 vuelta, 2 Garrafas 13 kg, Corta césped eléctrica, 3 cuadros al óleo, Mesa de dibujo, Video, Equipo de Audio, 4 Bicicletas, Plato Bronce, Juego Jardín, Compactera y otros, los que serán subastados por las 2 3 partes de su tasación. Se prevee: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en el acto más la comisión del Rematador del 10% mas I.V.A. e impuestos de Ley. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos que genere el Remate más la comisión de ventas del 2.68% y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de Agosto de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 594 3/p 31343 Set 14- Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "I.M.M. c CARPINTERIA ITUZAINGO S.R.L. Juicio Ejecutivo." Fa. 201 92, se hacer saber que el próximo 23 de setiembre desde las 16 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 137.708,oo) del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.800, el que según título y plano del Agr. Alberto Juan Raffo, del 18 8 1947 inscripto en la D.G.C. con el Nº 17.959 el 22 8 47, consta de una superficie de 719 mts. 70 dcms. que se deslinda así: 10 mts. 61 cms. al O. de frente a calle Burgues, entre Enrique Martínez y Avda. Gral. San Martín, distando su punto medio 71 mts. 385 mm. de la esquina con la calle nombrada en primer término, 65 mts. 95 cms. al S. confinando con padrón Nº 82.801 y parte del padrón Nº 82.792; 11 mts. 38 cms. al S. S.E. con padrón Nº 82.814 y 69 mts. 80 cms. al N. con padrón Nº 82.799. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que la documentación se encuentra en el B.H.U. figurando en Sección Tesoros con el Nº 75 100 119. 5º) Que se desconoce la existencia de adeudos por Impuesto de Primaria. 6º) Que existen adeudos por Tributos Municipales. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de setiembre de 1999. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 31311 Set 14- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "FERRARRI, DANTE c PELAEZ, HAYDEE Y LORELEY PELAEZ. COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO". Ficha 289 94 1S 94, se hace saber que el próximo 30 9 99, hora 14. en el local ubicado en la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se sacará a la venta en Remate Público, con base (2 3 partes de su valor de Tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón No. 107.782, solar No. 3, ubicado en la 19 sección judicial del Dpto. de Montevideo, según plano del Agr. Pedro Porfido inscripto ante la D. de Topografía el 28 8 94 y surge un área de terreno de mtrs. 82,8181 cms., que deslinda así: mtrs. 10,02 cms. de frente, orientación noreste, a la calle Estero Bellaco No. 2698, haciendo esquina, misma, con la calle Gral Urquiza.- Superficie edificada, según C.C. mtrs. 83.oo.- Base: $ 86.046,67.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña en efectivo o cheque certificado, en moneda nacional.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, asi-

mismo lo que la ley pone a su cargo, la Comisión del Rematador que incluye (impuestos, Ventas Forzadas, etc) 6,02%, del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Martillero, que incluye impuestos 1,34%.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, su situación contributiva del mismo ante: I.M.M. (por concepto de impuestos y contribución) B.P.S. (por las construcciones) y A.N.E.P. (impuestos).- 5) Que la titulación, se encuentra depositada en el B.H.U., los demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala No. 1389 P. 4. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 31121 Set 13- Set 17

DECIMONOVENO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "COPELLO, Luis c FERREIRA RODRIGUEZ, Ascindino Ari" - Intimación de Pago - Ficha 456 94 se hace saber que el próximo 29 de Setiembre, a las 16,oo horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público de las 3 8 partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, Paraje Carrasco, empadronado con el nº 118.327, señalado con el nº 155, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Miguel L. Costa de Setiembre de 1925 inscripto el 8 10 25 en la Dirección de Topografía, y de acuerdo a dicho plano consta de una superficie de 585,98 mts. y tiene de frente 15,25 mts. al Sur sobre la calle Gral. Máximo Tajes, 38,45 mts. al Oeste lindando con Solar 156; 15,25 mts. al Norte lindando con solar 157 y 38,40 mts. al Este con el Solar 154. Base $ 42.136,oo (2 3 partes de su tasación a fs. 57) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien. 3º) Que de la titulación que obra en la Sede surge una fotocopia simple de Cesión de Derechos Hereditarios. 4º) Que se desconoce su actual estado ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce toda otra situación del bien respecto a tributos, deudas, etc. 6º) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,33% del valor que se obtenga en la subasta. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 1999.- ESC. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

20) $ 1980 5/p 31003 Set 10- Set 16

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO DE REMATE: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados COFAC C JESUS LAUREANO PRADO. JUICIO EJECUTIVO, ficha 66 C 97, se hace saber que el día 04 de Octubre de 1999 a la hora 15:00 se procederá por intermedio del Rematador Público JORGE FELIX SALVADOR, Matrícula Nº 3.515, asistido del Sr. ALGUACIL, en las puertas del Juzgado, a la venta y subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble propiedad de Jesús Laureano Prado: EL 100% DE UNA FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, SITO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE ARTIGAS, PARTE DEL SOLAR OCHO DE LA MANZANA Nº 55 DE LA PLANTA URBANA DE ESTA CIUDAD, PADRON Nº 5.006, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ROSENDO DE MELLO, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE ARTIGAS EL 15 DE MARZO DE 1957, CON EL Nº 1.346 SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, CON DIEZ METROS AL NOROESTE CON FRENTE A CALLE MISIONES, IGUAL MEDIDA EN SU PARALELA AL SURESTE, LINDANDO CON PADRON Nº 764, TREINTA METROS AL SUROESTE LINDANDO CON EL PADRON Nº 764 E IGUAL MEDIDA AL NORESTE CON SU PARALELA, LINDANDO CON PADRONES 757, 1.433 Y 2.822.- VALOR DE LA TASACION: $ 130.366 (Pesos uruguayos cientos treinta mil trescientos sesenta y seis). Se previene que: a) deberán publicarse tres anuncios conforme con el art. 387.2 del C.G.P., b) que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta como seña en el acto del remate, c) que son de cargo del mejor postor los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.- Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en el Juzgado.- Artigas, 07 de Setiembre de 1999.- ALBERTO Ma. LAPORTE, JUEZ DE PAZ.

20) $ 918 3/p 31347 Set 14- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dicta en autos: Banco La Caja Obrera c a. Sosa Robaina, Wilson Diosilio. Ejecución de Hipoteca. Fa. 221 98, se hace saber que el dia 30 de Setiembre de 1999 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronado con el Nº 13.538, antes con el Nº 8.878 en mayor área, ubicado en la Septima Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, con un área total de 57 hectáreas, 7.213 metros, sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,02) %). Se previene: A) Que los Titulos de propiedad se encuentran depositados a este Juzgado a disposición de los interesados. B) Que se deberá estar al informe Registral. Melo, Setiembre 1º de 1999. Fredy Emilio Cousillas. Actuario adjunto.

20) $ 900 5/p 31421 Set 15- Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo dictada en autos "Gomez Garcia José Luis c Moreira Yuber y Martinez Sandra. Juicio Ejecutivo. Ficha: 130 96" se hace saber que el día 24 de Setiembre del corriente a las 15 horas en las puertas del Juzgado Aparicio Saravia 828, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, dos Inmuebles Rurales: A) Inmueble Rural Padrón No. 7331 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie 39 héctareas 8165 metros y un índice Coneat 112. B) Inmueble Rural Padrón No. 585C de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 4 héctareas 6117 metros y un índice Coneat 121, este inmueble poseé un contrato de arrendamiento inscripto y vigente, por las 2 3 partes de su tasación debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. D) Se deberá estar al informe del Escribano actuante y a los informes registrales. Melo, 1º Setiembre de 1999. DRA. M. M. YAMEL TABAREZ. Juez de Paz Departamental.

20) $ 900 5/p 30970 Set 10- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c Suarez Anchordoquie Ruth, Bordon Zabaleta Fernando, Zabaleta Abreu Milka. Juicio Ejecutivo. Fa. A459 93, se hace saber que el día 8 de noviembre próximo a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de $ 52.345 según surge del valor real de la cédula catastral y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: 3 4 partes indivisas del padrón nro. 8507 de la 1ra. sección de Lavalleja sito en la calle Otegui 556.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo en efectivo y en el acto. 2) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. 3) será de cargo del comprador los gastos de escrituracion y los que la ley ponga a su cargo. Minas, 1ro.

de setiembre de 1999 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 5/p 31226 Set 13- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c Julián Ramón Rodriguez Abreu -Juicio Ejecutivo- Fa. 3 95", se hace saber que el día 20 de setiembre de 1999, a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Amilcar M. Montero Baubeta, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, al mayor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 5.000) del siguiente bien: Padrón No. 610, de la 2da. sec. Judicial de Lavalleja, Paraje Solis de Mataojo, zona urbana, superficie 502 mts2 2404 cm2, según planos del Agrim. Abraham Darchman, inscripto el día 16 1 56 y se deslinda de la siguiente manera: al N. 13 m. 92 cm. con frente a la calle Pública, al E. 36 m. con frente a la calle 19 de Abril formando esquina con la anterior, al S. 13 m. 99 cm. lindando con padrón 304 y al O. 35 m. 99 cm. con padrón 611.
SE PREVIENE: 1o.) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos;
2do.) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;
3ro.) el remate se efectuará en dólares americanos;
4to.) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede;
5to.) que la Sede desconoce si el bien se encuentra o no ocupado y que en caso de existir deudas al B.P.S. o por contribución inmobiliaria u otro concepto a la I.M.L. no se permitirá su imputación al saldo del precio. Minas, agosto 30 de 1999. Cinco publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1350 5/p 31227 Set 13- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos: "AMORIN GONZALEZ, Brenda Lili C TIBAUT RIJO, Luis. PENSION ALIMENTICIA. Ficha Nº 90 85 C", se hace saber que el 24 09 99 a las 14 y 30 hs. en las puertas de esta Sede, sita en 18 de Julio esq. 25 de Mayo, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Antonio CARBONARO, Matrícula Nº 1138 (Ruc. 100004450015) presidido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 250 de c u., de los siguientes inmuebles: a) Dos solares de terreno ubicados en la 6a. sección Judicial de Maldonado, Manzna 276 del Balneario Buenos Aires, zona urbana, empadronados actualmente con los Nos. 9388 y 13463 los que según plano del Agr. Antonio Odizzio inscripto en la Dir. de Catastro con el Nº 47 el 22 de abril de 1940 se señalan como los solares Nos. 14 y 15 de la la Manzana 197, tienen una superficie individual de 300 mtrs. c u y dan frente al oeste sobre la calle 72. b) Dos solares de terreno ubicados en la 6a. sección Judicial de Maldonado, Manzana 270 del Balneario Buenos Aires, zona urbana, empadronados actualmente con los Nos. 9197 y 13860 los que según el plano del Agr. Antonio Odizzio citado, se señalan como los solares Nos. 30 y 31 de la Manzana 123, tienen una superficie individual de 300 mtrs. c u y dan frente al este sobre la calle 71.- SE PREVIENE: 1) Dentro de la tilulación se encuentra un certificado de resultancias de autos sin inscribir. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo, asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos del precio del remate. y el impuesto a las Ejecuciones Forzadas de precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador y el Impuesto Municipal, Ley 14.100 del precio del remate. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, setiembre 6 de 1999.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
20) $ 1890 5/p 31193 Set 13- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: - "CACDU c RAYKO José Antonio.- Juicio Ejecutivo" - (Ficha A 66 1990), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1999, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón) asistido del Sr. Alguacil de ese Tribunal, comisionado a estos efecto, el martillero Elbio M. Fernández, matrícula Nro. 613 - RUC Nro. 120003800017, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, con la base de $ 18.003.33 (2 3 de la tasación de fs. 34) de una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la manzana 47 de la ciudad de Guichón, 5a. Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Guichón, empadronado con el Nro. 258, está conformada por: -solar 49, que según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú con el Nro. 127 el 05 11 29 consta de una superficie de 865 mts. 91 dmcs. 25 cms., con frente al Noreste a la Avda. Gral. Artigas; y solar 1 - manzana letra A en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nro. 671 el 24 05 1955, empadronado en conjunto con el descripto anteriormente, con una superficie de 143 mts. 6922 cms., con frente de 2 mts. 50 cms. a la Avda. Gral. Artigas, totalizando ambas fracciones una superficie de 1009 mts. 6047 ctms., con 19 mts. 80 cmts. de frente al Noreste a la Avda. Gral. Artigas entre las calles Mendiburu y Florida.- Se previene: -1)- que el remate se hará en dólares americanos debiendo el comprador oblar como seña al finalizar la subasta el 30% del precio, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); -2)- que el saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate; -3)- que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; -4)- que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5)- que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado comisionado.- Paysandú, 3 de Setiembre de 1999.- Esc. SILVIA L. VENCE PERINI, Actuaria Adjunta".
20) $ 1890 5/p 31461 Set 15- Set 21

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c Rosas Ferrero S.R.L. Acción Ejecutiva y Prendaria" (Ficha "A" No. 359 97) se hace saber que el día 21 de setiembre de 1999, a la hora 14 y 30, en el predio ubicado en Canimo a Casas Blancas, frente al barrio San Félix, el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Mat. 1195. - RUC 120010480014) asistido de la Señorita Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, de los vehículos siguientes: a) Camión Ford 1622, año 1994, motor 6 cilindros 220 HP turbo Nro. 30422 291 para 16 TT, caja metálica, barandas metálicas de 1.40 mts., rodado 1100 x 20, matrícula de Paysandú Nro. 59.755.- b) zorra FACCHINI de 3 ejes, 12 ruedas neumáticas y 2 auxiliares completas 1100 x 20, para 28.500 kgs. bruto tara 7.950, matrícula de Paysandú Nro. 59.904, piso de hierro con barandas de hierro desmontables.- c) Tracto Camión VOLVO modelo 360, motor diesel de 6 cilindros de 356 cv Intercooler, motor Nro. TD122F 135740885, rodado 295 80R x 22.5, cabina con dormitorio y aire acondicionado, doble eje trasero, matrícula de Paysandú Nro. 60.330.- d) tracto camión VOLVO modelo 360, motor diesel de 6 cilindros de 356 cv Intercooler, motor Nro. TD112F 135740886, rodado 295 80R x 22.5, cabina con dormitorio y aire acondicionado, doble eje trasero, matrícula de Paysandú Nro. 60.331.- e) Semirremolque MONTENEGRO S2BM132040T, modelo año 1995, carga 30.000 Kgs. 13.20 mts. de largo, doble eje trasero, plataforma de carga con barandas de 1.20 mts., rodado neumático 29.5 80R 22.5, chassis 895 804, matrícula de Paysandú Nro. 60.311.- f) Semirremolque MONTENEGRO S2BM 132040T, modelo año 1995, carga 30.000 kgs., 13.20 mts. de largo, doble eje trasero, plataforma de carga con barandas de 1.20 mts, rodado neumático 29.5 80R 22.5, chassis 895 805, matrícula de Paysandú Nro. 60.310.- SE PREVIENE QUE: 1) los vehículos se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, y su retiro será de cargo del comprador.- 2) la subasta se realizará en dólares estadounidenses, debiendo el comprador pagar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 15.51% de comisión, IVA e impuestos.- 3) Será de cargo del mejor postor los impues-

tos y gastos que la Ley pone a su cargo, pudiendo solamente descontar del precio de su oferta el monto adeudado por patentes de rodados.- Paysandú, 9 de setiembre de 1999.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 1188 3/p 31460 Set 15- Set 17

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to Turno de Paysandú en autos: CERVECERIA y MALTERIA PAYSANDU S.A. c SUR S.R.L. y RIVABEN ROMEO, Mirela (EJECUCION HIPOTECARIA), Ficha A-471-1997, se hace saber que el día Viernes 24 de Setiembre de 1999, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado de 5to. Turno, sito en calle Zorrilla de San Martín Nº 942 (1er. Piso), el Martillero MARCELO GARCIA, Matrícula Nº 4571, RUC 120117680010, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la Venta en Pública Subasta, SIN BASE y AL MEJOR POSTOR, en Dólares Americanos, del siguiente BIEN INMUEBLE: Una fracción de terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponden, ubicado en la Quinta Nº 189 de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, empadronada con el Nº 8368, antes Padrón mayor área Nº 5745 y que según Plano del Agrimensor ADOLFO O. MUSSO, de Junio de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 123 el día 15 del mismo mes y año, se señala con el Nº 1 y consta de un área de 724 m.c. con 45, con 161 m.c. edificados según Cédula Catastral Nº 000920 expedida el 24 04 99, y se describe así: 17 metros 9 centímetros de frente, al Norte, a la calle Florida, entre las de Felipe Argentó (ex calle Dos) y Grito de Ascencio (ex calle Tres), distando su punto medio, 42 metros 905 milimetros de la esquina formada en la intersección con la calle Felipe Argentó y estando señalada la puerta de acceso al edificio con el Nº 1876; 42 metros 657 milimetros, al Este lindando con la fracción 2 del citado plano; 17 metros 11 centímetros al Suroeste confinando con MARIA C.M. de ALVAREZ y 42 metros 06 centímetros al Oeste limítrofe con José TENCHIO y Esperanza M. DANTAZ.-
SE PREVIENE: 1) Que se desconoce el estado actual de regularidad de las construcciones.- 2) Que el Bien se vende en el estado de ocupación y conservación que se encuentra.- 3) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña mas el 6,02% de Comisión e Impuestos, todo incluído, al Rematador.- 4) Que los gastos de escrituración y todos los demás gastos de impuestos y comisiones, así como los aportes al B.P.S y la regularización de las construcciones serán de cargo del adquirente, si las hubiere.- 5) Que el saldo, o sea el 70% de la Oferta deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del Remate.- 6) Que la Titulación del Inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado para ser examinados.- Paysandú, 19 de Agosto de 1999.- Esc. CAROLINA VERCELLINO - ACTUARIA.
20) $ 2340 5/p 31465 Set 15- Set 21

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno dispuesto en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL RIVERA C MARTINOL PINTOS HEBERT Y O SUC. A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A 105 97", se hace saber que el día 12 de octubre 99 hora 14.30 se procederá, por parte del Martillero Luis Capó Sanchez, Mat. 302, RUC Nº 210467870012 y en la puerta del Juzgado sito en Sarandí 528; a vender en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, el bien inmueble padrón 6283 de la localidad catastral Rivera. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos y tributos del mismo. Asimismo se hace constar que: los títulos y planos se encuentran en la Caja Fuerte de la Sede, existe deuda de contribución inmobiliaria la que asciende a $ 38.459, desconociéndose si existe deuda de Impuesto a Primaria. Se expiden edictos para 3 publicaciones en el Diario Oficial y en otro de la localidad con los requisitos exigidos en el art. 389 del CGP. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
20) $ 594 3/p 31477 Set 15- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C GONZALEZ DE LEON SYLVIA MABEL. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 10 99", SE HACE SABER QUE: el día 28 de Setiembre de 1999 a las 14 hs. en el local sito en Florencio Sanchez y Rodó de la ciudad de Rocha y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate del siguiente bien: un vehículo Marca Chevrolet, Camioneta Pick-Up, Modelo CORSA ST., año 1997, Padrón actual 01.107.102, Matrícula CA 15.504, Motor JC 0044291. SE PREVIENE: a) que el 33% (treinta y tres por ciento) del precio debe abonarse como mínimo en el momento de la aceptación de la postura, debiendo el saldo pagarse en el término de quince días; b) que los gastos de tributación, comisiones y escrituración correrán por el mejor postor; c) que se previene que el automotor carece de título de propiedad, sin perjuicio que la documentación del mismo, el expediente y el informe de la Actuaria respectivo se encuentra a disposición de los interesados para su estudio, declinando en más la Sede responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 20 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 31469 Set 15- Set 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "BANCO COMERCIAL CON ROSA IRMA SOSA FORNI. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 450 97), se hace saber que el día 17 de Setiembre de 1999 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, la mitad indivisa del siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón No. 21.888, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge Lanza de Diciembre de 1978, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 12 978 con el No. 5559, con una superficie de 618 metros 02 centímetros de frente a calle Jose Pedro Varela No. 948.- BASE U$S 10.127.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que los títulos de propiedad e información registral del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Sede para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, setiembre 8 de 1999. Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.
20) $ 756 3/p 31320 Set 14- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RIVERO, Pablo.- Concurso Civil", Ficha A 231 93, se hace saber que el día 17 de setiembre de 1999 a la hora 14 en las puertas del Juzgado de Paz de Cardona, departamento de Soriano, por el Martillero designado en autos Sr. Fernando Mendoza, con Matrícula Nº 4962 e inscripto en el RUC con el Nº 180093720011, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes: BIENES MUEBLES: 45 pares de zapatos para dama diversos talles, 201 pares de zapatos de mujer; 61 pares de zapatos de niños; 21 pares de botas de cuero para dama; 12 pares

de botas de gomas para hombre; 11 pares de botas de goma para niños; 25 pares de zapatos para hombres; 3 pares de botas de damas y 15 pares de zapatos y championes de niños; 6 polleras; 10 camisas para damas; 3 carteras, 2 vestidos pantalón; 1 estanteria de madera de 3 estantes; 1 estantería de madera de 4 estantes; 1 estanteria de madera de 4 estantes con armazón de hierro; 1 estantería prontometal de 3 cuerpos; 1 sierra Sinfin marca "OMAR" con accesorios; 1 motor eléctrico "URUMESA" Nº 696 de 1 3 HP; 1 motor eléctrico "URUMESA" M.BO A88 Serie 5 2HP; 1 motor "URUMESA" M.Bo A88 Serie 6 Nº 115 de 2 HP con polea; 1 prensa industrial de madera y metal; 1 torno puesto a punto; 1 metro para madera; 1 conbinada 3 operaciones para madera con accesorios; 1 heladera de 3 puertas para carne de acero inoxidable con motor eléctrico PENN en funcionamiento; 1 máquina de picar carne "FILISOLA" eléctrica en funcionamiento Nº 164169; 1 registradora eléctrica sin marca legible; 1 balanza "BERKEL" para 20 Kgs.; 1 tiernizadora sin marca legible; lote de ganchos para carniceria; automóvil Sedan 3 puertas marca VOLKSWAGEN GOL GL 1.8 año 1992, motor UD273619, matrícula K 160.041, padrón 161.278, libreta 0441 con las llaves, en perfecto estado de funcionamiento y excelente estado al igual que las herramientas de carniceria; 1 tractor "DAVID BROUWN" 990, el cual se encuentra en mal estado de conservación con las 4 ruedas en mal estado, sin bateria y en mal estado de pintura; BIENES INMUEBLES: solar de terreno ubicado en la 13ª localidad catastral de Cardona; empadronado con el número "218", fracción "1" en el plano del Agrim. Pascual Estevan, inscripto con el Nº 1.961 el 25 de setiembre de 1970 en la Dirección General de Catastro, compuesto de una superficie de "613 metros 28 decímetros", que se deslinda: 14 m. 86 cm. al Sur de frente a la calle José Artigas e calles Libertad y Carlos J. Barboza; 43 m. 22 cm. al Oeste con padrón "219"; al Norte 2 lineas de 6 m. 67 cm. y 8 m. 38 cm. unidas por recta de 1 m. 63 cm. que corre de Norte a Sur y que linda con el solar "2" y al Este 40 m. 57 cm. que linda con padrón "217".- Sobre dicho bien existe derecho de promitente comprador el cual fue debidamente inscripto en el Registro de la propiedad de Soriano el 16 de marzo de 1993 con el Nº 42, al Fº 53, del Lº 10; se previene que se carece de documentación.- SE HACE CONSTAR: a) los bienes muebles saldrán a la venta sin base y al mejor postor, a excepción del vehículo automotor que saldrá a la venta sobre la base de su tasación que asciende a la suma $ 51.720,oo; b) el mejor postor deberá consignar su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) el bien inmueble saldrá a la venta sobre las 2 3 partes de su tasación que obra en autos; d) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; e) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); f) a los efectos legales se hace esta publicación.- Dolores, 03 de setiembre de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 3690 5/p 30987 Set 10- Set 16

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SEGUNDO MARTINEZ prometió vender a ZULMA REY, Cafetería, Bar y Restaurant sito en 8 de Octubre Nº 3019. Acreedores en Mariano Moreno 2749 601. 30 7 99.

25) $ 1680 20/p 28854 Ago 19- Set 16

Ley 1904.
Stanziani Limitada prometió vender a Godoy Limitada el 17 8 99, carnicería en Godoy 4533. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 28960 Ago 20- Set 17

Ley de 26 9 904
Montevideo, 12 de agosto de 1999
PROMETI VENDER FARMACIA LLUPES SITA EN LLUPES No. 6109 BIS. PROMITENTE ENAJENANTE: RAQUEL VIDAL. PROMITENTE ADQUIRENTE: "FARMA LLUPES S.R.L.". ACREEDORES EN SANTA LUCIA 5922.

25) $ 1680 20/p 29116 Ago 23- Set 20

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. Marcelino Queijo Gonzalez y Maria Carrato Lopez prometieron vender a Sanjurjo S.R.L. carnicería en Juan Paullier Nº 1664, Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 29321 Ago 24- Set 21

Ley 26 9 904.- Celina Caldas prometió vender a Zuriak Ltda. Farmacia Stillo, sita en Molinos de Raffo 655 - Montevideo. Acreedores en la misma.

25) $ 1680 20/p 29516 Ago 27- Set 23

LEY 26.9.904 - RAMON ALMADA Y SEELEY NOBLE prometieron vender "SALON ALMADA" A ORLANDO BARBALACE Y JORGE CASTILLO. Acreedores presentarse en Lindoro Forteza 2555.

25) $ 1680 20/p 29519 Ago 27- Set 23

Ley 26 setiembre 1904.- Wilson Sofildo Trinidad prometió vender a BONDEL SA Free Shop Permiso 0038 NATURAL DUTY FREE Avda.- Brasil 465. CHUY - ROCHA.- Acreedores alli.

25) $ 1680 20/p 30948 Set 10- Oct 07

Ley 26 de Setiembre de 1904.- "MI CASA S.R.L." prometió vender a DIEGO RAUL ESPINOSA GARCIA, Casa de Salud denominada "MI CASA", ubicada en la calle Juan Paullier Nº 1029.- Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 1680 20/p 31091 Set 13- Oct 08

LEY 26.9.904 AGENCAP LTDA prometió vender el 1.8.99 a ESTACION UNION LTDA estacion de servicio sita en Bvar. Batlle y Ordoñez 2901 esq. Joanicó. Acreedores en Circunvalación Durango Nº 1429 Esc. 3º B.

25) $ 1680 20/p 31229 Set 13- Oct 08

Gerardo Santos Arévalo Burzaco, permisario CW 68 Young, a requirimiento DNC, Ley 2.904, Dec-Ley 14.433, Dec. 347 992. Rincón 1689, Young. Cesión de frecuencia.

25) $ 1680 20/p 31484 Set 15- Oct 13

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intímese al propietario de la calle Guaraní Nros 1394 y 1400, Padrón 3431, Señores Frida y Ana Berta Chepelinsky Muszynska a la colocación de barrera de protección y presentar plan de obras de consolidación por estado de la balconada ofrece serios riesgos de desprendimientos, lo que preocupa sobretodo que hay parada de Taxis allí el estado todo parece malo, presentando además fisuras y desprendimientos de revoques.-
En particular donde estan sostenidos cables de teléfonos (o luz) puede sufrir desprendimientos, presentarse en el Servicio de Contralor de Edificaciones.-
Plazo 30 días.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53914 Set 14- Set 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intímese al propietario de la finca de la calle Colón Nº 1519, Padrón Nro. 2738, Señores Consuelo Perez Perez y Juan Omar Maud Herrero a presentar en el Servicio Contralor de Edificaciones, responsable Técnico de las obras que se están realizando, permiso de las mismas, teléfono para coordinar inspección y eliminar el riesgo hacia vía pública bajo asesoramiento profesional.-
Plazo 30 días.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53915 Set 14- Set 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intímese al propietario de la finca de la calle Colón Nros. 1534, y 1536, Padrón Nro. 2868, Señores Liza y Salomón Eisips Ruvinovich a presentar escrito de Profesional (Arq. o Ing. Civil) indicando el estado de todas las construcciones del Padrón y los trabajos necesarios para ponerlas en condiciones de Seguridad.-
Plazo 30 días.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53916 Set 14- Set 16

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR.
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.
Por este medio se notifica al Sr. Marcelo BAZ MORELLI de la Resolución 789 inserta en Asto Nº 8052 98 del Ministerio del Interior, por la cual se confirma la multa de tránsito del día 22 de enero de 1998 por infringir lo dispuesto en los Art. 34 y 106 de la Ordenanza General de tránsito. Dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General del Ministerio del Interior sito en Mercedes 993 Planta Baja.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53936 Set 14- Set 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Notifícasele al Sr.: Heber Ojeda Barragán, de lo dispuesto mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 07 de julio de 1999, Expediente 150 96 Anexo 1:

"EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA"
"RESUELVE"

"1º) Confírmase la Resolución impugnada.-"
"2º) Vuelva a la Dirección General de Casinos para la notificación a los interesados.-"
DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53937 Set 14- Set 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Elías de Pelegrini para regularizar un represamiento que embalsará las aguas de un curso sin nombre que aporta al curso denominado Cañada de la Horqueta, tributario del arroyo Bañado de Aceguá, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 3386, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 3386, 11387 y 1298, todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de octubre de 1999 a las 15.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1134 3/p 31420 Set 15- Set 17

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DON AGUSTIN SOCIEDAD ANONIMA para aprobar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas a la cañada del Ceibal, tributario del arroyo Lechiguana, afluente del río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nº 13715 y 13716; su embalse afecta a parte de los mismos padrones, ambos pertenecientes a la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de octubre de 1999 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1134 3/p 31486 Set 15- Set 17

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la EMPRESA JOSE LUIS DIAZ OCHOA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 1º 9 99 dictada en expediente Nº 98 05 005 03 0 70347 caratulado: "DIAZ OCHOA, JOSE LUIS - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 8 de Setiembre de 1999.-
La Directora de la División Administración
Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53917 Set 14- Set 16

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa ELBO PINTURAS S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Técnico Fiscal Nº 2469 99 de fecha 21 5 99 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 70960 caratulado: "ELBO PINTURAS S.R.L. - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.-
La Directora de la División Administración
Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53918 Set 14- Set 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REPARTIDO Nº 57/99
SE LLAMA A ASPIRANTES PARA LA PROVISION DE LOS SIGUIENTES CARGOS:
INSTITUTO DE INGENIERIA ELECTRICA

Llamado Nº 62 99
Exp. 90338 PROVISION EN EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 40 horas semanales) del Dpto de Control y Electrónica Industrial.-
ORIENTACION: Microelectrónica, Electrónica, Electrónica Digital
COMISION ASESORA: Rafael Canetti, Fernando Silveira y Alicia Fernández.-
INSCRIPCIONES: del 13 de setiembre al 13 de octubre de 1999 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565 de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.-
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE INGENIERIA - Julio Herrera y Reissig 565 - CP. 11.200
Tels: (598-2) 711.06.98 - 711.07.98 - 711.08.98 - INTERNET: www. fing. edu. uy.- FAX: 711.54.46 - MONTEVIDEO - URUGUAY.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53931 Set 14- Set 16

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 24 de setiembre de 1999, a las 20:00 horas en primera convocatoria y 20 y 30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el Artículo 28vo. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1998 1999.
2. Balance General correspondiente al Ejercicio 1998 1999.
3. Presupuesto General del Ejercicio 1999 2000.
4. Informe de planes y proyectos.
5. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta.

Jorge Luis Paz, Presidente - Enrique Butti, Secretario.
27) $ 1260 5/p 30839 Set 13- Set 17

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTO UBICADO EN CALLE ARTIGAS 652, SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:00 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO QUE PRECEDE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTO REFORMA DEL LOCAL
LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.
27) $ 1470 5/p 31216 Set 13- Set 17

C.A.C.C.S.O.E.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS.

Dicha Asamblea se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 1999 en la Sede central de C.A.C.C.S.O.E., sito en Avda. 8 de Octubre Nº 4650, siendo el primer llamado a las 10:00 horas y el segundo y último a las 10:30 horas.

ORDEN DEL DIA

1.- Designar tres Asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.
2.- Actuación y, renuncia presentada a su cargo por Vocal del Consejo Directivo don Jorge Guillama.
27) $ 630 3/p 31458 Set 15- Set 17

VARIOS

FERRESAN LTDA. Comunica a los Sres. Acreedores de FERRESAN LTDA. R.U.C 213115730014 domiciliada en Gral. Flores 2206 Montevideo que a partir del 01 09 99 se encuentra en CONCORDATO PRIVADO segun consta en protocolo Esc. A. Giraldez.
27) $ 840 10/p 31233 Set 13- Set 24

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

21 de Agosto de 1997, Esc. Rodolfo E. Onetto. Inscripción No. 30165 el 18 9 77.
Constituyentes: Juan Antonio CETINICH CABALLERO y Ana MIELCZAREK MOLINA.
Beneficiarios: Juan Antonio Cetinich Caballero, Ana Mielczarek Molina, y sus hijos Marcelo Alberto, Andrea, Mariana y María Victoria CETINICH MIELCZAREK.
Inmueble: Padrón 126.448, 10ª. Sección judicial de Montevideo, sito en Plazuela (Malvín Norte) No. 4333 entre las calles Palma de Mallorca y Oficial 2.
Tasación: 2.369.oo Unidades Reajustables.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53817 Set 09- Set 22

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: Mdeo, 16 6 1999 ante Esc. Beatriz Tamon
Otorgantes: KARAKOUSSIAN DEMIRDJIAN, Ohannes e ITUTMAZIAN DERDERIAN, Manushag.-
Bien desafectado: Padrón 80283 1106 D, 14ª sec. jud. de Mdeo
Registro: No 22357, fecha 23 6 1999.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53938 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "LUIS INZAURRAGA C MARTA MIRIAM GADEA VIÑAS y OTRO - Ejecución Hipotecaria" - Ficha 98 99, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. IGNACIO MELCHOR LAUMINADO FERNANDEZ, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 24 de agosto de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 30783 Set 08- Set 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. turno, en autos caratulados: "CARLOS J. RAMOS Y CIA. S.C. (Norte Repuestos) - CONCORDATO - Ficha: 369 98", se convoca a los acreedores a la junta a celebrarse el día 24 de Setiembre de 1999, a la hora 16:30, en la sede del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523 2do. Piso de esta ciudad. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en todo momento en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas en un plazo de 20 días a partir de la primera publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Agosto de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 30796 Set 08- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "GRANDENSE S.A..- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 8 99", y según lo dispuesto por providencia No. 1644 del 24.8.99; se hace saber que se encuentra de manifiesto en esta Sede, y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Grandense S.A.", el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con las opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a pagar el 50% de lo adeudado por concepto de capital, en diez cuotas semestrales, venciendo la primer cuota a los noventa días de homologado el convenio. Se tomarán las deudas que surgen de los estados contables presentados en el concordato judicial. Las deudas en dólares se pagarán en esa moneda. Las deudas en moneda nacioanl se convertirán a dólares americanos a la fecha de presentación del concordato (5.2.99). Se hace saber que se ha señalado un plazo de 20 días contados a partir de la primera publicación para que los acreedores deduzcan sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión al concordato.- Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- Esc. Andrés L. PASELLE.- Actuario.
27) $ 2160 10/p 31428 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ORQUERA GHIRINGHELLI ELENA MARIA DE LOURDES C DOMINGUEZ ROBERT ANTONIO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 431 99", se cita, llama y emplaza a ROBERT ANTONIO DOMINGUEZ en el plazo de 90 días y en caso de incomparencia procédase a nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de agosto de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53812 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Elida Yolanda Luaces Portela y Juan José Thul Tudurí Ficha 336 99 A citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 12 Agosto de 1999 Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30413 Set 06- Set 17

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en autos caratulados. "RODRIGUEZ ELBA MILKA C VEGA JORGE OMAR FICHA E 516 98 DIS Y LIQ DE LA SOCIEDAD CONYUGAL se hace saber que por auto Nº 2665 de fecha 5 11 98 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELBA MILKA RODRIGUEZ Y JORGE OMAR VEGA citandose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo a los ocho dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 31270 Set 13- Set 24

VARIOS-

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados.

"MONTAÑEZ PASCALE ADRIAN FICHA A 129 94 SUCESION se cita, llama y emplaza a la Sra. ADRIANA MONTAÑEZ VERDE Y a la Sra. TERESA NELLY VERDE a a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los treinta dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 31290 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "LAPIDO FERNANDEZ, JOAQUIN EUFEMIO - AUSENCIA" Ficha Nº 531 95 1 97F, se hace saber que se ha declarado en estado de ausencia al Sr. JOAQUIN EUFEMIO LAPIDO FERNANDEZ.- Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 31246 Set 13- Set 24

DECIMO TURNO

EDICTO.-
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "ETCHEBARNE FONTANA JUAN FRANCISCO Y MACHADO LOCKHART MARTHA ADRIANA. D.L.S.C. FA. 314 99", por decreto 1377 del 11 8 99 ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN FRANCISCO ETCHEBARNE FONTANA Y MARTHA ADRIANA MACHADO LOCKHART citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor..- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 1440 10/p 30936 Set 09- Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "MORENO HERRERA, LUCAS MANUEL. SUCESION.". Ficha A 476 98, se insta a JUDITH CRISTINA MORENO GONZALEZ, a que comparezca en autos a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de serle designado Curador de bienes en caso de no comparecer. Montevideo, 19 de julio de 1999.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30420 Set 06- Set 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ OLIVIERI María Nieves - Sucesión - Ficha 798 97", se emplaza al Señor José Pedro Juan GARCIA RODRIGUEZ por el término de 90 días a aceptar o repudiar la herencia de la causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo 28 de junio de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 31558 Set 15- Set 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Carolina CODARI ó CORRADI LEVA ó CORRADI de BORRONI, Antonio CODARI, Carlos CODARI LEVA, Luis BORRONI CODARI, María Josefa BORRONI CODARI ó BORRONI de ECHEVERRIA, Josefina BORRONI CODARI ó CODARIA ó BORRONI de BENGOCHEA, José BORRONI CODARI o CODARE, Walter Raúl BORRONI ROCCO, Emilia BORRONI CODARI o CODARIS, Antonia BORRONI ó BORRONI CODARI, ó CODARIO y Carolina BORRONI CODARI ó CODARIO - FICHA 208 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Montevideo 2 de setiembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 31389 Set 14- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 21º Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de FORTUNE YAFE o YAFFE para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 30 días en los autos que por Ejecución de Hipoteca Recíproca le ha iniciado Mackinnon-Comas S.R.L. (Ficha 649 98), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 13 de agosto de 1999 Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 31291 Set 14- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se emplaza por edictos, por el término de 10 días, al Sr. Alejandro Molinari y a todo interesado que tuviere derechos sobre el bien mueble que se pretende prescribir en los procedimientos, Ficha 339 99, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Esc. Graciela Barón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30730 Set 08- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

Medida Preparatoria

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C DOROTEO LION" Medida Preparatoria, F. 1 99" SE INTIMA el pago a Doroteo Lion, CI 1.249672 0 la suma de U$S 8.074. Montevideo, 26 de agosto de 1999. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el 26 de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 30622 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno, en autos caratulados: "EROSA LOPEZ, Ramón. Cancelación Título Valor" (FICHA: 642 99), se hace saber que: por decreto No. 2.385 99 dictado el 13 de agosto de 1999 el Juez de Paz Departamental actuante dispuso: "Montevideo, 13 de agosto de 1999. Atento a lo que surge de autos y lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 14.701, decrétase la cancelación de los títulos valores librados por Juan Carlos MARIZCURRENA a favor de Ramón EROSA: 1) suscrito el 10 de diciembre de 1996 por U$S 40.000 (cuarenta mil dólares USA) con vencimiento el 10 de diciembre de 1998, y 2) suscrito el 30 de abril de 1997 por U$S 10.000 (diez mil dólares USA) con vencimiento el 30 abril 1999. Expídanse edictos. Notifíquese al librador. Montevideo, 10 de setiembre de 1999. Dra. Degiorgis. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 432 3/p 31395 Set 15- Set 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO QUE:
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos PEREZ RUFINA C MALAGA SA Escrituración Judicial, Ficha 1048 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MALAGA S.A. y o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, a efectos de otorgar la Escritura de Compraventa del Inmueble padrón Nº 404605 (antes 95390 en m á), ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, en cumplimiento del boleto de compraventa Nª 206 21 del 25 de noviembre de 1964, inscripta con el Nº 1425 Fª 5299 Lº 142, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de mil noveceintos noventa y nueve. Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 30304 Set 03- Set 16

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno en autos: "Schioppi Cardozo, Rinaldo c Oller Guirno (o Giurno), German Augusto. Escrituración forzada. Ficha D 365 99", se cita, llama y emplaza a Augusto Oller Garcia, German Augusto Oller Guirno ó Giurno, y o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan por el término de 90 dias, a estar a derecho en autos, para otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón 3609 de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, en cumplimiento de promesa de compraventa del 1 de junio de 1951 y reinscrita, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 3 de agosto de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 30445 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 14º Turno dispuso la apertura de la sucesión de May Beatrice Booth Lahusen o May Beatrice Calvert Booth Lahusen.- (Ficha 360 99) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de agosto de 1999 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30277 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia del Trabajo de 9º turno, dictada en autos caratulados: "OIS, SHIRLEY C REBOLLO, JULIO - demanda laboral - ficha 177 98" se cita, llama y emplaza todos los sucesores de CARLOS JULIO REBOLLO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. ESETE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 18 de agosto de 1999.- Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53701 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BRITOS VIAZZI, DANIEL ANGEL Y MATHON NOVIS, ALBA LUZ P EL M C RIVERO CASTRO, ANA MARIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-", Ficha 127 99 F, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA RIVERO CASTRO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Canelones, 17 de agosto de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53810 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "PEREZ Marita. ACCION DE POSESION DE HIJA NATURAL" Ficha 279 A 1999. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Asunción Pérez Gonzalez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 9 de Agosto de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 720 10/p 30526 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Maxinel Ltda. Concordato" Ficha 376 A 1999. Se hace saber que por auto Nº 1591 de fecha 10 6 99 decretó la moratoria provisional de Maxinel Ltda, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 13 12 99 a la hora 10, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 16 de Junio de 1999. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 30439 Set 06- Set 17

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Miranda Julio César c Damasco Carlos y otros. Demanda laboral" Ficha 1348 A 1998. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jorge Damasco y a todos los que se consideren con derecho a estar en autos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Septiembre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53960 Set 15- Set 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO.

El Juez Letrado de Primer Instancia de Río Branco libra el Presente para notificarle que en los autos "TECHERA ALVAREZ CARLOS RAMON Y BRESKE PORTO NELLY C MEDEROS RAMON Y PEREIRA MAGALDI - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 174 97A recayo SENTENCIA nº 43 de fecha 21 de junio de 1999. Se cita, llama y emplaza a los demandados por el término legal.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53766 Set 07- Set 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C FONTANA, LAURA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 373 98A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de RICARDO CAYRUS por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 18 de agosto de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 30237 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposicion de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "ARROYO RIVOIR, CRISTINA NILDA Y OTRA.- ESCRITURACION FORZADA.- FICHA 469 98", tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza al Sr. Ciro FRISCH CABALLERO, por el término de 10 días hábiles de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P. Asimismo se le cita de excepciones por el término legal a los efectos de presentarse en autos. Colonia, agosto 18 de 1999.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) $ 900 10/p 30248 Set 03- Set 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "TESTURI RISSO Rosa Blanca.- APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO.-" Ficha 67 99.- SE CITA y LLAMA a todos los que se consideren estar a derecho en estos autos a la APERTURA DEL TESTAMENTO CERRADO de la causante ROSA BLANCA TESTURI RISSO; que se realizará el día 27 de Setiembre a las 17 y 30 horas en esta Sede.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones las que se editarán por cinco días.- Durazno, 26 de Agosto de 1999.- ESC. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
27) $ 540 5/p 31502 Set 15- Set 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispu-

so la apertura de la sucesión de "OFELIA TAJAM VERGGA. Fa. 255 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos, y especialmente con respecto a AMANDA BEATRIZ BESSONART TAJAM, heredera testamentaria, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que la represente.- Trinidad, 29 de Julio de 1999 ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 31183 Set 13- Set 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "BRITOS, Claudia Mabel contra Richard Walter CASTRO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, FA 71 95, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Señor Richard Walter CASTRO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la autora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de Agosto de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53895 Set 13- Set 24

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados "SUAREZ MAry, POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL, FB 396 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los presuntos herederos de MAria Eduviges Coito, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 4 de Mayo de 1999. Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53896 Set 13- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados DELGADO VALDEZ, JACQUELINE C RAMIREZ CASTRO, SILVIO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Fa. B 880 98, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de SILVIO JAVIER RAMIREZ CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficios.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 23 de Agosto de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53784 Set 08- Set 21

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados NUÑEZ, MARGOT C MAZA, HERIBERTO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Fa. B 223 97, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de HERIBERTO MAZA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficios.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 23 de Agosto de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53785 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO RAMON REGUNEGA TRIGUIS Fa. 791 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 22 de junio de 1999 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 30370 Set 06- Set 17

EDICTO APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ELIDO MATEO CORREA CABRERA FA. 1053 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de agosto de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 30388 Set 06- Set 17

EDICTO APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de AQUILINO LOCATELLI FA. 1069 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de agosto de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 31195 Set 13- Set 24

EDICTO APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIO BERDICHEVSKY FA. 1021 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de agosto de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 31206 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ, MAYO CELESTINO C PEREZ, JOSEFA, D.L.S.C.", FA. 62 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSEFA PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 19 DE FEBRERO DE 1998.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 31209 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Séptimo Turno de Maldonado, en estos autos caratulados: "CIFUENTES; GUSTAVO C SUC. DE RESKIN, RUBEN Y OTRO -COBRO DE PESOS-", Fa. Nº 97 99, por decreto Nº 858 99, se cita y emplaza a estar a derecho a los sucesores a título universal de los Sres. Ruben Daniel RESKIN Y Adriana BERSTEIN, y a los eventuales interesados, a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirán adelante las actuaciones. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 19 de mayo de 1999.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 30916 Set 09- Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: "ABBATE y CIA. c DE LEON, Miguel y Sucesores. Cobro de Pesos. Ficha 1642 97, CITA, LLAMA y EMPLAZA a Los Sucesores de Iris DE LEON, por el término de 90 días, a que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Maldonado, 11 de Junio de 1999. Dr Nestor Valetti.- Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

27) $ 900 10/p 30917 Set 09- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BICCO o BICO PURCHETTO o PUCHETTA Ficha B 371 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30242 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DOMINGA MACCHI PARENTE, Ficha B 343 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 16 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30498 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IMELDA ESTHER SILVA GONZALEZ, Ficha B 369 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de agosto de 1999.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30499 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PAREDES DE ORTIZ, RAMON FELIX ORTIZ y AMELIA RITA ORTIZ PAREDES, Ficha B 291 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de julio de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30501 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO USLENGHI TOTORICA, Ficha B 317 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30502 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SAN JUAN TEMPONE, Ficha B 363 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de agosto de 1999.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30503 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ROLDAN VAN DE GRIENDT, Ficha B 329 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 11 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30505 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GERVASIO BATTISTESSA GEREZ, Ficha B 275 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 16 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30744 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GORDIENKO STOLETNIY, Ficha B 373 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30746 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN JAEN COCCARO y JUAN OALVES JAEN COCCARO, Ficha B 319 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 03 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30996 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTAÑA ROUILLIER, Ficha B 377 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30997 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO RECAREDO JURADO y MARIA ANGELICA ORDIOZOLA GASTAN, Ficha B 379 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 31316 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RAMEAU MARTINEZ, Ficha B 209 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 04 de junio de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 31317 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANCHORENA MEDINA, Ficha B 227 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 24 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53807 Set 08- Set 21

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GODOY CENTURION, ELSA ZULLY C INZAURRALDE GARCIA, DANIEL EFRAIN.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. C 83 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a DANIEL EFRAIN INZAURRALDE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de agosto de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53922 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DEL CARMEN GENUD VISSIO FICHA B 354 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16

de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30243 Set 03- Set 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ABEL DE FUENTES FLORIO FICHA B 374 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30244 Set 03- Set 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL ANGEL ANTOÑOLI O ANTONIOLI SILVA FICHA B 360 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30497 Set 07- Set 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: EDELMA MARIA GENTILE ALVAREZ e ISIDORO MARIA LOPEZ BINDA FICHA B 404 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30500 Set 07- Set 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA COLTON. SUCESION. Fa. B 244 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de junio de 1999. ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30504 Set 07- Set 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LILIANA FLORES MARIN FICHA B 366 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30506 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RENE MUSSIO CENTURION, Ficha B 323 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 09 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30507 Set 07- Set 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: DORA BELOTTI GIANI Y LAMBERTO RABELLINO FLORES FICHA B 396 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30745 Set 08- Set 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DORA MARIA TODESCHINI TESSITORE FICHA B 348 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30747 Set 08- Set 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ARIEL VARGAS QUINTANA FICHA B 178 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30748 Set 08- Set 21

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de MARIA HERMENEGILDA LAMELA ALVAREZ. FICHA B 400 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de setiembre de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO.- ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 31315 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c NOVAHIL, JOSE - JUICIO EJECUTIVO- A 339 98 - se cita y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores del Sr. JOSE NOVAHIL y demás interesados en el presente trámite para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. Paysandú, 24 de agosto de 1999. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 30995 Set 10- Set 23

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL

ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución Nº 1656 99.-
Rocha, 28 de abril de 1999.-
VISTOS: estos antecedentes en los cuales por Resolución Nº 1564 93 de fecha 28 de setiembre del año en curso, se intimó al Sr. Pedro Valentín Mautone, propietario del inmueble Nº 780 de Barra de Chuy, la regularización de la construcción efectuada en el mismo, gravándose a dicho padrón con un recargo acumulativo anual del 20% sobre la Contribución Inmobiliaria y aplicándole una multa de 40 u.r. por construcción sin el permiso municipal;
CONSIDERANDO: I) que notificado el Sr. Mautone, con fecha 12 de marzo. 94 presenta nota efectuando puntualizaciones respecto a la Resolución dictada;
II) que requerido informe al Ing. Agrimensor, el mismo ratifica su informe de fs. 4, indicando que existe invasión del retiro posterior del propio padrón 780, no existe invasión de propiedad;
III) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico Dr. Gabito indica que reitera su informe de fs. 11 y 11 vto., indicando que la Administración está habilitada para promover acción ejecutiva para el cobro de la multa impuesta por Resolución Nº 1564. 93.-
y
ATENTO: a la fundamentación expuesta, a lo indicado por el Asesor Técnico y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Habiendo quedado firme la Resolución Nº 1564. 93, promuévase la pertinente acción ejecutiva para el cobro de la multa impuesta por la referida Resolución, al padrón Nº 780 de Barra de Chuy, propiedad del Sr. Pedro Valentín Mautone..-
2º) A partir del ejercicio fiscal 2000, queda obligado el Sr. pedro Valentín Mautone, al pago del recargo acumulativo anual sobre el impuesto de contribución inmobiliaria que grava al inmueble Nº 780 del Balneario Barra de Chuy.-
3º) Regístrese, pase a la Junta Local de Chuy para su conocimiento y notificación y vuelto, siga al Asesor Técnico para el cumplmiento del numeral 1º).- Cumplido ello, pase a conocimiento de Dirección Contribución Inmobiliaria.-
MAC mede
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
3 MAY 1999
RECIBIDO CONSTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53954 Set 15- Set 17

INTENDENCIA MUNICIPAL

ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución Nº 2552 99.-
Rocha, 24 de junio de 1999.-
VISTO: estos antecedentes en los cuales por Resolución Nº 03670 97, se intimó a los Sres. Julio Lorenzo y José A. Curioni para la demolición de las construcciones realizadas sin el correspondiente permiso, otorgándosele plazo de diez días para ello;
CONSIDERANDO: I) que a indicación del Asesor Técnico Dr. Gabito, con fecha 21 de octubre 98, se notifica a los interesados de la Resolución dictada, mediante carta con aviso de retorno;
II) que con fecha 10 de febrero de 1999, el inspector de la Junta Local de Castillos informa que la situación de la vivienda se mantiene incambiada;
III) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico Dr. Gabito, indica que los titulares de la vivienda Nº 241 han consentido tacitamente la Resolución Nº 3670 97, al no deducir contra ella el correspondiente recurso de reposición; por lo cual corresponde hacer efectivo el apercibimiento previsto en el numeral 1º de la parte dispositiva de dicho acto administrativo; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA RESUELVE:
1º) Hágase efectivo el apercibimiento previsto en el numeral 1º de la parte dispositiva de dicho acto administrativo, procediéndose por parte de personal municipal a la remoción de lo construído sin permiso municipal en la vivienda Nº 241 Sector A del Balneario Aguas Dulces, debiendo labrarse acta a los efectos de dejar constancia de la diligencia de demolición y el destino de los materiales retirados, encomendándose dicho trabajo a la Sra. Escribana Ana Claudia Olivera.-
3º) Regístrese, notifíquese a los titulares de la vivienda mediante idéntico procedimiento al seguido respecto a la Resolución Nº 3670 97.- Cumplido ello, dése conocimiento a la Escribana Municipal y coordínese con la Junta Local de Castillos el cumplimiento de lo dispuesto.-
DG mede
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - David Gutierrez, Secretario General Interino.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53955 Set 15- Set 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno en autos "MARINCO LTDA. C GALLI CABRERA ERNESTO Y CABRERA de GALLI HAIDEE. COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" Fa. 145 96 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de ANACLETA AIDEE CABRERA ERCHI para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones. Salto veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz D Deptal. de Salto de 2º Turno.
27) $ 1080 10/p 30649 Set 08- Set 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno, se hace saber que ante esta Sede se tramitan los autos: "REYES NELLY MARIA" -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- Fa: 290 99, emplazándose a los herederos a cualquier título de VICENTA REYES PELAEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 18 de agosto de 1999 Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53707 Set 06- Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "CHAVES o CHAVEZ, Diego.- Posesión Notoria de Estado Civil", Fa. A 305 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DIEGO CHAVES o CHAVEZ, promoviendo juicio de Petición de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo natural de MARGARITA AVILA y hermano natural de LUIS ALBERTO CHAVES o CHAVEZ.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho a ello, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 16 de julio de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) $ 1260 10/p 31148 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "MARIA JOSEFINA GIMENEZ MARIN Y OTRA C ALFREDO EUGENIO GIMENEZ Y OTROS.- Partición.- Fa. 942 96", se hace saber que ante éste Sede se hab presentado MARIA JOSEFINA GIMENEZ MARIN Y EUGENIA MERCEDES GIMENEZ MARIN promoviendo partición de la sucesión de ALFREDO EUGENIO GIMENEZ contra ALFREDO JOSE, ELSA MARIA, ROSA ALBA, ROQUE NATALIO, ENRIQUETA LEONOR GIMENEZ MONICO, ALCIDES GERONIMO, ENERO BATLLE GIMENEZ MARIN.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALFREDO JOSE, ELSA MARIA, ROSA ALBA, ROQUE NATALIO, ENRIQUETA LEONOR GIMENEZ MONICO, ALCIDES GERONIMO, ENERO BATLLE GIMENEZ MARIN y a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de Octubre de 1996.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 30986 Set 10- Set 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "A.C.A.C C A MARTINEZ DIAZ, Ruben Darío.- Juicio Ejecutivo". Fa. A 109 98; se hace saber que por decreto Nº 3009 99 de fecha 10 11 98, se ha decretado el remate de la novena ava parte del bien inmueble Padrón 1236 sobre las 2 3 partes del valor de la tasación ($ 183.518,00 Valor Total); citándose y emplazándose a: DOMINGO; MARIBEL; MARGARITA; DOGOMAR; JOSE PEDRO; JUAN CARLOS; ZENONA y RUBEN DARIO MARTINEZ DIAZ (herederos del Sr. RAMON MARTINEZ PEREZ) y a ALVARO RAFAEL; JULIO OMAR, NESTOR FABIAN DIAZ ALVAREZ (herederos del Sr. DOMINGO MARTINEZ DIAZ); por el término de noventa días.- Tacuarembó, setiembre 2 de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) $ 1440 10/p 30800 Set 09- Set 22

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SEGURA GIORGETTA, MARTHA NELLY C A SUCESORES DE MANUEL ANACLETO MACHADO FERREIRA.- AUXILIATORIA DE POBREZA - ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA". Fa. 309 99; se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Manuel Anacleto Machado Ferreira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento.- Tacuarembó, 30 de agosto de 1999.- Se comunica que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53708 Set 06- Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RAMOS VAZ, Elba c OLIVERA, Luis Alejandro. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 589 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Luis Alejandro OLIVERA, a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 07 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53926 Set 14- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES C AGUSTIN CHAVES Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 136 99,- SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a Agustin CHAVES y Angela E.M. de CHAVES, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (90) NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1999.- (Fdo) Dr. Esc. Enrique MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".
27) $ 900 10/p 30534 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DPTO. DE TREINTA Y TRES C ADELINA BELLO DA SILVA.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 138 99,- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Adelina BELLO DA SILVA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (90) NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1999.- (Fdo) Dr. Enrique MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".
27) $ 900 10/p 30535 Set 07- Set 20

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NEVADA WOODS S.A.
Asamblea Accionistas 17 julio 1999 redujo capital integrado en R$ 11:858.597 rescatándose acciones. Documentación Plaza Independencia 811 P.B. Interesados deducir derechos. Plazo treinta dias. El Directorio.
28) $ 4940 10/p 30518 Set 07- Set 20

MOLINOS SAN JOSE S.A.
Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Agosto de 1999, se aprobó la Reforma de Estatutos, fijando el capital social en la suma de $ 30.000.000,oo (pesos uruguayos treinta millones).-
El Directorio.
28) $ 7410 10/p 31009 Set 10- Set 23

PAYLANA S.A.
(Artículos 362-363 - Ley 16.060)
Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 12 98, aumento de capital contractual a $ 250.000.000.
28) $ 4940 10/p 31092 Set 13- Set 24

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

VALENTIN CESAR HERNANDEZ RUIZ, (Ficha: 316 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31658 Set 16- Set 29 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUAN ALBERTO MAGLIONE SOBRINO, (Ficha: 382 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31609 Set 16- Set 29 (0002)

CUARTO TURNO

PARODI BOSCA, ANTONIO JOSE, (Ficha: 227 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31717 Set 16- Set 29 (0003)

QUINTO TURNO

RUBEN MANUEL SOMOZA ANES, MANUEL SOMOZA CASTAÑO y AURELIA ANES SUAREZ, (Expediente: 436 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31584 Set 16- Set 29 (0004)

OCTAVO TURNO

ZULMA ESCANDELL PARODI, (Ficha: S 348 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31696 Set 16- Set 29 (0005)

DECIMO TURNO

ANDRES ROQUE GONZALEZ y MARIA PETRONA RODRIGUEZ, (Ficha: 298 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31695 Set 16- Set 29 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR EDUARDO RISSO CAMEJO, (Ficha: 322 99 a).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31604 Set 16- Set 29 (0007)

BATISTE o BATUTE, de REBORATI, MARIA o MARIA LUCIA, (Ficha: A 331 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31659 Set 16- Set 29 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL JORGE CAMAÑO MEDAGLIA, (Ficha: S 279 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31715 Set 16- Set 29 (0009)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LUISA ALPINO SCARPATO, (Ficha: A 562 98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31603 Set 16- Set 29 (0010)

BARKEV AOUCHARIAN o AVCHARIAN MISIRLIAN, (Ficha: A 370 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31607 Set 16- Set 29 (0011)

DECIMONOVENO TURNO

TOMAS JUAN DELMAS PLACE, (Ficha: 336 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31608 Set 16- Set 29 (0012)

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO MARTIN SANCHEZ, (Ficha: S 385 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31697 Set 16- Set 29 (0013)

RAUL ALBERTO BALPARDA CURIEL, (Ficha: S 388 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31713 Set 16- Set 29 (0014)

LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO CONRADO PIROTTO SATRAGNO, (Ficha: S 391 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31720 Set 16- Set 29 (0015)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CELIA CAFFERA ARZARELLO, (Ficha: S 439 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31716 Set 16- Set 29 (0016)

DEMETRIA ARIAS FERREIRA y OTTO DEMETRIO ARIAS u OTTO DEMETRIO FORTUNATO ARIAS, (Ficha: S 375 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31719 Set 16- Set 29 (0017)

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLELIA SARA BALLESTRINO FERREIRA, (Ficha: S 419 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31718 Set 16- Set 29 (0018)

VIGESIMOQUINTO TURNO

PERLA MERCEDES o PERLA LILI MERCEDES QUEIJO TORIANI, (Ficha: 204 99 S).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31606 Set 16- Set 29 (0019)

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS CARMELO ANTONIO NESSE y o NESE PESCA, (Ficha: 379 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31605 Set 16- Set 29 (0020)

CARLOS RIVOIR BERTINAT, (Ficha: 331 99 S).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31694 Set 16- Set 29 (0021)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA MARIA GARRONE o GARRONE DE TORTEROLO, (Ficha: S 30 97).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31712 Set 16- Set 29 (0022)

VIRGINIA MARZI FERRETTI y JUAN ANTONIO SCLAVI CURTI, (Ficha: S 399 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31714 Set 16- Set 29 (0023)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JACOBO JOSE o HACOB DIMIRDJIAN MARKARIAN, (Ficha: A 330 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31610 Set 16- Set 29 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIANA BLANCO de SOUZA y ALENCASTRO MARTINS FAGUNDEZ, (Ficha: 452 99B).
Artigas, 30 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31600 Set 16- Set 29 (0025)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE RAMON ALALLON ALMENARES o ALMENAREZ, (Ficha Civil: 52 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31593 Set 16- Set 29 (0026)

CARLOS RAPETTI DURO, (Ficha Civil: 119 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31594 Set 16- Set 29 (0027)

ENRIQUE SOSA ALONSO, (Ficha Civil: 97 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31595 Set 16- Set 29 (0028)

MARIA NELIDA FERRO BERRUTTI, (Ficha Civil: 82 99 V).
Canelones, 3 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31624 Set 16- Set 29 (0029)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS FERREYRA VELAZQUEZ, (Ficha: B 404 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31651 Set 16- Set 29 (0030)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDISON GLODIS ROBAINA PLADA, (Ficha: 707 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31618 Set 16- Set 29 (0031)

TERCER TURNO

SARA ROSA NIMO DEL PUERTO, (Ficha: 598 94 B).
Maldonado, 27 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 31617 Set 16- Set 29 (0032)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALCIBIDES o ALCIBIADES CUÑA MOREIRA, (Ficha: 416 99).
Rivera, 2 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31652 Set 16- Set 29 (0033)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TERESA ILSE LEQUINI y JOSE LIRIO ECHEGOYEN, (Ficha: B 317 99).
Salto, 19 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 31645 Set 16- Set 29 (0034)

MACCIO BIANCHI, HUGO APOLINARIO, (Ficha: B 141 99).
Salto, 4 de mayo de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 31648 Set 16- Set 29 (0035)

TERCER TURNO

TERESA VERGARA ARRESEIGOR, (Ficha: B 246 99).
Salto, 6 de setiembre de 1999.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31646 Set 16- Set 29 (0036)

OMAR GORI o GORI GULARTE y MARIA DEL CARMEN BARATTA o BARATTA SCARRONE, (Ficha: B 342 99).
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 31647 Set 16- Set 29 (0037)

RAMONA REYNA GOMEZ y LEONCIA SERPA REYNA, (Ficha: B 236 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 3 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53981 Set 16- Set 29 (0038)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EULOGIA DELIA FERNANDEZ BENTANCOR, (Ficha: 344 99).
San José, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31626 Set 16- Set 29 (0039)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERI CUSTODIO MIQUEIRO, (Ficha: B.408 99).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31588 Set 16- Set 29 (0040)

EBERILDA o EVERILDA HERNANDEZ ABELENDA, (Ficha: B.403 99).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31589 Set 16- Set 29 (0041)

TERCER TURNO

ESTELA MARINA SEOANE GALARRAGA, (Ficha: 296 99).
Tacuarembó, 5 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 31590 Set 16- Set 29 (0042)

CLARO ALVEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 325 99).
Tacuarembó, 30 de julio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 31591 Set 16- Set 29 (0043)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1999 a la hora 9 en el local de la calle Luis Batlle Berres 5327 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados y Aplicación de utilidades que propone el Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1998, designando a un accionista para compobar el quorum, realizar escrutinios y autorizar el acta.
2) Informe del Síndico.
3) Elección del Síndico.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea deberán presentar en la sede social (Luis Batlle Berres 5327), hasta una hora antes de la Asamblea, sus acciones o un

certificado de depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero radicado en el Uruguay o en un banco del exterior, siempre que éste tenga filial en Montevideo, que acredite el depósito.-
El Directorio.
03) $ 462 1/p 31699 Set 16- Set 16 (0044)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Huber Lucio, Jacinta Irides o Ydide, Cándido Florián, Ilba Esther y Santiago Anibal FALERO SANTOS; Daniel Sergio, Mauren Poupee y María Estrella FALERO PASTORINO.-
Solicita título del Panteón Nº 67 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de: Flia. Manuel Falero en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. K 25.457 99.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.-
Directora de Gerencia Sector Registros Municipales.
04) $ 1680 5/p 31596 Set 16- Set 22 (0045)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO GERARDO GOECKLER GARCIA y ALICIA BEATRIZ DIAZ RECAGNO, (Ficha: D 104 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31721 Set 16- Set 29 (0046)

SEXTO TURNO

NUVIA BEATRIZ OCAMPO COLINA y ENRIQUE MARIA LERENA MARTINEZ, (Ficha: 441 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31602 Set 16- Set 29 (0047)

SEPTIMO TURNO

NORMAN ALEXANDER FOX TAYLOR y CLAUDIA ELIANA PEREYRA WEST, (Ficha: D 367 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31601 Set 16- Set 29 (0048)

ADOLFO OLIVERA y ROSA NAIR MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha: D 185 86).
Montevideo, 6 de junio de 1986.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) $ 900 10/p 31709 Set 16- Set 29 (0049)

NOVENO TURNO

MICHAEL WALTER BARTRAM KUTHY y SILVIA LECUEDER DE SAN VICENTE, (Ficha: D 354 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31619 Set 16- Set 29 (0050)

DECIMOTERCER TURNO

GRACIELA MARIA BURONE FORNES y JORGE LUIS ZANIN FRATTA, (Ficha: 35 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31698 Set 16- Set 29 (0051)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECOBA CLARA DIEGO MAURO y MARIA DEL ROSARIO MIRABALLES CARESANI, (Ficha Civil: F346 97).
Canelones, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31625 Set 16- Set 29 (0052)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERIS VIERA DAVILA y LOURDES MARGOT CONDE GONZALEZ, (Ficha: 357 98).
Rivera, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31653 Set 16- Set 29 (0053)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WILFREDO RODRIGUEZ LAULHE y MARIA del CARMEN BERTONE NIETO, (Ficha: B.220 99).
Chuy, 30 de agosto de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31710 Set 16- Set 29 (0054)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANELA CAVALHEIRO HERNANDEZ y NERY BONINI PEREIRA DAS NEVES, (Ficha: B 516 98).
Salto, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 31650 Set 16- Set 29 (0055)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

IRMA LILIAN BERRIEL PACHECO e IVO WALTER RECOBA NUÑEZ, (Ficha: B 544 98).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Tacuarembó, 19 de mayo de 1999.
Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53969 Set 16- Set 29 (0056)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS COLOMBO MARIA C MOREIRA OSCAR, DIVORCIO S V., FICHA D 180 96, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL SR. OSCAR ALFREDO MOREIRA MONDO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 30 DE AGOSTO DE 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53975 Set 16- Set 29 (0057)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BRAGUNDE SALCEDO, TERESITA MARI C/TREGARTHEN, JORGE GUSTAVO -DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA-" Ficha 440 98 F, se cita, llama y emplaza a JORGE GUSTAVO TREGARTHEN a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.

Se hace constar que el presente trámite se halla auxiliado de pobreza por auto Nº 3432 del 22 06 99.- Canelones, 23 de julio de 1999.- Esc. Ana Mariela Bruno Pollero, Act. Adj.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53971 Set 16- Set 29 (0058)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.-

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9 de febrero de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para implantación de una Perforación para abastecer de Agua Potable a la Localidad Catastral de Rincón de la Bolsa, ubicada en la 8º Sección Catastral del Departamento de San José, propiedad del Sr. Cecilio Carreras, empadronada con el Nº 13.315 (p), y de acuerdo al plano Nº 35668 del Ing. Jorge Franco, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José con el Nº 7948 el 30 de junio de 1998, con un área a expropiar de 150 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Sureste: 10 m con frente a la Avda. Eduardo Calcagno; por el Noreste: 15 m lindando con el Padrón Nº 13.315 (p); Noroeste 10 m lindando con el Padrón 13315; por el Suroeste: 15 m lindando con el Padrón Nº 13.314 (p).

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 132,0132. Expediente Nº 703 99.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 9 de setiembre de 1999.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53973 Set 16- Set 27 (0059)

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de julio de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Depósito de Agua potable en el Balneario Santangelo en la Localidad de Tacuarembó, ubicada en la 16ª. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. Celia García DE Albano, empadronada con el Nº 6997 (p), y de acuerdo al plano del Ing. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 8953 el 06 de abril de 1999, con un área a expropiar de 120 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Noroeste 12 m; por el Noreste 10 m; por el Sureste 12 m lindando por los tres vientos con el padrón Nº 6997 y por el Suroeste: 10 m lindando con parte del padrón Nº 7742.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 94,4386. Expediente Nº 1124 99.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 9 de setiembre de 1999.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53974 Set 16- Set 27 (0060)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: CONSTRUCCION DE LA REPRESA DEL PARQUE GRAN BRETAÑA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.-
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIVERA
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 249
PADRON: HOY 11.132 - (ANTES 1.952 (p)).
AREA: 0 Há. 3.353 mc.
PROPIETARIA: ZULMA ESPALTER.-
OBRA: CONSTRUCCION DE LA REPRESA DEL PARQUE GRAN BRETAÑA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.-
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIVERA
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 248
PADRON: HOY 11.129 - (ANTES 283 (p)).
AREA: 4 Hás. 8.934 mc.
PROPIETARIA: ELIZABETH ESPALTER.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53987 Set 16- Set 27 (0061)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SILVERA PONCE ALBERTO MARTIN -INCAPACIDAD- Ficha V 586 98" se hace saber que por auto Nº 1631 de fecha 21 DE MAYO DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO MARTIN SILVERA y se designó curador a MARINA ESMERALDA PONCE LANDRIS.- Montevideo, 30 de JUNIO de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 31705 Set 16- Set 29 (0062)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CARLINI BRUM, ANDREA CAROLINA - INCAPA-

CIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 3 98 V se hace saber que por Resolución Nº 2100 99 del 23 de abril de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA CAROLINA CARLINI BRUM y se designó curador a su madre legítima Sra. MARTHA MARIA BRUM DELGADO, quien quedó discernida del cargo con fecha 23 de abril de 1999 y tomó aceptación del mismo el 28 de mayo de 1999.- ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 3205 98 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1998.- Canelones, 18 de junio de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53972 Set 16- Set 29 (0063)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: PIRIZ AVILES, Fabio Andres" -Incapacidad- Ficha B.169 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: FABIO ANDRES PIRIZ AVILES habiéndose designado curador a la Sra. Reina Yolanda Aviles Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 7 de setiembre de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53968 Set 16- Set 29 (0064)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposicón del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno en autos caratulados "María Alejandra Gallardi González, informe vida y costumbre", ficha 430 99, se hace saber que ante esta sede se presentó María Alejandra Gallardi González optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Pablo Moraes y Juanita Silva sobre su vida y costumbres.- Montevideo 22 de julio de 1999.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 31700 Set 16- Set 29 (0065)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº H9001760 EN PLAZA

Objeto: **INSTALACION Y SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA OPTICA Y POLIDUCTOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.-**

Apertura: 1er. llamado: **15 de octubre de 1999 - Hora 12:00**
2do. llamado: **15 de octubre de 1999 - Hora 13:00**
SALA DE LICITACIONES
Fernández Crespo 1534 Piso 8

Precio del Ejemplar: **$ 10.000 MAS I.V.A.**

Los Pliegos pueden retirarse previo pago en Tesorería, a partir del día 15.09.99, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
FERNANDEZ CRESPO 1534 PISO 8 SECTOR 19
EN EL HORARIO DE: 10:00 A 16:00

12) (Cta. Cte.) 1/p 53962 Set 16- Set 16 (0066)

U.T.E.
LICITACION PUBLICA P12554
OBJETO:
SUMINISTRO DE CONDUCTOR DESNUDO

FECHA DE APERTURA: 1 DE OCTUBRE DE 1999, HORA 12:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Paraguay 2431 - Planta Baja.
Precio del ejemplar: $ 600
Retirar en el Departamento de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 horas a partir del 26 08 1999.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telefax 0598-2-2083428, ó E-MAIL: UTEABAST@UTE.COM.UY.-
Montevideo, 13 de Setiembre de 1999.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53980 Set 16- Set 16 (0067)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL.
LICITACION PUBLICA Nº 008/2000

OBJETO: SUMINISTRO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAMAS DE CTI Y CUIDADOS INTERMEDIOS DE NIÑOS DE 0 A 14 AÑOS.
FECHA DE APERTURA: 13 10 99 HORA: 10:30
RECEPCION DE SOBRES: HASTA LA HORA 10:00
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707-42-59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 53988 Set 16- Set 16 (0068)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL.
LICITACION PUBLICA Nº 007/2000

OBJETO: SUMINISTRO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAMAS DE CTI Y CUIDADOS INTERMEDIOS DE RECIEN NACIDOS.
FECHA DE APERTURA: 12 10 99 HORA: 10:30
RECEPCION DE SOBRES: HASTA LA HORA 10:00
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707-42-59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 53989 Set 16- Set 16 (0069)

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 03/99.-

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a la presentación de ofertas para la adquisición de PRENDAS DE UNIFORME.
15 Camperas de cuero,
100 Pares de Botas de media caña,
300 Pantalones azules (tácticos),
100 Camisas azules de manga corta (tácticas),
300 Boinas,
150 Buzos (tipo rompeviento),
400 Camperas con logo PPSS ejecutivo,
400 Pantalones invierno personal ejecutivo masculino PPSS,
400 Camisas manga larga personal ejecutivo masculino,
500 Pares de Zapatos personal ejecutivo masculino
500 Pantalones de verano personal ejecutivo masculino PPSS,
500 Camisas manga corta personal ejecutivo masculino,
500 Corbatas.-
FECHA DE APERTURA: 11 de Octubre de 1999, hora 15:00. Carlos Quijano 1310 4º Piso.
RECEPCION DE PROPUESTAS: 11 de Octubre de 1999, hora 14:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de esta Jefatura. Carlos Quijano 1310 4º Piso.
VALOR: $ 2.000,00 (DOS MIL PESOS URUGUAYOS).

12) (Cta. Cte.) 1/p 53970 Set 16- Set 16 (0070)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIVISION ADQUISICIONES

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE STOCK GENERAL
LICITACION PUBLICA Nº 21 2000 PENICILINAS.
APERTURA: 12 10 1999 - HORA: 08:30
LICITACION PUBLICA Nº 22 2000 ANTIBIOTICOS.
APERTURA: 12 10 1999 - HORA: 10:30
LICITACION PUBLICA Nº 23 2000 CEFALOSPORINAS DE 2º GENERACION, TETRACICLINAS.
APERTURA: 12 10 1999 - HORA: 12:30
LICITACION PUBLICA Nº 24 2000 MACROLIDOS, SULFAS Y SUS ASOCIACIONES, ANTITUBERCULOSOS.
APERTURA: 12 10 1999 - HORA: 14:30
LICITACION PUBLICA Nº 25 2000 QUINOLONAS.
APERTURA: 13 10 1999 - HORA: 08:30
LICITACION PUBLICA Nº 26 2000 NITROFURANOS, ANTIPALUDICOS, ANTIHELMINTICOS.
APERTURA: 13 10 1999 - HORA: 10:30
LICITACION PUBLICA Nº 27 2000 ANTIRRETROVIRALES, INHIBIDORES DE LAS PROTEASAS ANTIVIRALES GENERALES.
APERTURA: 13 10 1999 - HORA: 12:30
LICITACION PUBLICA Nº 28 2000 ANALGESICOS MAYORES Y MENORES, ANTIJAQUECOSOS.
APERTURA: 13 10 1999 - HORA: 14:30
LICITACION PUBLICA Nº 29 2000 VITAMINAS, ALIMENTOS ENERGETICOS.
APERTURA: 14 10 1999 - HORA: 08:30
LICITACION PUBLICA Nº 30 2000 ANTISICOTICOS, ANTIDEPRESIVOS.
APERTURA: 14 10 1999 - HORA: 10:30
LICITACION PUBLICA Nº 31 2000 NEUROLOGIA.
APERTURA: 14 10 1999 - HORA: 12:30
LICITACION PUBLICA Nº 32 2000 COLINERGICOS, VASOACTIVOS.
APERTURA: 14 10 1999 - HORA: 14:30
LICITACION PUBLICA Nº 33 2000 HEMATOPOYETICOS, ANTICUAGULANTES.
APERTURA: 15 10 1999 - HORA: 08:30
LICITACION PUBLICA Nº 34 2000 REGULADORES DE LA GLICEMIA.
APERTURA: 15 10 1999 - HORA: 10:30
LICITACION PUBLICA Nº 35 2000 CORTICOIDES.
APERTURA: 15 10 1999 - HORA: 12:30
LICITACION PUBLICA Nº 36 2000 ENDOCRINOLOGIA.
APERTURA: 15 10 1999 - HORA: 14:30
LICITACION PUBLICA Nº 37 2000 DESCONGESTIVOS OCULARES.
APERTURA: 18 10 1999 - HORA: 08:30
LICITACION PUBLICA Nº 38 2000 OTORRINOLARINGOLOGIA.
APERTURA: 18 10 1999 - HORA: 10:30
LICITACION PUBLICA Nº 39 2000 USO DERMICO - CUTANEO.
APERTURA: 18 10 1999 - HORA: 12:30
LICITACION PUBLICA Nº 40 2000 MUCOLITICOS Y XANTINAS.
APERTURA: 18 10 1999 - HORA: 14:30
LICITACION PUBLICA Nº 41 2000 TRASTORNOS GASTRICOS.
APERTURA: 19 10 1999 - HORA: 08:30
LICITACION PUBLICA Nº 42 2000 ANTIAGINOSOS, ANTIHIPERTENSIVOS.
APERTURA: 19 10 1999 - HORA: 10:30
LICITACION PUBLICA Nº 43 2000 DIURETICOS - NORMOLIPEMIANTES.
APERTURA: 19 10 1999 - HORA: 12:30
LICITACION PUBLICA Nº 44 2000 UROLOGIA.
APERTURA: 19 10 1999 - HORA: 14:30
LICITACION PUBLICA Nº 45 2000 ANESTESICOS TOPICOS Y LOCALES BUCALES.
APERTURA: 20 10 1999 - HORA: 08:30
LICITACION PUBLICA Nº 46 2000 HORMONAS, TRICOMONICIDAS.
APERTURA: 20 10 1999 - HORA: 10:30
LICITACION PUBLICA Nº 47 2000 ANTINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMATICOS.
APERTURA: 20 10 1999 - HORA: 12:30
LICITACION PUBLICA Nº 48 2000 INMUNOGLOBULINAS E INMUNOMODULADORES.
APERTURA: 20 10 1999 - HORA: 14:30
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: División Adquisiciones.
Av. 8 de Octubre 3029.
Horario: 8:00 a 12:00.
APERTURA: Av. 8 de Octubre 3029.
Valor del Pliego: UR 4 (cuatro unidades reajustablÇ
12) (Cta. Cte.) 1/p 53985 Set 16- Set 16 (0071)

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Instituto Nacional de Colonización
LICITACION PUBLICA Nº 2/99

Objeto del Llamado: El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública Nº 2 99 para la venta de la fracción forestada Nº 48 B 2, con una superficie de 189 Hás. 6.920 m2. de la Colonia "Ing. Agr. Claude Galland", ubicada en la 8va. sec. jud. del departamento de San José, con acceso en el Km. 35 al Sur de la ruta Nº 1.-
Recepción y apertura de ofertas: Las ofertas se recibirán en el Dpto. de Regulación y Contrataciones -Cerrito 488- en horario de oficina y hasta la hora 14 del día 26 10 99.- El acto de apertura se llevará a cabo el mismo día a la hora 15 en el Dpto. Notarial, cualquiera sea el número de ofertas recibidas.-
Gerencia de Administración Financiera
Departamento de Comunicación y Difusión
12) (Cta. Cte.) 1/p 53983 Set 16- Set 16 (0072)

TACUAREMBO

HOSPITAL TACUAREMBO
Llama a Licitación para:
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Licitación Pública: Nº 001 2000.
Período: Enero - Abril 2000
Apertura: Día 07 10 99. Hora: 9.

MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

Licitacion Publica: Nº 002 2000.
Período: Enero - Abril 2000.
Apertura: Día 08 10 99. Hora: 9
Retiro de Pliegos: Oficina de Compras (Hospital Tacuarembó) a partir del 15 09 99. De 8 a 12 hs.-
Por depósitos: Cuenta Nº 33987 5311 (BROU).
Fondo de Terceros. Centro Dptal. Salud Pública de Tacuarembó.-
Valor del Pliego: 3 U.R.
12) $ 210 1/p 31592 Set 16- Set 16 (0073)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 16 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTOR DELANO ALVAREZ, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3804 y VALENTINA HAIDEE SILVA, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Acrópolis 3804.
14) $ 127 3/p 3559 Set 16- Set 20 (0074)

JORGE LUIS ALBERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Durán 5937 105 y ALEXANDRA KATHERINE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Durán 5937 105.
14) $ 127 3/p 3560 Set 16- Set 20 (0075)

RUBEN ESTEBAN ATAIDES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solís Grande 819 Ed. A 202 y ADRIANA HUESCA, 30 años, soltera, empleada, mexicana, domiciliada en Uruguayana 3535.
14) $ 127 3/p 3561 Set 16- Set 20 (0076)

OFICINA No. 2

ALEXANDER CHARLES BURWOOD, 27 años, soltero, téc. agrario, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3228 y GABRIELA SOFIA DI CARLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1005 102.
14) $ 127 3/p 3556 Set 16- Set 20 (0077)

JUAN CARLOS BUONOMO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Justino Jiménez de Aréchaga 2876 y CLAUDIA

LORENA ACUÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justino Jiménez de Aréchaga 2876.
14) $ 127 3/p 3571 Set 16- Set 20 (0078)

OFICINA No. 3

ROGELIO ALFREDO COX, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3443 3 y DALVA AZUCENA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3443 3.
14) $ 127 3/p 3563 Set 16- Set 20 (0079)

OFICINA No. 4

GUSTAVO DANIEL FONSECA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Centenario 3005 01 y MARIA ANDREA FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Centenario 3005 01.
14) $ 127 3/p 3562 Set 16- Set 20 (0080)

ROBERTO JOSE FACAL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Castro 2426 003 y MARIA DEL CARMEN MAZZIOTTA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2426 003.
14) $ 127 3/p 3568 Set 16- Set 20 (0081)

ROBERTO FABIAN FERRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4539 y MARIANA LAURA LA LUZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 2678.
14) $ 127 3/p 3576 Set 16- Set 20 (0082)

OFICINA No. 5

WALTER JAVIER GARCIA, 27 años, soltero, sanitario, argentino Nal. U., domiciliado en Agustín Muñoz 4535 y ALICIA JUDITH LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4514.
14) $ 127 3/p 3557 Set 16- Set 20 (0083)

OSCAR DANIEL HERNANDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2990 801 y SILVINA MARIA PEREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2990 801.
14) $ 127 3/p 3558 Set 16- Set 20 (0084)

AMARANTO SAUL ITURRIAGA, 46 años, divorciado, jockey, oriental, domiciliado en Fco. Schinca 2505 y LAURA LETICIA BARZABAL, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Schinca 2505.
14) $ 127 3/p 3580 Set 16- Set 20 (0085)

OFICINA No. 6

JOSE LUIS MEZQUITA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2176 Ap. 3 y MARY ISABEL LOPEZ, 32 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Brandzen 2028.
14) $ 127 3/p 3572 Set 16- Set 20 (0086)

EMMANUEL ROBERTO MORINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3581 y CLAUDIA JACQUELINE PROVENZZA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1624.
14) $ 127 3/p 3578 Set 16- Set 20 (0087)

OFICINA No. 7

ERNESTO PEREZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Inclusa 1085 y LEONCIA ELBIA MARTIRENA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Inclusa 1085.
14) $ 127 3/p 3567 Set 16- Set 20 (0088)

JUPITER FAUSTINO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Perez 5892 y ANDREA NATALIA ZARDAIN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Anatole France 2231.
14) $ 127 3/p 3577 Set 16- Set 20 (0089)

OFICINA No. 8

GUSTAVO REGALADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5316 y ELIZABETH SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5316.
14) $ 127 3/p 3564 Set 16- Set 20 (0090)

RENE RODRIGUEZ, 65 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5144 y FRANCISCA AZUCENA da SILVA, 57 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5144.
14) $ 127 3/p 3570 Set 16- Set 20 (0091)

OFICINA No. 9

ABELARDO ALCIDES SORRIBAS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz No. 1041 y ROSANA BITANCORTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mc. Eachen 1487.
14) $ 127 3/p 3569 Set 16- Set 20 (0092)

MARIO FERNANDO SALAVERRIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1530 ap. 9 y SILVIA VIVIAN EIRALDI, 35 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1708 ap. 1304.
14) $ 127 3/p 3573 Set 16- Set 20 (0093)

ALEJANDRO RAFAEL SUAREZ, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fausto No. 1588 y MARIA ELVIRA PAREIRA, 44 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Fausto No. 1588.
14) $ 127 3/p 3574 Set 16- Set 20 (0094)

FABIO ADRIAN SIERRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3712 y LETICIA GABRIELA LAGO, 22 años, soltera, ay. arquitecto, oriental, domiciliada en Badajoz No. 1488.
14) $ 127 3/p 3575 Set 16- Set 20 (0095)

ELDER ENRIQUE SISNANDEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis Azarola Gil 4824 y ROSSANA ELIZABETH DA SILVA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Azarola Gil 4824.
14) $ 127 3/p 3579 Set 16- Set 20 (0096)

OFICINA No. 10

GUZMAN MANUEL VALLEJO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Reconquista 519 402 y CECILIA SENCION, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Reconquista 519 402.
14) $ 127 3/p 3566 Set 16- Set 20 (0097)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno en autos caratulados "Armatchi Figueredo Maria Esther, prescripción treintenaria ficha 339 96, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Esther Armatchi Figueredo, solicitando prescripción adquisitiva, del inmueble sito en Montevideo 11º hoy Sección Judicial número 16º, zona urbana, del fraccionamiento de la Avenida Peñarol, que administraba el Banco Pan de Azucar cuenta número 1851 ficha G 22 246, localidad Catastral Montevideo, carpeta catastral 7830, que según el plano del Agrimensor Luis Gonella de abril de 1998, cotejado e inscripto en forma provisoria de acuerdo a la Ley 12.804 en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1998 con el número 139 la fracción número 1 padrón número 193.468 consta de un área de 842 metros con 19 decímetros y se deslinda: 14,57 metros de frente al Sur a calle Las Tres Gracias entre las calles La Farmessina y Urbino; 61 metros con 43 al Este lindando con fracción número 2 del mismo plano; 12 metros con 90 centimetros al Norte lindando con padrones 193.461 y 193.462 y 61 metros con 65 centímetros al Oeste lindando con padrón número 193.469; fracción número 2 padrón 193.467 parte consta de un área de 66 metros 56 decímetros y se deslinda: en forma triangular: al Este 61 metros 40 centimetros lindando con padrón 193.467; al Norte 2 metros con 17 centimetros lindando con padrón 193.462; al Oeste 61 metros con 43 centimetros con fracción número 1, deslindando precedentemente termina el vértice del triangulo en la linea del frente a calle Las Tres Gracias. La mensura fue practicada dentro de los limites actuales posesorios. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos propietarios del bien, y a todos los que se consideren con derechos a deducir oposición a titulo singular y universal, para que bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Montevideo, 11 de Agosto de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 2160 10/p 31707 Set 16- Set 29 (0098)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12 TURNO
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno en autos caratulados "CIRILA CORREA FERNANDEZ -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa. 793 98", se hace saber que ante esta sede, se promovió acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el inmueble PADRON 120.021 sito en la 16 SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, que se describe según plano del

AGRIMENSOR MIGUEL L. COSTA inscripto en topografía el 2 1922, y que corresponde a la unidad 006, siendo su superficie la 70.47 milésimas partes del inmueble del padrón 120.021 de una superficie de 2094 mts. y 87 dm., el cual surge del plano realizado por el INGENIERO AGRIMENSOR DELI W. INFANTOZZI inscripto con el Nº 7898. El solar está señalado con el Nº 74, que se deslinda: al norte 25 mts. de frente a la calle Oficial 17 Metros hoy Tupá, al este 83 mts. 77 cm. linda con el solar 73, al sur 25 mts. que linda con Suceción Piria y al oeste 83 mts. 82 cm. que linda con el solar 75.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en especial, a los linderos ANDRES TRIGO y JOSE PASTORINO para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia, a los efectos legales. Montevideo, 11 de mayo de 1999. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
16) $ 2160 10/p 31722 Set 16- Set 29 (0099)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VIAJES MELIA URUGUAYA S.A solicita la inscripción del PROGRAMA DE ORDENADOR denominado "SELECT HOTEL" del cual se declara propietaria y editora,, siendo el autor CHRISTIAN J. XAIZ. Montevideo 12 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31655 Set 16- Set 29 (0100)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "DE TODO S.R.L. y ESQUINA 24 S.R.L. QUIEBRA" Ficha 165 97 se hace saber que por resolución No. 1989 99 del 23 de junio de 1999 se declaró en estado de QUIEBRA a las empresas DE TODO S.R.L. y ESQUINA 24 S.R.L. disponiéndose la ocupación de los libros y documentos de las fallidas, habiéndose designado Síndico provisorio por auto 2422 99 del 26 de julio de 1999 al Cr. Raúl Simón.- Se previene que: I) Todas las personas que tengan bienes o documentos de las fallidas deberán ponerlos a disposición del Juzgado. II) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a las fallidas. III) Se fija un plazo de treinta días para que los acreedores presenten ante el Síndico designado los justificativos de sus créditos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1800 10/p 31628 Set 16- Set 29 (0101)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "SANCHEZ ARTIGAS, JAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 206 99" se hace saber que por DECRETO Nº 1933 99 de fecha 6 de agosto de 1999, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER SANCHEZ ARTIGAS Nº 29 de fecha 4 de marzo de 1971 ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice que el padre Señor LEOVIGILDO SANCHEZ es "oriental" debe decir "ESPAÑOL", donde dice "hijo legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "y de su esposa Leovigildo Sánchez" debe decir "y de su esposo Leovigildo Sánchez" por así corresponder. Montevideo, 30 de agosto de 1999 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53976 Set 16- Set 29 (0102)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "FIERRO CABRERA, JORGA TITA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 621 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JORGA TITA FIERRO CABRERA, en el sentido que donde figura en el margen y en el cuerpo de la misma: Rita: debe decir: TITA y donde figura Ferro: debe decir FIERRO, ya que el nombre y apellido correcto es: JORGA TITA FIERRO CABRERA. Minas, 30 de agosto de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53986 Set 16- Set 29 (0103)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, Fernando Enrique" -Acción de Reclamación de Identidad Sexual- Ficha B.574 97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de: FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ, Acta No. 392 del 24 05 73, en la 5ta. sección judicial de Montevideo, en el sentido en que DONDE DICE: "sexo masculino", DEBE DECIR: "sexo femenino" y DONDE DICE: "FERNANDO ENRIQUE", DEBE DECIR: "MARIA FERNANDA", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 18 de agosto de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) $ 1080 10/p 31587 Set 16- Set 29 (0104)

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 9 99 - HORA 13:30
BASE: 1.789 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 346.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 20a. Seción Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140518, consta de una superficie de

858 mts. 72 dms., con frente a la calle Santa Lucía Nº 5654.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79716 a nombre de LUIS ALBERTO SILVEIRA LOPEZ.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1431,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en doláres. (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53990 Set 16- Set 22 (0105)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 9 99 - HORA 13:45
BASE: 4.324 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 836.521
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada individualmente con el Nº 30420 802, consta de una superficie de 74 m. 49 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Brasil Nº 2716.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 23588 a nombre de VIOLETA GLADYS CHASQUETTI ALONZO.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3459,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en doláres. (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53991 Set 16- Set 22 (0106)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 9 99 - HORA 14:00
BASE: 4.001 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 774.033
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 23.272, con un área de 709 m. 20 dm., ubicado en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Uruguay casi calle Marte, manzana 3, solar 13, Solymar.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 45.015 a nombre de Juan Antonio ESTABLE DIANA y Graciela Sofía PIZZANELLI ZAWADZKI.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.200,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por ésta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente de dólares estadounidenses (O S 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53992 Set 16- Set 22 (0107)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 9 99 - HORA 14
BASE: 4.125 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 798.023
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos A. Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal A601, empadronada individualmente con el Nº 86734 A601, consta de una superficie de 69 m. 69 dm. y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Luis A. de Herrera Nº 2868..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27364 a nombre de NUBAR AKIRMAIAN GAGOSSIAN y ROSA TERESITA GARREL.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.300 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53993 Set 16- Set 22 (0108)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 9 99 - HORA 14,30
BASE: 3.235 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 625.843
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal No. 701, empadronada individualmente con el número 6774 701, que consta de una superficie de 60 m. 08 dm., que forma parte del edificio ubicado en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Gaboto No. 1245 esquina Constituyente..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29.499 a nombre de Fernando Enrique SILVERA ALBERTI.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.588 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con las disposiciones de la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares americanos (O S 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53994 Set 16- Set 22 (0109)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 09 99 - HORA 15.00
BASE: 2.809 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.429
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Werther Straumann (MAT. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602 empadronada con el Nº 115.517 602, con un área de 47 mts. 85 dm., que forma parte del edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador 3856.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41643 a nombre de Thedy Williams Bentancur Herrera y Mariela Susana Blanco Scala.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes setiembre de 1999 es de 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.247,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.-
LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53995 Set 16- Set 22 (0110)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. CARMELO -19 de abril esq. I. Barrios - 29 09 99- HORA 15
BASE: 1964,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 379.955,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gaspar Peña (MAT. 2948 - R.U.C. 040066310015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 645 con una superficie de 551 mts. 78 dms. sito en la 6º Sección Judicial de Colonia, Ciudad de Carmelo, con frente a la calle 25 de Mayo.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 7186 a nombre de Francisco Pablo Vico-Carro y Blanca Lilia Jaime.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.571,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. CARMELO. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53996 Set 16- Set 22 (0111)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TREINTA Y TRES - Juan A. Lavalleja 1402 - 29 09 99 - HORA 15.00
BASE: 977,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.024,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Barreto (MAT. 1019 - R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 174 con un área de 566 mts. 1.615 cms. sito en la 1º Sección Judicial de Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Juan Ortíz 1528.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 4834 a nombre de Luis Alberto De Barbieri Viera y Celia Elodina Lain Eguren.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 31 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 781,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53997 Set 16- Set 22 (0112)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nueva Helvecia-Treinta y Tres 1215-29 9 99-HORA 15.
BASE: 1551,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.188
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 - R.U.C. 040199150019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1710, consta de una superficie de 504 metros, ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana de Juan L. Lacaze, con frente a calle Número Tres entre las calles Número Veinte y calle que rodea la plaza Recreo Infantil..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10467 a nombre de Sergio Mediza Díaz y Nelsi Mabel Yasuiré.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1241,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53998 Set 16- Set 22 (0113)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD -Dr. Luis A. de Herrera No. 562- 29 9 99 HORA 15
BASE: 2.100 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 406.266
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 103, empadronada individualmente con el No. 432/103, que consta de una superficie de 53 m. 55 dm., que forma parte del edificio ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Flores, Ciudad de Trinidad, con frente a la calle Lavalleja No. 769.-.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3782 a nombre de Gustavo GUTIERREZ PASCUAL y Rosa María TOURREILLES CUESTA.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.680 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con las disposiciones de la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares americanos (O S 9680).-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53999 Set 16- Set 22 (0114)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 29 09/99 - HORA 15
BASE: 1.460 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 282.452
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juvenil Rodríguez Huelmo (MAT. 3327 - R.U.C. 090047670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras empadronado con el Nº 11.746, consta de una superficie de 51 mt., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana de Minas con frente a la Av. Gral José Garibaldi Nº 953..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71484 a nombre de Carlos Edison de Negris Martínez y Susana Gladys Tourné Suárez.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efec-

tivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 de 1998 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.168 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Se el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otrogado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 07 09 99.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54000 Set 16- Set 22 (0115)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 9 99 - HORA 15.30
BASE: 3.000.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 580.380.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal doscientos cuatro (204), Padrón Nº 13.824 204, con un área de 60 metros 85 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Daniel Fernández Crespo 2088 apto. 204.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40739 a nombre de Olga Liria Marichal Rodríguez.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 de agosto de 1999, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.400.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la O S 9680. (Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O. S. 9680)
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54001 Set 16- Set 22 (0116)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 13:30
BASE: 2.995 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 579.413
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada individualmente con el Nº 26221 601, consta de una superficie de 56 m. 93 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Velazco Nº 3186 92 y a la calle Acosta y Lara por ser esquina.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02923 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "VELAZCO".-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2396 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en doláres. (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54002 Set 16- Set 22 (0117)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 09 99 - HORA 13:45
BASE: 24.343,70 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 281.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Cristina MAÑANA CATALDI (MAT. 5088 - R.U.C. 212679830010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nº 150.894 006, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 38 mts. 74 dms., con frente a la calle Dr. Luis A. Surraco Nº 2718 entre Jaime Cibils y Mariano Moreno.-.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 03058 a nombre de ANDRES DIEGO PEREIRA BENITEZ.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor del dólar estadounidense al día 6 de setiembre de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,58. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador, tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 19.474,96 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54003 Set 16- Set 22 (0118)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 9 99 - HORA 14:00
BASE: 2.800 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.688.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203 del block D, empadronada con el Nº 2.577 D/203, con un área de 56 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina calle de 17 metros, Barrio Norte.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.871 a nombre de Alvaro Ramón VIERA MALDONADO y Ana Edi PRIM FERNANDES.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.-
8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54004 Set 16- Set 22 (0119)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Canelones - Treinta y Tres 650 - 30 9 99 - HORA: 14.00
BASE: 887.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.599.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear González (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N° 3.028, con un área de 1.146 metros, sito en la 2° sección judicial del Dpto. de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con frente al Br. Federico Capurro N° 668 entre Rincón y Venezuela.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 23504 a nombre de José Conrado Layes Dogliotti y Ana María Medina Muniz.-
2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1997 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54005 Set 16- Set 22 (0120)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 30 9 99 - HORA 14:00
BASE: 3.518 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.592
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romero THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 040, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente al Oeste a calle Tacuarembó y al Norte a calle 18 de julio, sin ser esquina, ciudad de Colonia, estando la unidad empadronada individualmente con el n° 1.412 040, y consta de un área total de 54 mts. 98 dms.-.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 91 Nº 661 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA DE COLONIA (COVICOL).-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 1 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.814,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680.- Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54006 Set 16- Set 22 (0121)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 14
BASE: 1.798 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.841
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 6.077 602, con una superficie de 34 mts. 64 dm. perteneciente al edificio sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 884 y 886.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67.723 a nombre de Jesus Lourdes BONE CABRAL.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 19 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º

del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 26% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.438,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54007 Set 16- Set 22 (0122)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos- 33 orientales 3199 - 30 9 99 - HORA 14
BASE: 602,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.470

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 5194, sito en la 1º Sección Judicial de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con un área de 214 mts. 3602 cm., con frente al sureste a la calle Juan Manuel Blanes entre Lavalleja y Rivera.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8644 y clase 76 Serie 800 Nº 50.081 a nombre de Hector Jorge RODRIGUEZ y Susana Leonor FERREIRA.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 91.700 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54008 Set 16- Set 22 (0123)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 14.15
BASE: 3.293 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 637.064
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 214, empadronada con el Nº 86.141 214, con una superficie de 63 mts. 36 dm. perteneciente al edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3386.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 184 a nombre de Ronald COLMAN LARROCCA o LAROCA y Solange Teresita MUÑOZ NARTALLO.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.634,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54009 Set 16- Set 22 (0124)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 14:15
BASE: 1.631,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.648
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada individualmente con el Nº 22.913 801, la cual consta de una superficie de 48 mts. 60 dms. y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mario Cassinoni Nº 1.131..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.881 a nombre de Graciela Amelia Colina Ledesma.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.195,20 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (o s 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 9 99.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54010 Set 16- Set 22 (0125)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 9 99 - HORA 14:30

BASE: 2.800 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 541.688
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202 del block I, empadronada con el Nº 2.577 I 202, con un área de 56 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio, Barrio Norte.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.962 a nombre de Pura Inés KUSINA JOJAY y Mario Clodomiro QUIROGA RIVERO.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por ésta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54011 Set 16- Set 22 (0126)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 14:30
BASE: 3.200 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 619.072
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 21249770011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 54.399 701 A, la cual consta de una superficie de 59 mts. 24 dms. y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana Nº 3084.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.044 a nombre de Constantino Bajo Suarez y Teresita Susany Olivera.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.560 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (o s 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 9 99.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54012 Set 16- Set 22 (0127)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Paso de los Toros - Sarandí 359 - 30 09 99 - HORA 14:30 BASE: 1.654 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.983
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José Andrada Ramírez (MAT. 4408 - R.U.C. 190054770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de Propiedad Horizontal 003, empadronada individualmente con el número 3796 003, con una superficie de 49 mt. 1.700 cm., sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciiudad de Paso de los Toros, zona urbana, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 999 y a la calle Venancio Bálsamo por ser esquina.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54075 a nombre de OSCAR DARIO FISCHER RODRIGUEZ y MARIELA ROMERO HERNANDEZ.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 07 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.323,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otrogado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Secció Procuración. Av. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 07 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54013 Set 16- Set 22 (0128)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 09 99 - HORA 14:30
BASE: 3.308 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 639966
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, del Block J, empadronada individualmente con el número 2.577 J 003, con una superficie de 51 mts. 41 dms. perteneciente al Complejo Barrio Norte sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a Sarandí y 18 de Julio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30974 a nombre de Walter Fernando Melgarejo Bustamante, Zuly o Zully Graciela Melgarejo Bustamante y Eremita Melgarejo Bustamante.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejer-

citará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.646,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Av. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 07 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54014 Set 16- Set 22 (0129)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 14:45
BASE: 2.900 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 561.034
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Ferrari Ciccone (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1206, empadronada individualmente con el Nº 61.477 1206 D, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque D del complejo "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.131 a nombre de Alberto Eduardo Arijon Damiani y Mara Jacqueline Curbelo.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (o s 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 9 99.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54015 Set 16- Set 22 (0130)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos -33 Orientales 3199 - 30 9 99 - HORA 15
BASE: 3.222 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 623.328
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.195, con una superficie de 971 mts. 7805 cm. sito en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos con frente a la calle Haedo s n entre Las Piedras e Instrucciones.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3865 y clase 100 Serie 800 Nº 3866 a nombre de Carlos Enrique COMANDO VESPA y Sonia Raquel ORTELLADO DIAZ.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.577,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecariio de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-
6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54016 Set 16- Set 22 (0131)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 30 9 99 - HORA 15:00
BASE: 21.571,69 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 249.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 582, superficie 595 m. 8637 cm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Washington Nº 724.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1101 a nombre de Miguel Angel Meneses Olivares y Mirtha Lilián Espinosa Alonzo.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 1º 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor del dólar estadounidense al día 6 de setiembre de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,58.- En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S

17.257,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54017 Set 16- Set 22 (0132)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648, LAS PIEDRAS
30 9 99 - HORA 15:00
BASE: UR 1.015,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.500

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1420, superficie 339 m. 36 dm., sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Villa Alegría, Progreso, con frente a la calle Br. de la Luz Nº 125 (hoy Robinas).-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11863 a nombre de Luis Alberto Callejas Pereira y Rosario Pérez Ramírez.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 8 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54018 Set 16- Set 22 (0133)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:00
BASE: 1.509,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.957
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Torosian (MAT. 2530 - R.U.C. 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 9491 101, superficie 48 m. 12 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 1410.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39707 a nombre de Ruben Heriberto Riera Rodríguez.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.030,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la O S 9680.- Se deberá acreditar ingresos de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "HONEY S.A.".-
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54019 Set 16- Set 22 (0134)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30 09 99 - HORA 15
BASE: 3.075 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 594.890
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 215 304, consta de una superficie de 62 m. 46 dm., que forma parte del edificio "Virrey" sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Treinta y Tres.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 49082 a nombre de Francisco Alberto ABELLO.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.460 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54020 Set 16- Set 22 (0135)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones - Treinta y Tres 650 - 30 9 99 - HORA 15
BASE: 469 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.733

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Fernández (MAT. 3987 - R.U.C. 170057170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de San José, Pueblo Ituzaingó, empadronado con el Nº 9, consta de una superficie de 1340 m. con frente a la calle Cagancha esquina Bulevar Artigas..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10565 a nombre de Julio César Crosa Alvarez y Mary Elizabeth González Vona.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de

integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 32% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54021 Set 16- Set 22 (0136)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 09 99 - HORA 15
BASE: 3.140,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 602.505
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araújo Pirro (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el número 86.403 104, con una superficie de 71 mt. 79 dm., perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Av. Dr. Luis A. de Herrera Nº 3210..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 62907 a nombre de RAUL EMILIO PEREZ PIÑEYRO.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.512,17 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Av. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 07 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54022 Set 16- Set 22 (0137)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:15
BASE: 1.853,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.578.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8° sección judicial de Montevideo, padrón N° 108.181, con una superficie de 61 metros 55 decímetros, con frente a la calle Zapicán 2653 esq. García Morales.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 19630 a nombre de Ernesto Raúl Reboyra Aguirre y Blanca Iris Rodríguez Castro.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1998 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.656.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54023 Set 16- Set 22 (0138)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:15
BASE: 3.450 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 667.437
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel López (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 004 empadronada individualmente con el Nº 72.841 004, superficie 71 m. 29 dm., que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Irlanda Nº 2190.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2616 a nombre de Nedy Edith Zilli Cardozo y Bernardo Antonio Alburquerque Silveira.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.760 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54024 Set 16- Set 22 (0139)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.09.99 - HORA 15 y 30
BASE: 3.220.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 622.941,oo
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Jorge Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 601, empadronada con el Nro. 583 601, con un área de 57 metros 78 decímetros perteneciente al edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nro. 1576.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 41673 a nombre de Ruben Daniel Miranda Rivero y Elvira Pereira Noble.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30.08.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193.46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.576.00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54025 Set 16- Set 22 (0140)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:30
BASE: 1.941,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 375.618
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martínez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 401, padrón individual 86.417 401, con una superficie de 43 mts. 97, que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a Br. José Batlle y Ordóñez y a Altamirano número 3237..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40931 a nombre de CARLOS ANTONIO VERNENGO RODRIGUEZ y GRACIELA SILVIA SOLE BUENO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 55% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.959,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54026 Set 16- Set 22 (0141)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:30
BASE: 2.285 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.056
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Martínez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 204, empadronada individualmente con el Nº 13.930 204, superficie 47 m. 79 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jackson Nº 1228.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42992 a nombre de Claudio Saturno Ricco Pacheco y Areti Papandoni Chocca.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1998 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.828 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54027 Set 16- Set 22 (0142)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:45
BASE: 2.662 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.990
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Isabel Umpiérrez (MAT. 4855 - R.U.C. 212382490017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, padrón individual 59.989 101, que forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial de Montevideo, con una superficie de 50,77 mts. y frente a la calle Profesor Carlos Bacigalupi 2004 esquina Miguelete.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 46098 a nombre de DANIEL HEBERT BUSTAMANTE QUINTANA Y MARIA ISABEL COLINA ALBIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.129,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). -
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.-.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54028 Set 16- Set 22 (0143)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:45
BASE: 18.285,42 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV.A $ 211.928.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio E. Martinez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 107.842 003, con una superficie de 67 mts. 09 dms que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Comandante Braga 2624 apartamento 003.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 2.044 a nombre de Gladys Mabel Puchetta Masante y Roberto Cesar Valverde Pardo.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor del dólar estadounidense al día 3 de setiembre de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,59. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dolar américano vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 24.962,06 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la Orden de servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54029 Set 16- Set 22 (0144)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.09.99 - HORA 16
BASE: 2.108.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 407.814.00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Ham Risso (MAT. 4967 - R.U.C. 212499790010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 401, empadronada con el Nro. 23378 401, con un área de 38 metros 21 decímetros, perteneciente al edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Salvador Nro. 2180..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27594 a nombre de Marie Noel Baridon Berro.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30.8.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193.46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.686.40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54030 Set 16- Set 22 (0145)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 16 y 00
BASE: 1.849,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.788
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Mauad Herrero (MAT. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1106 empadronado con el Nº 88.053 1106 que consta de un área 50 mts. 15 dms. que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida 8 de Octubre Nº 3329.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.841 a nombre de Carlos Eugenio Barrios Alonso y Beatriz Yolanda Lleonart Batalla.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.132,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares américanos (O S 9.680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1999 .- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54031 Set 16- Set 22 (0146)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 9 99 - HORA 16:15
BASE: 5.031,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 973.297
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Müller (MAT. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 202, empadronada con el N° 30.420 202 con una superficie de 88 mts. 27 dms. que forma parte del edificio sito en al 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Brasil 2716.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 23.576 a nombre de Maria Nélida o Maria Nélida Olga Aura Vazquez Curbelo.-
2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 31 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.024,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680. (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares.-
7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54032 Set 16- Set 22 (0147)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

HAIG ANDONIAN
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 1° Turno en los autos caratulados: Garicoits Piriz Martha c Mendez Urioste Jorge y Vigoroux Marcenaro Lilian FICHA 93 97 -Ejecución Hipotecaria- se hace saber que el dia 30 de Setiembre de 1999 a la Hora 14.oo en el Salón de la Bolsa de Comercio sito en calle Rincón 454 esq. Misiones (sub-suelo) el Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado sacará a pública subasta SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: La unidad Cero Cero Dos del edificio de propiedad horizontal construido en un solar de terreno con mejoras sito en la 19a. sec. jud. de Montevideo, Padrón Matriz 122.705 el cual según plano del Agr. Eduardo Spinak de mayo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12.536 el 25 de mayo del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 133 mts. 12 dms. y se deslinda así: 8.oo mts. de frente al Oeste a la calle Cufré entre las de Yaguarí y Caraguatá Puerta No. 2791 al 2795 distando el punto extremo de dicho frente 7.80 cms. de la intersección que forman la calle del frente con la primera mencionada.- La unidad Cero Cero Dos de acuerdo al citado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 060 cms. posee una superficie de 48,98 cms. y en planta azotea a cota más 3.40 cms. con una superficie de 12.07 cms.; Superficie Total 70 mts. 02 dms..- La misma se encuentra empadronada individualmente con el No. 122705 002 y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comune: patio A azoteas y pretiles D uno y H dos.- Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar por concepto de Seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma asi como también la comisión e impuestos que ascienden a 6.02% sobre bajada de martillo.- b) Serán de la parte compradora los gastos de escrituración asi como los impuestos que la Ley pone a su cargo.- c) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador lo cual asciende a 1.34% sobre el precio de remate.- d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de mayo No. 523 Piso 1°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo setiembre 8 de 1999.- Daniel Vigo Paz - Actuario.
20) $ 2160 5/p 31582 Set 16- Set 22 (0148)

DECIMOPRIMER TURNO

HAIG ANDONIAN
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno en los autos caratulados: WEISZMAN WURZEL Adrian c FARMIN S.A. FICHA 59 86 2 -Ejecución Hipotecaria- se hace saber que el dia Miércoles 13 de Octubre de 1999 a la Hora 15.oo en el salón de la Bolsa de Comercio calle Rincón No. 454 esquina Misiones el Martillero HAIG ANDONIAN Matrícula No. 114 R.U.C. 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado sacará a pública subasta SIN BASE y al mejor postor el bien inmueble siguiente: Solar de terreno con su edificio en construcción por la Ley 10.751 y concordantes, Permiso de Construcción No. 149685 aprobado por la I.M.M. el 10 de diciembre de 1979 y lo a construirse conforme al permiso indicado y a la memoria suscrita por el Arquitecto Carlos Achariteguy y el plano de señalamiento del Ing. Agr. Eduardo Infantozzi de agosto de 1979 empadronado con el No. 29.506 de la 15a. sec. jud. de Montevideo según plano de mensura del Agr. Ruben N. Kovacevich de Noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 55665 el dia 21 de Noviembre de 1966 tiene una superficie de 353 mts.2 52 dms.2, que se deslindan de la siguiente manera: 10.80 con frente al Sur a la Avda. Brasil No. 2603; 9.50 al Norte con frente a la calle Bartolito Mitre, sin ser esquina; 35.04 cms. al Oeste con Solar No. 9 (hoy Padrón No. 407.494) y 39.73 cms. al Este con Solar No. 7 (hoy Padrón No. 29.505).- El solar descripto se indica en el plano indicado con el No 8.- El preindicado edificio conforme al plano de señalamiento del Agr. Eduardo Infantozzi consta de 21 unidades.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar por concepto de Seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma asi como la comisión e impuestos lo cual asciende a 6.02% sobre bajada de martillo.- b) Serán de la parte compradora los gastos de escrituración asi como los impuestos que la Ley pone a su cargo.- c) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador lo cual asciende a 1.34% sobre el precio de remate.- d) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- e) se desconoce la existencia de deudas por tributos municipales ante la I.M.M. y por aportes a la construcción ante el Banco de Previsión, que de existir serán de cargo del adquirente.- f) existen promesas inscriptas sobre las siguientes unidades: (proyectadas en P.H. Ley 10.751) Nos. 301 - 401 - 402 - 501 - 601 - 602 - 701 - y S.S. 101 según plano de señalamiento del Agr. Eduardo Infantozzi.- g) La titulación, planos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo No. 523 Piso 2do..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Setiembre 3 de 1999.- Esc. MARIA LUISA LEVRERO - ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2520 5/p 31581 Set 16- Set 22 (0149)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos caratulados "APATIE PEROSSIO, Juan Francisco C AMBIANI DARIN, Rosa Elena". Eje. de Hipoteca, ficha 236 98, se hace saber que el próximo 24 de Setiembre a las 15:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983 por intermedio del Martillero Pablo Fattorini, Mat. 4477, Ruc. 212103570019, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de chacra con sus mejoras y accesiones dominiales sitas en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Puntas de Batoví, zona rural, todas linderas, parte antes del padrón No. 2886, actualmente padrón No. 8802, señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Ruben González Mazini del 5 5 1971, inscripto en la Dirección General de Catas-

tro con el No. 3224 el 13 5 1971 y con el No. 20 en el plano del mismo Agrimensor del 6 9 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el No. 971 el 30 10 1957, las que tienen las siguientes superficies y deslindes: Del primer plano citado: FRACCION UNO: Superficie: 4 has. 7355 mts. 10 dms., deslinde: al NE. 136 mts. 30 cms. a Carretera Nacional ruta No. 5, al SE. recta de 347 mts. 48 cms. lindando con fracción 2; al SO. recta de 136 mts 30 cms con el padrón 2886 y al NO recta de 347 mts 41 cms con parte del padrón 2886.- FRACCION DOS: Superficie 4 Has. 7376 mts 24 dms, deslinde: al NE 136 mts 70 cms de frente a Carretera Nacional Ruta No. 5; al SE recta de 341 mts 55 cms con padrón 509, al SO recta de 136 mts 87 cms con parte del padrón 2886 y al NO recta de 347 mts 48 cms con fracción 1.- Estas fracciones corresponden respectivamente a los lotes 18 y 19 del segundo plano referido menos las deducciones de áreas tomadas por ensanche de la Ruta No. 5, marcadas en el primer plano citado como fracciones A y B.- FRACCION VEINTE: superficie: 5 has que se deslinda: al NE 217 mts 85 cms lindando con parte del lote 18 y con el lote 19 del mismo plano, actuales fracciones 2 y parte de la 1 antes descriptas: al SE recta de 197 mts 25 cms con padrón 548: al SO recta de 227 mts 54 cms sobre el camino departamental que corre junto a vía de A.F.E.; al NO recta de 260 mts 66 cms lindando con fracciones 21 y 22 del mismo plano.- Superficie total 14 Has 4731 mts 34 dms.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 y el Impuesto Departamental o sea el 4.02%, el 2% y el 1% respectivamente del precio del Remate.- 3) Será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34%.- 4) Se desconoce el estado de ocupación de los bienes a subastarse.- 5) Con respecto al padrón 8802, de la información registral resulta la inscripción de un contrato de arrendamiento con destino a explotación agropecuaria, especialmente lechería.- 6) El remate se realizará en dólares americanos.- 7) Los tres padrones se subastan en un solo lote por tratarse de un establecimiento rural que conforma un conjunto económico productivo.- 8) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5to..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de Setiembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3060 5/p 31708 Set 16- Set 22 (0150)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposicío del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er Turno, en autos: "Cetraro Sapienza, Rocco c Suarez Rodriguez, Ramon Esteban. Ejecución de hipoteca", ficha 39 97, se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 1999, a las 14:30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fraccion de Campo y mejoras que le acceden sito en la 3era. Seccion Judicial del Departamento de Canelones Paraje Los Cerrillos, empadronado con el numero 17013, antes en mayor area 9397, se|alada con el numero 4 en el Plano del Agrimensor Alberto Odizzio de fecha diciembre de 1937 inscripto en la Oficina Tecnica de Empadronamiento de Canelones el 7 de diciembre de 1937 con el numero 170, cuya fraccion esta integrada por 2 parcelas que se se|alan con los numeros cuatro y cuatro prima en el Plano del citado Agrimensor, inscripto en la Oficina mencionada con el numero 175 el 15-12-37, segun el cual se describen asi: PARCELA 4: Superficie: 1 HECTAREA 9.041 mts. 96 dms. que se deslinda asi: 173 mts. 17 cms. al NE lindando con Carlos Reinaldo, 145 mts. al SE de frente a calle de 6 mts. de ancho por medio con Sucesion de Arturo Macias, 89 mts. 70 cms. al SO de frente a la calle de 6 mts. de ancho con Ramon Cernada y 160 mts. 50 cms. al Oeste de frente a Camino Vecinal.- PARCELA 4 PRIMA: Superficie: 1 HECTAREA 9.255 mts. 44 dms., que se deslinda asi: 92 mts. 45 cms. al NE, lindando con Carlos Reinaldo, 160 mts. 92 cms. al Este de frente a Camino Vecinal, 175 mts. 92 cms. al SO, frente a Camino de 6 mts. de ancho por medio con Ramon Cernada y 142 mts. 62 cms. al NO, lindando con Sucesion de Arturo Macias.- Superficie total en conjunto TRES HECTAREAS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUARENTA DECIMETROS (3 Has. 8.297 mts. 40 dms.) Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo así como la comisión y tributos a su cargo (7,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1,34% incluido IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que los Titulos de Propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podran ser examinados por los interesados, Zabala 1367 Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 AGOSTO 1999. Esc. ALBANA DIAZ.

20) $ 2340 5/p 31711 Set 16- Set 22 (0151)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados: "Gallo Rinaldi y otros c Jose Luis Silva Tejeira. Juicio Ejecutivo" Ficha C 28 97, el proximo 24 de setiembre a las 15 y 30 horas, en calle Wilson Ferreira Aldunate No 323, por intermedio del martillero Jorge Felix, matricula No 3515, se procedera a la venta por subasta publica sobre la base de la mitad de la tasacion de: una escopeta calibre 28 No B3602; tres ventanales en chapa; dos ventanales en hierro angulo; un gato hidraulico; uno chino; dos conservadoras COVEY; cuatro tarros de plastico COVERIT para cielorraso; cuatro tarros de plastico COVERIT impermeabilizante blanco; un rollo de cable plastico 3 por 6 de 100 metros; un rollo de cable plastico 3 por 4 de 100 metros; un rollo de cable plastico de 2 por 1 de 100 metros; dos rollos de cuerda nylon (4 kg); una manguera alta presion de 3 4"; una lata de 5 lts de JIMO; 6 latas de JIMO de un litro cada una; un termo de un litro; un termo de 5 lts; dos llaves de caño BRONCO 14"; cuatro llaves de caño GRIP WELL de 12"; un juego de 6 destornilladores SCREN; una lijadora electrica EMC; un extractor de resortes; una manga de 1 2"; un artefacto de alumbrado publico; dos palas de apalear; dos rollos de manguera de 50 metros cada uno; 30 caños rigidos de 1" y de tres metros de largo; 3 artefactos de luz a mercurio; 5 cerraduras SPARK; 61 caños rigidos de 16 mm, de 3 metros de largo; 5 tarros plasticos con acelerante de fraguado; un tarro de 60 lts. de tinner; una caja de 50 bulones para madera 10 por 250; una caja de 50 bulones de 10 por 180; una caja de 50 bulones para madera de 10 por 160; dos rollos de alambre de 4 mm (cable) de 100 metros cada uno. SE PREVIENE: a) que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en el Juzgado. b) Que el mejor postor debera pagar en el acto de serle aceptada su oferta en concepto de garantia el 30% de la misma, mas comision e impuesto que le acceden, sobre el precio martillado en el acto y en efectivo. A los efectos legales expido el presente para que se efectue la publicacion pertinente. Artigas, 9 de setiembre de 1999. Dr. Carlos Aguirre. Juez de Paz Departamental.

20) $ 396 1/p 31598 Set 16- Set 16 (0152)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos, "COFAC C JULIO CESAR GAROFALI.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA 143 97A", se hace saber que el dia 24 de setiembre de 1999 a la hora 13, en el Taller Mecánico del Sr. JOSE ROMERO sito en Ruta 5 Km. 252 y en presencia de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Sr. Rematador ERNESTO ARRAMBERRY Matrícula 2203 RUC 190089020016, PROCEDERA AL REMATE EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, del vehículo automotor Marca TOYOTA, Modelo COROLLA año 1987, Padrón 6895, Matrícula RB-2815 de Paso de los Toros, Nº de Motor 0759329, Nº de chasis CE90-9000032.

SE PREVIENE: 1) La seña a aportarse será del 40% del precio fijado en la subasta. 2) El plazo para entrega del saldo del precio con la consiguiente entrega del bien mueble al mejor postor será de cinco días. 3) Se desconoce si existen deudas por patentes de rodado ante Junta Local Autónoma. 4) Qué el título de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en el Juzgado Letrado.

5) Que serán de cargo del comprador el impuesto Municipal así cómo la comisión e IVA de compra del señor Martillero.- Paso de los Toros, treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 216 1/p 31656 Set 16- Set 16 (0153)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES ALBA LTDA.

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA CONTRATO: 28 06 99
INSCRIPCION: Nº 1603 - Fo. 2135 - Lo. 3
CEDENTE: GLORIA GRICELDA BARRIOS CAMACHO
CESIONARIOS: WALTER LORENZO ALFARO BALERIO
CARLOS ALBERTO VIDAL MARTINEZ (adquieren 24 y 1 cuota social respectivamente)
MODIFICACION: PLAZO: 30 Años
ADMINISTRACION: WALTER LORENZO ALFARO BALERIO (unico administrador).
22) $ 741 1/p 31583 Set 16- Set 16 (0154)

ROCHE INTERNATIONAL LTD.

Por resolución aprobada por el Directorio de fecha 11 de mayo de 1999 en Bermudas se resolvió prorrogar la vigencia de la sucursal uruguaya de la mencionada sociedad por un plazo de 30 años a partir del vencimiento o sea el 31 de diciembre de 1969.
Insc. en Registro Nacional de Comercio: 11 8 99, No. 2072, Fo. 2644, Lo. 2.
22) $ 988 1/p 31585 Set 16- Set 16 (0155)

FERRENUR LIMITADA

FECHA 10.5.99
INSCRIPCION Nº 1295 Fº 1740 Lº 3
CEDENTES: ANA MARIA LINARES DAMBORIANA Y LEONARDO CARLOS LAVORERIO LINARES
CESIONARIOS: MIRIAN FREIRE MAYA Y GUSTAVO JORGE LAVORERIO GRANOTICH
PRECIO $ 2.000 POR LAS DOS CESIONES
SOCIOS ACTUALES: MIRIAN FREIRE MAYA Y GUSTAVO JORGE LAVORERIO GRANOTICH.
22) $ 741 1/p 31612 Set 16- Set 16 (0156)

CENTRO DIAGNOSTICO PARACLINICO S.R.L. ("C.D.P. S.R.L.")

Contrato: 19.08.1999 Insc: Nº 1559 Fº 2049 Lº 4 el 27.08.1999
Socios: SERGIO RAMON ASSANDRI EZQUERRA (4 cuotas), HUGO EDUARDO GIORDANO CORTAZZO, MARIA MARGARITA ASSANDRI EZQUERRA, ADRIANA INES CORBESOLA GONZALEZ, RAUL CESAR GARAY LAMAS, CARLOS HUGO SENRA CARVALLAL, NELSON ISIDRO PEREZ ZECCA (2 cuotas c u), ZULMA TERESA PALOMEQUE LATEULADE y MARGARITA ESTHER PORTAS OLIVERA (1 cuota c u).
Objeto: servicios de laboratorio, análisis médicos, estudios clínicos y diágnosticos y otros servicios afines
Plazo: 5 años. Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 45.000 (18 cuotas de $ 2.500 c u).
Administración: Sergio Ramón Assandri Ezquerra, Nelson Isidro Pérez Zecca y Carlos Hugo Senra Carvallal actuando 2 conjuntamente cualquiera de ellos.
22) $ 1729 1/p 31613 Set 16- Set 16 (0157)

"FERRE LA TEJA LTDA"

Contrato: 18.8.1999
Inscripción: No. 1611 libro 4
Socios: Nubar Seferian Agemian y Lilian Luisa Boghossian
Capital: $ 20.000.- Cuotas $ 1.000 por partes iguales
Objeto: Ferretería, Pinturería, bazar y juguetería
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 31614 Set 16- Set 16 (0158)

"DEL PUEBLO S.R.L."

Cesión de Cuotas

Contrato: 19 agosto 1999
Rgto.: No. 1561 Fo. 2073 Lo. 3
Cedente: María del Carmen Vergueiras (5 cuotas)
Cesionario: Sebastian Aramburu Di Trapani (5 cuotas)
Modificaciones: Plazo 30 años.- Administración Silvia Isabel Di Trapani.
22) $ 741 1/p 31615 Set 16- Set 16 (0159)

RICUCHI LIMITADA CESION - MODIFICACION

Fecha: 21 8 98
Inscripción: No. 1647 Fo. 2087 Lo. 3 el 21 8 98
Cedentes: Miguel García y Pablo Tomikián (40 cuotas cada uno)
Cesionarios: Ana (27 cuotas), Carmela (27 cuotas) y Silvana Romeo (26 cuotas)
Plazo: 15 años desde su constitución, prorrogable
Administración: indistinta.
22) $ 741 1/p 31616 Set 16- Set 16 (0160)

BERNAY S.R.L.

Transformación: antes Bernay S.A.

Asamblea: 8 6 99
Inscripción: 1 9 99, Nº 1618, Fº 2151, Lº 3
SOCIOS: MATILDE SARA BOHM, EDUARDO BOHM (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
Propietaria de Inmuebles.
30 años
Montevideo
Administración: Matilde Bohm.
22) $ 741 1/p 31621 Set 16- Set 16 (0161)

ICASEL S.R.L.

Transformación: antes Icasel S.A.

Asamblea: 8 6 99
Inscripción: 1 9 99, Nº 1619, Fº 2152, Lº 3
SOCIOS: NOEMI BOHM, JUDITH BOHM (50 cuotas cada una)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
Propietaria de Inmuebles.
30 años
Montevideo
Administración: Noemí Bohm.
22) $ 741 1/p 31622 Set 16- Set 16 (0162)

NUDEL S.R.L.

Transformación: antes Nudel S.A.

Asamblea: 8 6 99
Inscripción: 1 9 99, 1620, 2153, 3
SOCIOS: MATILDE SARA, EDUARDO, NOEMI, JUDITH BOHM (25 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
Propietaria de Inmuebles.
30 años
Montevideo
Administración: Matilde y o Noemí Bohm.
22) $ 741 1/p 31623 Set 16- Set 16 (0163)

"FERRETERIA Y BARRACA NORTE S.R.L."

Modificación

Contrato: 1o. junio de 1999.-
Inscripción: No. 1177 Fo. 1517 Lo. 4.-
Administración y representación: Abel Franklin La Greca Guglielmone.
22) $ 494 1/p 31644 Set 16- Set 16 (0164)

GONÇALVES Hnos S.R.L.-

Contrato: 7 7 99. Inscrip.: Nro 336, F 1797, L 3 Contratos.-
Socios: Julio Oriovaldo y Neiva Gonçalves Corrales
Adm.: Julio Gonçalves Corrales
Capital: $us 90.000.- Cuotas: 150 de: $us 600 c u; Julio Gonçalves: 135; Neiva Gonçalves: 15.-
Objeto: Comercialización al por menor y o mayor de art. en gral; industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.-
Plazo: 5 años con prórrogas: 2 años.
Dom.: Paysandú 229 Bis. Rivera.
RUC: 140112180014.
22) $ 1235 1/p 31654 Set 16- Set 16 (0165)

"INMOBILIARIA KARMAS S.R.L."

Contrato: 12 11 98
Inscripción: Nº 420 Fº 550 Lº 3
Socios: Amado Felipe Torres Rodríguez; Víctor Hugo De Los Santos Forni
Capital: $ 20.000 (10 cuotas de $ 1.000 c u)
Objeto: Inmobiliaria, administración y venta de propiedades.
Plazo: 30 años
Domicilio: R. Interbalnearia casi Pitanga, Salinas Canelones.

Aministración: Conjunta (separada o individual).
22) $ 988 1/p 31691 Set 16- Set 16 (0166)

"ANTHONY LIMITADA"

Contrato: 11 8 99
Inscripción: Nº 1564 Fº 2055 Lº 4
Socios: Antolin Domínguez (50 cuotas), Juan Bovadilla (50 cuotas)
Capital: $ 15.000
Objeto: amplio, siendo el principal limpieza y colocación de personal.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones, Pueblo Artigas
Administración: Conjunta.
22) $ 741 1/p 31692 Set 16- Set 16 (0167)

PERIODICO CENTENARIO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 20 de julio de 1999
Inscripción: No. 1536 Fo. 2017 Lo. 4.
Cedente: Juan José Viacava Ruiz Moreno
Cesionario: Pedro Ignacio Wolcan Olano (1 cuota)
Administración: Pedro Ignacio Wolcan Olano.
22) $ 741 1/p 31703 Set 16- Set 16 (0168)

SINDA LTDA.

Contrato: 20 de agosto 1999, Inscripción: Nº 1583 fº 2079 Lº 4
Socios: Diego Darino Rosa y Enrique Singlet, Capital $ 16.000.-
Objeto: Corretaje de Seguros, Plazo: 30 años Prorrogables
Domicilio: Mdeo. Administracion Indistinta.
22) $ 494 1/p 31704 Set 16- Set 16 (0169)

CONFSE LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 18 Diciembre 1996
Inscripción: Nº 1320 Fº 1702 Lº 4
Cedente: MILTON LAENS ZINOLA
Cesionarios: José Telmo Tomas Lovera (20 cuotas)
Noemi Martha Niedworok Díaz (18 cuotas)
Administración: José Telmo Tomas.
22) $ 494 1/p 31723 Set 16- Set 16 (0170)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904

Incoronata Serafina Criscuoli Alvino y Pio Raimondo Tonto prometimos vender a CARMELA FRANCESCA RAIMONDO CRISCUOLI zapatería "Gianni Raimondo" sita en Av. Brasil 2940. Acreedores Bvar. Artigas 557 101.
25) $ 1680 20/p 31611 Set 16- Oct 14 (0171)

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

ANTEL
Expediente Nº 99 04943.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A AIRENCAR S.A., que se encuentra para su vista el expediente de ANTEL Nº 99 04943 en la Gerencia de División Infraestructura y Apoyo, (Fernández Crespo 1534 piso 8, sector 3), en el que Uds. han solicitado rescindir el contrato de servicios de limpieza que prestaban en el Edificio Ciudad Vieja, según Licitación J8016010.-
A dichos efectos, se hace saber a Uds. que contarán con 10 días hábiles a contar del siguiente a la última publicación de la presente, bajo apercibimiento que, en caso de no comparecencia o de silencio se seguirá adelante con las actuaciones en un todo de acuerdo con lo dictaminado en las mismas.-
Gerencia de División Infraestructura y Apoyo de ANTEL. Ing. Daniel Miñón.-
27) (Cta. Cte.) 1/p 53963 Set 16- Set 16 (0172)

ANTEL

LICITACION ABREVIADA Nº 1347
Expte. Nº 99 05598

Objeto: **COMPRA DE TERRENO EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO**

No habiéndose presentado ofertas a el primer llamado, se fija un segundo llamado para el día:

23 de setiembre de 1999 Hora: 12.00

Sala de Licitaciones
Fernández Crespo 1534 Piso 8

Ejemplar gratuito

Los recaudos continúan otorgándose en:

ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
FERNANDEZ CRESPO 1534 PISO 8 SECTOR 19
EN EL HORARIO DE 10.00 A 14.30
27) (Cta. Cte.) 1/p 53964 Set 16- Set 16 (0173)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ARROYO LOS ARRAYANES S.A. para la aprobación de un represamiento que embalsará las aguas del Arroyo Corrales afluente del Río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de cultivos de arroz.-
El dique de la represa se ubicará sobre los padrones nº 1649 de la 10ma. Sección Catastral de Lavalleja, y 1546 de la 7ma. Sección Catastral de Treinta y Tres, su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 1649 de la 10ma. Sección Catastral de Lavalleja, 1632, 4633, 4233, 4186, 4190, 4229, 1565, 1546 y 8215, de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de octubre de 1999 a las catorce horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en Santiago Gadea nº 1087, de dicha ciudad.-
MIGUEL DE CASTRO MACEDO, Ingeniero Agrimensor.
27) $ 1260 3/p 31657 Set 16- Set 20 (0174)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
AREA ADQUISICIONES
LICITACION ABREVIADA Nº 8/99

Se llama a Licitación Abreviada Nº 8 99 para Adquisición de HARDWARE Y SOFTWARE para el Area del B.I.D. de la Asesoría de Financiamiento Exterior y Departamneto de Préstamos Internacionales".
Dichos recaudos podrán ser examinados y retirados en el Area Adquisiciones ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1999 a las 14:00 horas, en la Sala de Actos Tomás Berreta sita en el Edificio sede de esta Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53977 Set 16- Set 16 (0175)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Luis García Troise, Delia Troise y Lyr Dupetit, respecto del proyecto de extracción de balasto y piedra partida ubicado en el Padrón nº 5935, de la 6ª Sección Judicial del departamento de COLONIA, de su propiedad. Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ing. Quím. LUIS SANTOS, DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.
27) $ 294 1/p 31702 Set 16- Set 16 (0176)

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
AREA DE ACTIVOS
CITACION

Se cita a los titulares que se detallan a continuación, para el reclamo de cobros indebidos, los cuales deberán presentarse en la calle MERCEDES 1851 PISO 1 Sección CALCULO DE DEUDA) dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación; bajo apercibimiento de la iniciación de las acciones judiciales correspondientes.

DESCRIPCION

NRO. EXP CED. IDENT. - NOMBRE - COBRO IND. MONTO
2.787521-0 - PATRICIA AYALA - $ 1.500,55
1.458.788-8 - JULIO DOS SANTOS - $ 1.352,57
911.093-5 - MABEL PITTAMEGLIO - $ 1.942,59
3.731.978-3 - LUIS GOLA - $ 1.836,48
1.312.193-4 - ROBERTO CRUZ - $ 1.932,87
1.820.244-0 - VICTOR BRIART - $ 8.040,34
890.994-9 - AGUSTIN ORREGO - $ 1.739,70
969.927-0 - LUIS BINAGUI - $ 6.167,00
1.266.808-0 - ALBERTO FONT - $ 25.008,82
2.771.780-4 - FRANCISCA RAMIREZ - $ 2.766,78
1.823.817-0 - LIRIO ALMADA - $ 1.138,89
1.598.495-5 - PEDRO HERNANDEZ - $ 1.835,07
2.565.068-8 - GABRIEL BERGAMASCO - $ 5.470,10
2.525.321-2 - ESTELA CAETANO - $ 3.418,05
1.860.037-1 - WALTER BALDOVINO - $ 5.546,87
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS.-
DPTO DE CONTRALOR.-
SECC. CALCULO DE DEUDAS.
TEL. 401-80-51.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53978 Set 16- Set 20 (0177)

BANCO DE PREVISION SOCIAL
AREA DE ACTIVOS
CITACION

Se cita a las empresas que se detallan a continuación a presentarse en la Sección CALCULO DE DEUDAS - COBROS INDEBIDOS (Sita en la calle Mercedes 1851 1er. PISO) munidos de la presente publicación dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de haberse producido la misma.

NRO. de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - NRO. EXP. - DESCRIPCION MONTO
3612108 - ROMERO E HIJOS LTDA - 1999 1395 - MULTA $ 570,00
3616659 - AILLY PRODUCCIONES - 1999 1410 - MULTA $ 820,00
1802750 - IRANSU S.A. - 1999 9390 - MULTA 10 UR
3505286 - KILUC S.A. - 1999 13638 - MULTA $ 380,00
3295064 - JOTA Y BE LTDA. - 1999 18521 - MULTA $ 1.083,00
281142 - JOCKEY CLUB DE MDEO. - 1999 36624 - MULTA $ 1.727,00
3660743 - RHOMI S.A - 1999 57760 - MULTA $ 2.240,00
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS.-
DPTO DE CONTRALOR.-
SECC. CALCULO DE DEUDAS.
TEL. 401-80-51.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53979 Set 16- Set 20 (0178)

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,876100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,890000
ESPAÑA	PESETA	2100	159,630000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,293400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,609300
ITALIA	LIRA	3500	1.857,690000
JAPON	YEN	3600	106,400000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,541500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,685	11,700
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,160	6,230
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,708	11,710
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,711	11,712
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,711	11,712

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53965 Set 16- Set 16 (0179)

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectua por este medio, comunicándose a los infractores la clausura por el término de un año de todas sus cuentas corrientes en el sistema bancario

Nombre	Documentación
ACOSTA GONZALEZ ROBERTO OMAR	2526500-3
ALSINA DOROTEO ROGELIO JUAN	521487-6
ALSINA TARRES DANIEL CARLOS	1139896-3
ALVAREZ MENACHO SERGIO ABEL	2632897-1
ALVES SOSA PAULA ALICIA	4072446-2
AMARANTE ROSA LUIS ARTIME	2943199-3
ARRIGONI BARAYOLO JEREMIAS LUIS	3212740-0
AVILA IZAGUIRRE ROLANDO HUMBERTO	6426921-0
BALESTRA GATTO GUSTAVO JAVIER	1772820-1
BARRUCCI DE CICCO DANIEL	1448936-7
BEKMEZIAN ATCHABAHIAN GARABET	743810-3
BELLO MARIA IVONNE	0642360-4
BENERO SILVEIRA VIRGINIA ISABEL	3814341-2
BETTER MARDER, JULIO	912139-6
BEZON ALFARO CRISTINA	3768862-3
BONILLA CARRERE RAFAEL	1544403-7
BREIKO REPUESTOS SRL.	140081490017
C Y D CORPORACION S.R.L.	213158430012
CABRAL MORALES DIEGO WILSON	3915137-7
CABRERA VIGNONE PATRICIA	2984280-7
CALMO S.A.	213427320016
CAMACHO DEAMBROG DIEGO ENRIQUE	1707981-4
CAMAÑO RODA BALTAZAR ROBERT	4078059-9
CARDOZO ADRIANA	4180515-6
CARVALHO SERRA MANUEL GUSTAVO	2882206-0
CHANGO BRUZZONE EDISON PEDRO	3262614-9
CHIAPPETTA IROALA HUGO	3692976-5
CONTI GONZALEZ ROBERTO ELISEO	3335381-2
CORONEL ANRAD MARCELO RICARDO	2835817-6
COVIANALPA 3	
DE GROSSI ORTIZ JORGE ULISES	2757960-2

Aviso Nº 53966 continúa en páginas 3442-C y 3443-C

DE LOS SANTOS ANTUNEZ ROSARIO	2695427-7
DE SOUZA MARTINEZ JORGE DANIEL	1654673-7
DEL ACQUA ADELINA	857063-9
DILER S.A.	213312250015
DUARTE GOMEZ WALTER	3606526-8
EDIFICIO EL PESCADOR	
ESCOBAR GIANNI MARTA GRACIELA	1716227-9
FARIAS MOREIRA HUGO DANIEL	4130900-5
FEREZ DIAZ JAVIER	3117429-2
FIERRO KUSTANCI LAURA	3266895-1
FLEXIL S.A.	211288830011
FOR S.A.	211429330012
FRANCA ALMEIDA MAISA IVINNE	3658378-3
FRANCIA ESPINOSA MARIA DE LOS ANGELES	3579360-4
GARCIA ESTEVES, MANUEL E.	3381012-5
GARCIA FERRARI PABLO ANDRéS	1838450-7
GARCIA POMBO ASIL ALEJANDRO	2508584-5
GONZALEZ BIRRIEL, EDUARDO JOSE	3070342-0
GONZALEZ JORGE ERNESTO	2732333-6
GONZALEZ URRUTTI RAMONA ROSARIO	3878911-9
GORLIER SOSA MARíA VANESSA	1767568-8
GRUPO HORTICOLA LTDA.	130059260015
HERNANDEZ MOREIRA SERGIO DARíO	3362256-4
HERNANDEZ PETILLO PABLO ALEJANDRO	1676628-2
HERSE S.R.L.	213957320013
IBARRA MOLINS RODRIGO	3099916-8
IMPERLAND S.A.	211200380018
JAURI GAMBA JORGE	1181647-2
JOLPA LTDA.	213729760019
JORGE JOSE ESTEBAN	4604939-1
JUSTET LAUSAROT FERNANDO	3317534-5
KORINAS TOURS S.R.L.	210980850010
KRUPADIELNIK BRAIDER HERMAN	978204-9
LOPEZ DIAZ ESTEBAN	1168843-3
LOPEZ LABORDE JORGE WASHINGTóN	1543502-2
MARAÑON ROVELLI OSVALDO RENE	6837821-5
MARTIN MARTINEZ, LILIA TERESITA	3108860-3
MARTINEZ MARTINEZ CANDIDO ISABELINO	3332794-4
MARTINEZ PEREIRA DELIA GRACIELA	1230301-4
MASTROIANNI ACUÑA MARCELO	1580917-4
MASTROIANNI CONSTRUCCIONES S.A.	213388730018
MATEU VIOTTI MARIO HUMBERTO	2891235-4
MATILSUR S.A.	213688570016
MENDIBURU BRAVO NILSON AMADO	4122864-1
MENEZES MENDIONDO CARLOS ANTONIO	1683609-7
METAR S.A.	210002550016
NELMAREN S.A.	213801080015
NEWNORTH S.A.	213451790019
OBISPO MOJICA EDUARDO	1189669-2
OLIVELLI FERNANDEZ MARIO RAUL	2935685-6
PAILOS MASTRANGELO GUSTAVO	1679971-6
PARIS VILAS RAMóN	1186537-6
PERA RUBIO JUAN CARLOS	3022735-3
PERCIAVALLE BUSTAMENTE ENRIQUE	1156566-5
PESZANO STRATTA DANIELA	1856514-5
RAMALLO MIGUEZ RUBEN DARíO	1706737-4
RAMOS RESILDE DEL LUJAN	2676152-5
REMIX S.R.L.	213209320014
REY PEREZ, ADRIAN	1840367-0
REZNIOTOPOULOS PATRICK	4660768-8
RIAL PIREZ CLAUDIO ANTONIO	3778072-0
RODRIGUEZ ARTAGAVEYTIA MILCO GUSTAVO	3234923-2
RODRIGUEZ FERRER JORGE ALBERTO	1100143-9
RODRIGUEZ MEDINA MIRTHA VIOLETA	1145744-2
ROZENTAL BOGACH JORGE VICTOR	4783384-6
SCAVINO ALONSO LUIS MIGUEL	929995-9
SEQUEIRA GONZALEZ DANIEL	1456869-8
SHARLINS S.R.L.	213636440014
SIBILS LTDA.	210262120011
SICCARDI REGA FEDERICO	1160083-5
SILVA AGGERO CARLOS MATHIAS	4332673-8
SKIRZEWSKI STACHELEK ISIDORO	648939-9
STAPFF MAZZILLI MARíA GABRIELA	3163390-1
SUELDO BATTISTUTTA JUAN PABLO	3038073-1
TABAREZ GENTILE MARIA GRACIELA	3993067-4
TALLERES SAC LTDA.	210784620016

Aviso Nº 53966 continúa en página 3443-C

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECITVO CENTRAL
PROYECTO MECAEP/ANEP/BIRF
LICITACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.
FASE XI.
LICITACION: Nº 36/99

BREVE DESCRIPCION DE LOS BIENES: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Préstamo No. 4381-UR.

1.- La Republica Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de Licitación.

2.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción y ampliación de locales escolares situados en los Departamentos de Canelones, Salto, Paysandú y San José, según el siguiente detalle de locales y lotes:

ESCUELA - LOCALIDAD - OBRAS A REALIZAR
LOTE I. - SALTO (Escuela 112) - 2 AULAS PREESCOLARES
SALTO (Escuela 114) - 2 AULAS PREESCOLARES
SALTO (Escuela 3) - 2 AULAS JARDINERA Y PATIO JUEGOS
LOTE II. - PAYSANDU (Escuela 15) - 8 AULAS Y SS.HH
LOTE III. - CANELONES (Escuela 263) - 4 AULAS Y SS.HH
(SOLIMAR NORTE)
SAN JOSE (Escuela 47) - 4 AULAS PREESCOLARES, SS.HH y COMEDOR.
(Villa RodrígueZ)

3.- La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Local indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Proyecto MECAEP, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Telfs. (598-2) 900-3104, (598-2) 908-1516 y, Fax (598-2) 908-2062, en el horario de 9 a 18 horas. Los licitantes podrán ofertar por uno o más lotes completos. Ofertas por cantidades menores que las requeridas serán descalificadas. Descuentos ofrecidos por la adjudicación de más de un lote serán aceptados.

5.- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de Documentos de Licitación, mediante el pago de una suma no reembolsable de U$ 250 (doscientos cincuenta dólares). El pago de esta cantidad deberá efectuarse -en efectivo o cheque- a nombre de la Administración Nacional de Educación Pública, en la siguiente dirección: Tesorería de ANEP, en Soriano 1045, Montevideo, Uruguay.

6.- Las ofertas deberán presentarse hasta las

TECHERA ECHEVERRIA NELSON	1065627-5
TERRA ZUNZUNEGUY OMAR EDUARDO	3224410-5
UMPIERREZ DA CUNHA JUAN ANTONIO	2658909-6
URQUHART PEREZ HENRY JOSE	3136421-5
VASCONCELLOS SAN MARTIN ELBIO	3463463-5
VILLALBA GASPERAZZO ERNESTO	4130839-6
VILLARONGA SOTO IGNACIO	1429156-8
WAJE BUKSMAN SIMóN	1175300-0

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	**Documentación**
ALSINA TRAVERSA FERNANDO	2906853-8
APA DA ROSA GABRIEL ERNESTO	2991257-1
AZURI CASTRO RAúL ANíBAL	1167621-6
CABRERA CLAUDIA	3300656-2
ESCUDER FERRER SARA ESTHER	560316-2
FERRAZ CORNALINO EDDY NELSON	1150989-5
GELMI MATTA SERGIO PIERINO	1640245-8
ISABELLA CASTRO LEONEL ALBERTO	1268098-7
JET FREIGHT LTDA.	211492320010
MARTINEZ HERNANDEZ RICARDO DANIEL	1652553-3
MATICOR S.A.	212694160012
MONETA STENERI SANTIAGO	1990293-4
MONICA S.A.	100006640016
NELFIR S.A.	213306070019
ODDIOTTI SORIANO ROBERTO JORGE	3671705-5
OSEGUR S.A.	213254440015
PERLA S.A.	211334350016
PERPETUE PALOMINO JUAN FRANCISCO	915983-6
PICOS IGINI ALCIDES ALFONSO	1376925-3
RAMIREZ MESA DARIO ARIEL	2988361-5
RENPEL S.A.	213856560019
REYES PUMAR ORLANDO	1291212-8
RINALDI SUAREZ JOSé RAMóN	3534143-7
SIMARKET S.A.	212635870017
SOLFLEX S.A.	211564190010
TECHERA PICUN JORGE FRANCISCO	922810-8

27) (Cta. Cte.) 3/p 53966 Set 16- Set 20 (0180)

14 horas del día 20 de octubre de 1999, en las oficinas del Proyecto MECAEP (Pza. Independencia 822, Piso 10, Montevideo). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$ 15.000 (quince mil dólares) por cada Lote ofertado. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, a las 14 hs. el 20 de octubre de 1999.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53984 Set 16- Set 16 (0181)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela Universitaria de Música

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la Repúbblica, en sesión de fecha 31 8 99, resolvió:
Aprobar las Ordenanzas de cargos docentes Grados 1, 2 y 3 y los Reglamentos para la provisión en efectividad de cargos docentes Grados 1, 2 y 3 de la Escuela Universitaria de Música, cuyos textos lucen en el distribuido N° 165 99, con las modificaciones sugeridas por la Dirección General Jurídica y la Comisión Central de Asuntos Docentes.
La Comisión Directiva de la E.U.M., en sesión de fecha 4 8 99, resolvió por unanimidad la aplicación no retroactiva de las normas que fijan los plazos máximos para el desempeño de algunos cargos (8 y 4 años respectivamente para los cargos grados 2 y 1).
OBSERVACIONES: Se adjunta el texto de las Ordenanzas y Reglamentos para la provisión en efectividad de cargos docentes grados 1, 2, y 3 de la E.U.M.

ORDENANZA DE CARGOS DOCENTES GRADO 1

Artículo 1
Grado 1: El docente grado 1 actuará siempre bajo la dirección de docentes de grado superior, asistiendo a grupos pequeños de estudiantes. Podrá desempeñar además las otras funciones docentes especificadas en el Artículo 1 del Estatuto del Personal Docente, siempre que éstas estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación (Ordenanza de Organización Docente, Artículo 2).
Artículo 2
La totalidad de cargos docentes grado 1 en la Escuela Universitaria de Música podrá ser reservada a estudiantes de la Escuela Universitaria de Música.
Si realizado un concurso reservado a estudiantes de la Escuela Universitaria de Música se declarara desierto, se realizará inmediatamente otro abierto a cualquier aspirante.
Artículo 3
Los cargos docentes grado 1 no podrán ser ocupados en efectividad por más de cuatro años por la misma persona. La designación inicial será por dos años, luego de la cual podrá ser confirmada por un período de dos años más.
Artículo 4
La reelección de un docente grado 1 deberá ser solicitada por el Departamento o Area correspondiente entre cuatro y seis meses antes de la expiración del período de la designación inicial, solicitud que deberá estar acompañada por un informe sobre el desempeño del docente en el cargo y un informe del propio docente, de acuerdo con los criterios de evaluación docente vigentes en la Escuela Universitaria de Música.
Artículo 5
Una vez presentada la solicitud de reelección en las condiciones previstas en el Artículo anterior, la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música dispondrá para pronunciarse de un plazo de dos meses. La propuesta de reelección en este tipo de cargo exigirá el voto de la mayoría absoluta de componentes de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música.
Artículo 6
El docente grado 1 que, siendo estudiante de la Escuela Universitaria de Música, egresare durante el ejercicio del cargo podrá culminar el período por el cual había sido designado, pero no podrá ser reelecto en el mismo.
Artículo 7
El desempeño en efectividad de un cargo de Ayudante (grado 1) será incompatible con el desempeño en efectividad de cualquier otro cargo docente en la Escuela Universitaria de Música.

REGLAMENTO PARA LA PROVISION EN EFECTIVIDAD DE CARGOS DOCENTES GRADO 1

ARTICULO 1 La provisión en efectividad de los cargos docentes grado 1 en la Escuela Universitaria de Música se iniciará por un llamado público a concurso de méritos y pruebas, con un plazo no menor de treinta días para la presentación de los aspirantes.
ARTICULO 2 Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de que comiencen las pruebas.
ARTICULO 3 A propuesta del Departamento o Area correspondiente, la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música aprobará las bases que regularán el concurso. Estas deberán incluir
* descripción detallada del cargo y funciones
* departamento y o área al cual está vinculado el cargo
* descripción de la(s) materia(s) vinculada(s) al cargo, a partir de la definición incluida en el Plan de Estudios
* proyecto (de investigación, extensión u otros, en el caso de que los hubiere) al cual se incorporará el docente
* requisitos para ocuparlo, en particular si el cargo está reservado a estudiantes de la Escuela Universitaria de Música
* definición del puntaje máximo correspondiente a los méritos y a las pruebas

* definición de los puntajes máximos a ser otorgados en cada uno de los ítems que configuran los méritos tal como son descritos en el Artículo 7 del presente Reglamento y a partir de los criterios generales de orientación establecidos en el Artículo 8 del mismo.
* el temario general de las pruebas, así como la modalidad de las mismas y los puntajes máximos a asignar en cada una de ellas
ARTICULO 4 Cada aspiración contendrá una relación documentada de méritos y antecedentes de acuerdo con las especificaciones generales incluidas en el Artículo 7 del presente Reglamento, la que deberá presentarse necesariamente en el orden que se establece a continuación
* Escolaridad formación
* Actividad profesional
* Actividad de enseñanza
* Actividades de gestión
* Otros méritos
ARTICULO 5 Vencido el plazo de presentación de aspiraciones, la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música dispondrá de quince días para la designación del Tribunal del Concurso.
ARTICULO 6 El Tribunal del Concurso se integrará con un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, especialistas de la disciplina del cargo a proveer o de áreas afines, designados entre
* docentes efectivos de la Escuela Universitaria de Música de grados 5, 4 o 3, o de áreas afines de otros servicios de la Universidad de la República
* profesionales indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios, nacionales o del exterior, en la disciplina del cargo a proveer o en áreas afines a la misma.
ARTICULO 7 El Tribunal del Concurso deberá comenzar considerando los méritos y antecedentes de los concursantes, en los ítems establecidos a continuación:
Escolaridad formación
Se considerará la escolaridad y o la calidad y extensión de la formación del concursante en el área específica de la materia y, eventualmente, en áreas cercanas.
En caso de que el concurso fuera limitado a estudiantes de la Escuela Universitaria de Música, el concursante deberá
* Haber completado al menos el 50% de su carrera
* Tener un promedio de escolaridad igual o superior a 7 (siete).
* Haber aprobado la materia que aspira con un calificación igual o superior a 9 (nueve).
- En el caso de materias divididas en cursos que duren más de un año, la calificación anteriormente mencionada se referirá al promedio.
- En esos casos, el estudiante deberá haber aprobado o ganado entre el 50% y el 75% de los mismos (lo que deberá estar establecido en las bases del concurso).
Actividad profesional
Se evaluará la actividad profesional del aspirante en el área específica de la materia en cuestión.
Actividad de enseñanza
Se considerará si el aspirante posee alguna experiencia previa en la enseñanza.
Actividades de gestión
Actividades de cogobierno.
Otros méritos
Todo otro mérito o antecedente que no estuviera contemplado en lo anterior.
ARTICULO 8 El Tribunal del Concurso evaluará los méritos de acuerdo a los puntajes máximos establecidos en las bases del concurso, los cuales se fijarán a partir de los siguientes criterios generales de orientación
* Escolaridad formación entre 50 - 70%
* Actividad profesional hasta 20%
* Actividad de enseñanza hasta 15%
* Actividades de gestión hasta 10%
* Otros méritos hasta 10%
ARTICULO 9 El Tribunal del Concurso dispondrá de hasta 30 días para la consideración de los méritos y antecedentes de los concursantes, los cuales deberán ser notificados de los puntajes otorgados por el Tribunal del Concurso con anterioridad al inicio de las pruebas.
ARTICULO 10 Las pruebas se realizarán en un plazo no menor de 48 horas y no mayor de 30 días posteriores a la notificación de los concursantes del puntaje asignado a los méritos por el Tribunal del Concurso.
ARTICULO 11 Los temas y la naturaleza de las pruebas para los concursos para cargos docentes grado 1 se especificarán en las bases del concurso y deberán permitir una evaluación del conocimiento general de la mater a.
ARTICULO 12 Las pruebas serán al menos dos y se realizarán dentro de un plazo no mayor de siete días
1. Una prueba práctica de evaluación de conocimientos específicos en la materia, que deberá estar especificada en las bases del concurso, sobre un tema que será sorteado en plazos que también deberán estar establecidos en las bases del concurso o la realización de un concierto sobre la base de un conjunto de obras a especificar en las bases del concurso.
2. Una disertación o clase abierta de al menos media hora de duración, que se efectuará ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los aspirantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación a la realización de la prueba, de una lista de entre 3 y 6 temas que se darán a conocer en las bases del concurso. En la misma se evaluará tanto la capacidad expositiva como la profundidad con que se aborde el tema sorteado. El concursante deberá presentar también una breve reseña de material de apoyo utilizada para la preparación de la disertación o clase abierta.
Adicionalmente el Tribunal del Concurso podrá determinar la realización de entrevistas académicas individuales con los aspirantes que considere pertinente.
ARTICULO 13 A propuesta del Departamento o Area correspondiente, la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música podrá determinar la realización de otras pruebas cuando la especificidad del llamado así lo amerite, lo cual deberá estar establecido en las bases del concurso.
El Tribunal del Concurso podrá definir pruebas complementarias en caso de que hubiera igualdad de puntaje entre dos o más aspirantes.
ARTICULO 14 Sobre el total de puntos se asignarán entre el 10% y 15% a los méritos y entre el 85% y 90% a las pruebas.
ARTICULO 15 El concursante que obtuviera un puntaje menor del 50% del total de puntos posibles en los méritos y o un puntaje menor del 60% del total de puntos posibles en cada una de las pruebas será eliminado.
ARTICULO 16 Para ser designado en un cargo docente grado 1, el concursante deberá haber obtenido más del 60% del total de puntos posibles.

ORDENANZA DE CARGOS DOCENTES GRADO 2

Artículo 1
Grado 2: Se ejercerán sobre todo tareas de colaboración, orientadas hacia la formación del docente, pero, a diferencia del grado 1, se requerirán conocimientos profundos en uno o más aspectos de la disciplina. Se procurará encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales (Ordenanza de Organización Docente, Artículo 2).
Artículo 2
Los cargos docentes grado 2 no podrán ser ocupados en efectividad por más de ocho años por la misma persona. La designación inicial será por dos años, luego de la cual podrá ser confirmada en dos oportunidades por períodos de tres años.
Artículo 3
La reelección de un docente grado 2 deberá ser solicitada por el Departamento o Area correspondiente entre cuatro y seis meses antes de la expiración del período de la designación inicial, la cual deberá estar acompañada por un informe sobre el desempeño del docente en el cargo, un informe del propio docente, de acuerdo con los criterios de evaluación docente vigentes en la Escuela Universitaria de Música.
Artículo 4
Una vez presentada la solicitud de reelección en las condiciones previstas en el Artículo anterior, la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música dispondrá para pronunciarse de un plazo de dos meses. La propuesta de reelección en este tipo de cargo exigirá el voto de la mayoría absoluta de componentes de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música.
Artículo 5
El desempeño en efectividad de un cargo de Asistente (grado 2) será incompatible con el desempeño en efectividad de cualquier otro cargo docente en la Escuela Universitaria de Música.

REGLAMENTO PARA LA PROVISION EN EFECTIVIDAD DE CARGOS DOCENTES GRADO 2

ARTICULO 1 La provisión en efectividad de los cargos docentes grado 2 en la Escuela Universitaria de Música se iniciará por un llamado público a concurso abierto de méritos y pruebas, con un plazo no menor de treinta días para la presentación de los aspirantes.
ARTICULO 2 Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de que comiencen las pruebas.
ARTICULO 3 A propuesta del Departamento o Area correspondiente, la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música aprobará las bases que regularán el concurso. Estas deberán incluir
* descripción detallada del cargo y funciones
* departamento y o área al cual está vinculado el cargo
* descripción de la(s) materia(s) vinculada(s) al cargo, a partir de la definición incluida en el Plan de Estudios
* proyecto (de investigación, extensión u otros, en el caso de que los hubiere) al cual se incorporará el docente
* requisitos para ocupar el cargo
* definición del puntaje máximo correspondiente a los méritos y a las pruebas

* definición de los puntajes máximos a ser otorgados en cada uno de los ítems que configuran los méritos tal como son descritos en el Artículo 8 del presente Reglamento y a partir de los criterios generales de orientación establecidos en el Artículo 9 del mismo.
* el temario general de las pruebas, así como la modalidad de las mismas y los puntajes máximos a asignar en cada una de ellas
ARTICULO 4 Cada aspiración contendrá una relación documentada de méritos y antecedentes de acuerdo con las especificaciones generales incluidas en el Artículo 8 del presente Reglamento, la que deberá presentarse necesariamente en el orden que se establece a continuación
* Formación
* Actividad de enseñanza
* Actividad profesional
* Actividades de gestión académica
* Otros méritos y antecedentes.
ARTICULO 5 Vencido el plazo de presentación de aspiraciones, la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música dispondrá de quince días para la designación del Tribunal del Concurso.
ARTICULO 6 El Tribunal del Concurso se integrará con un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, especialistas de la disciplina del cargo a proveer o de áreas afines, designados entre
* docentes efectivos de la Escuela Universitaria de Música de grado 5, 4 o 3, o de áreas afines de otros servicios de la Universidad de la República
* profesionales indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios, nacionales o del exterior, en la disciplina del cargo a proveer o en áreas afines a la misma.
ARTICULO 7 El Tribunal del Concurso deberá comenzar considerando los méritos y antecedentes de los concursantes, en los ítems establecidos en el Artículo 8 del presente Reglamento
ARTICULO 8 El Tribunal del Concurso evaluará los méritos y antecedentes presentados y debidamente documentados por los aspirantes, de acuerdo a los siguientes criterios generales y asignándoles puntajes máximos que deberán estar establecidos en las bases del concurso, a partir de los criterios generales de orientación establecidos en el Artículo 9 del presente Reglamento. El Tribunal del Concurso deberá tener presente que la descripción que se detalla a continuación tiene carácter de orientación y no implica que el concursante deba necesariamente reseñar méritos en todos y cada uno de los ítems mencionados en ella.
Formación
Se evaluará la formación del aspirante en relación con el cargo y en otras ramas afines o no. Se prestará especial atención a las características de la formación obtenida, duración, prestigio de la institución y o docentes que hubiera tenido. En el caso de estudios universitarios se contemplará el hecho de que sean de grado, posgrado, etc. En todos los casos el aspirante deberá documentar el contenido curricular de la formación y o títulos aducidos.
Actividad de enseñanza
Se evaluará la jerarquía y duración de los cargos desempeñados, el lugar en el cual fueran desempeñados, las características de acceso a los cargos, el grado de responsabilidad de conducción docente dentro de los mismos. También se tendrá en cuenta la elaboración de material docente o didáctico.
Actividad profesional
Se tendrá en cuenta la creación original en su sentido más amplio, así como su difusión (publicación, edición) de la misma en diferentes formatos. Capacidad de realizar trabajos de creación en conjunto con otras personas, teniéndose especialmente en cuenta si se ejercieron niveles de responsabilidad en el diseño y o conducción de los mismos.
Participación activa en congresos y u otros sucesos artísticos y o científicos. Dictado de conferencias. Conciertos. Becas obtenidas. Integración de instituciones artísticas, académicas y o científicas. Integración de jurados en concursos artísticos, científicos y o académicos. Premios obtenidos mediante concursos artísticos, científicos y o académicos. Arbitraje en publicaciones y o festivales, etc. Integración y o dirección de conjuntos, orquestas, etc. Interpretación de sus obras en el caso de compositores.
Participación en tareas y o proyectos de extensión universitaria, entendida como la acción de la Universidad en el medio. Diagnóstico, asesoramiento, asistencia y promoción o difusión en el sector musical-cultural a dependencias estatales, municipales y diferentes organizaciones sociales.
Actividades de gestión académica
Desempeño de funciones de cogobierno y de gestión académica en la Universidad de la República, gestión de proyectos docentes y de investigación, integración de comisiones universitarias. Desempeño de actividades de gestión académica en otras instituciones.
Otros méritos y antecedentes.
Todo aquello que pudiera no estar incluido en lo anterior
ARTICULO 9 El Tribunal del Concurso evaluará los méritos y antecedentes presentados por el aspirante y establecidos en el Artículo 4 del presente Reglamento de acuerdo a los puntajes máximos establecidos en las bases del concurso, que se determinarán a partir de los siguientes criterios generales de orientación
* Formación entre 25 y 45% del total
* Actividad de enseñanza entre 20 y 35% del total
* Actividad profesional entre 25 y 35% del total
* Actividades de gestión académica hasta 5% del total
* Otros méritos y antecedentes hasta 2% del total
ARTICULO 10 El Tribunal del Concurso dispondrá de hasta 30 días para la consideración de los méritos y antecedentes de los concursantes, los cuales deberán ser notificados de los puntajes otorgados por el Tribunal del Concurso con anterioridad al inicio de las pruebas.
ARTICULO 11 Las pruebas se realizarán en un plazo no menor de 48 horas y no mayor de 30 días posteriores a la notificación de los concursantes del puntaje asignado a los méritos por el Tribunal del Concurso.
ARTICULO 12 Los temas y la naturaleza de las pruebas para los concursos para cargos docentes grado 2 se especificarán en las bases del concurso y deberán permitir una evaluación del conocimiento general de la materia, así como un conocimiento más profundo en algunas de las áreas de la materia.
ARTICULO 13 Las pruebas serán al menos dos y se realizarán dentro de un plazo no mayor de siete días
1. Una prueba práctica de evaluación de conocimientos específicos en la materia, que deberá estar especificada en las bases del concurso, sobre un tema que será sorteado en plazos que también deberán estar establecidos en las bases del concurso o la realización de un concierto sobre la base de un conjunto de obras a especificar en las bases del concurso.
2. Una disertación o clase abierta de al menos cuarenta y cinco minutos de duración, que se efectuará ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los aspirantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación a la realización de la prueba, de una lista de entre 4 y 6 temas que se darán a conocer en las bases del concurso. En la misma se evaluará tanto la capacidad expositiva como la profundidad con que se aborde el tema sorteado. El concursante deberá presentar también una breve reseña de material de apoyo utilizada para la preparación de la disertación o clase abierta.
Adicionalmente el Tribunal del Concurso podrá determinar la realización de entrevistas académicas individuales con los aspirantes que considere pertinente.
ARTICULO 14 A propuesta del Departamento o Area correspondiente, la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música podrá determinar la realización de otras pruebas cuando la especificidad del llamado así lo amerite.
El Tribunal del Concurso podrá definir pruebas complementarias en caso de que hubiera igualdad de puntaje entre dos o más aspirantes.
ARTICULO 15 Sobre el total de puntos se asignarán entre el 20% y 25% a los méritos y entre el 75% y 80% a las pruebas.
ARTICULO 16 El concursante que obtuviera un puntaje menor del 50% del total de puntos posibles en los méritos y o un puntaje menor del 60% del total de puntos posibles en las pruebas será eliminado.
ARTICULO 17 Para ser designado en un cargo docente grado 2, el concursante deberá haber obtenido más del 60% del total de puntos posibles.

ORDENANZA DE CARGOS DOCENTES GRADO 3

Artículo 1 Grado 3: Este grado se distinguirá de los precedentes en que el desempeño del cargo implicará, al menos parcialmente, investigación u otras formas de creación original. Podrá encomendarse ocasionalmente la orientación de otros docentes, así como funciones limitadas de dirección (Ordenanza de Organización Docente, Artículo 2).
Artículo 2 La designación inicial para ocupar un cargo docente grado 3 en la Escuela Universitaria de Música será por un período de dos años, que comenzará el día de asunción de funciones.
Este período podrá ser prorrogado hasta completar un máximo de tres años por resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República y a propuesta fundada de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música, adoptada por mayoría absoluta de componentes, cuando por causas no imputables al docente éste no hubiera podido desempeñar su función en forma regular. Esta resolución sólo podrá adoptarse en los seis últimos meses del período original de designación inicial y antes de votarse sobre la reelección.
Artículo 3 Quien ocupe en efectividad un cargo docente grado 3 en la Escuela Universitaria de Música podrá ser reelegido por períodos sucesivos de cinco años.
No obstante, el período de reelección podrá ser

reducido hasta un mínimo de dos años, una sola vez durante la ocupación del cargo por la misma persona. Para ello se requerirá la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República a propuesta fundada de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música con el voto conforme de los dos tercios de sus componentes, lo que deberá realizarse antes de votarse sobre la reelección respectiva.
Artículo 4 Para proponer al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República la reelección de quien ocupa en efectividad un cargo docente grado 3 en la Escuela Universitaria de Música se requerirá la mayoría absoluta de componentes de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música.
La votación será nominal y fundada. Los fundamentos de voto sólo podrán referirse a las condiciones establecidas en el Artículo 6 del Estatuto del Personal Docente (capacidad probada e idoneidad moral), apreciadas en relación con los méritos del docente y las funciones del cargo, y con su desempeño en éstas. Para ello deberán basarse en los criterios de Evaluación del desempeño docente vigentes en la Escuela Universitaria de Música.

REGLAMENTO PARA LA PROVISION EN EFECTIVIDAD DE CARGOS DOCENTES GRADO 3

ARTICULO 1 La provisión en efectividad de los cargos docentes grado 3 en la Escuela Universitaria de Música se iniciará por un llamado público a aspiraciones, con un plazo no menor de treinta días para la presentación de las mismas.
ARTICULO 2 A propuesta del Departamento o Area correspondiente, la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música aprobará las bases que regularán el llamado. Estas deberán incluir
* descripción detallada del cargo y funciones
* departamento y o área al cual está vinculado el cargo
* descripción de la(s) materia(s) vinculada(s) al cargo, a partir de la definición incluida en el Plan de Estudios
* proyecto (de investigación y o extensión, en el caso de que los hubiere) al cual se incorporará el docente
* requisitos para ocuparlo
* definición de los puntajes máximos a ser otorgados en cada uno de los ítems que configuran los méritos tal como son descritos en el Artículo 17 del presente Reglamento y a partir de los criterios generales de orientación establecidos en el Artículo 18 del mismo.
ARTICULO 3 Cada aspiración contendrá una relación documentada de méritos y antecedentes de acuerdo con las especificaciones generales incluidas en el Artículo 17 del presente Reglamento, la que deberá presentarse necesariamente en el orden que se establece a continuación
* Formación
* Actividad de enseñanza
* Actividad profesional
* Actividades de gestión académica
* Otros méritos y antecedentes.
ARTICULO 4 Junto a la aspiración, el aspirante deberá presentar una propuesta de trabajo para el desempeño del cargo en relación con la función especificada para el mismo, de acuerdo a los siguientes criterios generales
En el caso de materia(s) vinculada(s) al cargo, la propuesta deberá incluir como mínimo
* una visión acerca de la inserción de la(s) materia(s) en el contexto curricular del Plan de Estudios, así como su interacción con otras materias del mismo
* un programa de trabajo para la(s) materia(s)
* metodología de enseñanza y evaluación
* indicaciones acerca de material de apoyo bilbio fonográfico.
Propuestas de investigación creación y extensión a desarrollar en el desempeño del cargo o un panorama de las perspectivas de inserción en un proyecto ya existente (si lo hubiere) que esté vinculado al cargo.
Una propuesta de los criterios generales de conducción gestión académica, en el caso de que el cargo tuviera dichas funciones vinculadas.
ARTICULO 5 Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de que la Comisión Directiva de la Escuela Universita ia de Música decida sobre las aspiraciones presentadas.
ARTICULO 6 Vencido el plazo de presentación de aspiraciones la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música dispondrá de hasta dos meses para el estudio de las mismas.
La Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música deberá asesorarse en todos los casos con una Comisión Asesora designada a tales efectos y podrá requerir los demás asesoramientos que juzgue convenientes.
ARTICULO 7 La Comisión Asesora se integrará con un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, especialistas de la disciplina del cargo a proveer o de áreas afines, designados entre
* docentes efectivos de la Escuela Universitaria de Música de grado no inferior al cargo a proveer, o de áreas afines de otros servicios de la Universidad de la República
* profesionales indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios, nacionales o del exterior, en la disciplina del cargo a proveer o en áreas afines a la misma.
ARTICULO 8 Vencido el plazo señalado en el Artículo 6 del presente Reglamento, o antes si así se resolviera, el asunto integrará el Orden del Día de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música con indicación de los nombres de los aspirantes.
ARTICULO 9 Concluidas las deliberaciones, que podrán realizarse en Comisión General, se procederá, en sesión pública, a la votación nominal y fundada sobre las aspiraciones presentadas.
En la votación sobre las aspiraciones presentadas, los fundamentos de voto sólo podrán referirse, en forma individual o comparativa, a las condiciones especificadas en el Artículo 6 del Estatuto del Personal Docente (capacidad probada e idoneidad moral) y sobre si reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás aspirantes, si los hubiere.
ARTICULO 10 La Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música podrá proponer al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República la designación directa de un aspirante para ocupar un cargo si
* el aspirante obtuvo por parte de la Comisión Asesora un mínimo del 80% de los puntos posibles y tiene además más de 30 puntos de diferencia con otros aspirantes, si los hubiere.
* concluida la votación, los votos por la designación directa de un mismo aspirante hayan alcanzado o superado los dos tercios de componentes de la Comisión Directiva.
Cuando ninguno de los aspirantes logre esos requisitos, quedará decretada la provisión por concurso.
ARTICULO 11 Decretada la provisión por concurso la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música resolverá si dicho concurso será
a) limitado a todos los aspirantes presentados
b) limitado a parte de los aspirantes presentados por poseer éstos méritos francamente superiores a los de los demás
c) abierto.
Para resolver las limitaciones de los incisos a) y b) se requerirá el voto conforme de los dos tercios de componentes de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música.
Todos los concursos, limitados o abiertos, serán de méritos y pruebas.
ARTICULO 12 El concurso abierto podrá decretarse en cualquier caso. No obstante, quedará decretado sin más trámite cuando, habiendo una única aspiración presentada, el aspirante no hubiese reunido los requisitos establecidos en el Artículo 10 del presente Reglamento o cuando, propuestas algunas de las limitaciones de los incisos a) y b) del Artículo 11 del presente Reglamento, no hubiesen reunido las mayorías requeridas.
ARTICULO 13 Decretada la provisión por concurso abierto de méritos y pruebas se hará de inmediato un llamado público a inscripciones en las condiciones establecidas en los Artículos 2 a 5 de este Reglamento, con un plazo no menor de sesenta días para las mismas.
Las bases del concurso deberán incluir, además, la naturaleza de las pruebas a realizarse, el puntaje máximo que se otorgará a cada una de ellas, en el marco de lo establecido en el Artículo 19 del presente Reglamento, así como el puntaje máximo a otorgarse a los méritos, la propuesta de trabajo y las pruebas.
ARTICULO 14 En todos los casos, las pruebas se iniciarán en un plazo no menor de dos meses ni mayor de doce a partir del vencimiento del plazo de inscripción, en el caso de concurso abierto, o a partir de la notificación a los concursantes de la naturaleza del concurso, en el caso de concurso limitado.
ARTICULO 15 Junto con las bases del concurso, la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música deberá designar el Tribunal del Concurso, que constará de cinco miembros como mínimo y un número impar de integrantes, designándose los mismos de entre las categorías estipuladas en el Artículo 7 del presente Reglamento.
ARTICULO 16 En caso de provisión mediante concurso de méritos y pruebas, éstas serán al menos dos.
Una de ellas será
La realización de una disertación o clase abierta de al menos una hora de duración, que se efectuará ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los aspirantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación a la realización de la prueba, de una lista de entre 4 y 8 temas que se dará a conocer con un plazo mínimo de dos meses de anticipación a la realización de la prueba. En la misma se evaluará tanto la capacidad expositiva como la profundidad con que se aborde el tema sorteado.
La(s) otra(s) se escogerán, a propuesta del Departamento o Area correspondiente de entre las siguientes categorías.
1 La elaboración de un proyecto de investiga-

ción que deberá defenderse ante el Tribunal correspondiente.
2. En el caso de instrumentistas, un concierto con características a determinar en las bases del concurso.
3. Dirección de un conjunto vocal y o instrumental.
4. Presentación de un proyecto de composición.
5. Análisis de una obra o fragmento.
6. Otras pruebas aprobadas por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música a propuesta del Departamento o Area correspondiente.
ARTICULO 17 La Comisión Asesora y o Tribunal del Concurso evaluarán los méritos y antecedentes presentados por los aspirantes necesariamente en el orden establecido en el Artículo 3 del presente Reglamento y debidamente documentados, de acuerdo a los siguientes criterios generales y asignándoles puntajes máximos que deberán estar establecidos en las bases del llamado y o concurso, a partir de los criterios generales de orientación establecidos en los Artículos 18 y 19 del presente Reglamento.
Formación
Se evaluará la formación del aspirante en relación con el cargo y en otras ramas afines o no. Se prestará especial atención a las características de la formación obtenida, duración, prestigio de la institución y o docentes que hubiera tenido. En el caso de estudios universitarios se contemplará el hecho de que sean de grado, posgrado, etc. En todos los casos el aspirante deberá documentar el contenido curricular de la formación y o títulos aducidos.
Actividad de enseñanza
Se evaluará la jerarquía y duración de los cargos desempeñados, el lugar en el cual fueran desempeñados, las características de acceso a los cargos, el grado de responsabilidad de conducción docente dentro de los mismos. También se tendrá en cuenta la elaboración de material docente o didáctico.
Actividad profesional
Se tendrá en cuenta la creación original en su sentido más amplio, así como su difusión (publicación, edición) de la misma en diferentes formatos. Capacidad de realizar trabajos de creación en conjunto con otras personas, teniéndose especialmente en cuenta si se ejercieron niveles de responsabilidad en el diseño y o conducción de los mismos.
Participación activa en congresos y u otros sucesos artísticos y o científicos. Dictado de conferencias. Conciertos. Becas obtenidas. Integración de instituciones artísticas, académicas y o científicas. Integración de jurados en concursos artísticos, científicos y o académicos.
Premios obtenidos mediante concursos artísticos, científicos y o académicos. Arbitraje en publicaciones y o festivales, etc. Integración y o dirección de conjuntos, orquestas, etc. Interpretación de sus obras en el caso de compositores.
Participación en tareas y o proyectos de extensión universitaria, entendida como la acción de la Universidad en el medio. Diagnóstico, asesoramiento, asistencia y promoción o difusión en el sector musical-cultural a dependencias estatales, municipales y diferentes organizaciones sociales.
Actividades de gestión académica
Desempeño de funciones de cogobierno y de gestión académica en la Universidad de la República, gestión de proyectos docentes y de investigación, integración de comisiones universitarias. Desempeño de actividades de gestión académica en otras instituciones.
Otros méritos y antecedentes.
Todo aquello que pudiera no estar incluido en lo anterior.
ARTICULO 18 La Comisión Asesora y o Tribunal del Concurso evaluarán los méritos y antecedentes y la propuesta de trabajo presentados por el aspirante y establecidos en los Artículos 3 y 4 del presente Reglamento de acuerdo a los puntajes máximos establecidos en las bases del llamado y o concurso, que se determinarán a partir de los siguientes criterios generales de orientación
Méritos entre el 60% y el 40% del total del puntaje
* Formación entre 25 y 35% del total
* Actividad de enseñanza entre 25 y 35% del total
* Actividad profesional entre 25 y 35% del total
* Actividades de gestión académica hasta 7% del total
* Otros méritos y antecedentes hasta 4% del total
Propuesta de trabajo entre el 40% y el 60% del total del puntaje
El apartamiento de estos criterios generales de orientación deberá ser a propuesta fundada del Departamento o Area correspondiente y aprobado por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música por mayoría de presentes.
ARTICULO 19 En el caso de concurso de méritos y pruebas los puntajes máximos a otorgar, lo cual deberá estar establecido en las bases del concurso, serán los siguientes:
Méritos entre el 20% y el 30% del total
Propuesta de trabajo entre el 20% y el 30% del total
Pruebas entre el 50% y el 60% del total
ARTICULO 20 En el caso de provisión por concurso de méritos y pruebas el aspirante deberá alcanzar como mínimo el 67% del puntaje máximo establecido.
Además el aspirante deberá obtener un mínimo de un 50% del puntaje máximo en cada una de las partes del concurso, tanto en la evaluación de sus méritos y antecedentes, de su propuesta de trabajo, así como en cada una de las pruebas realizadas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53956 Set 16- Set 16 (0182)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO CO.M.TA.

Tacuarembó, 1º de Setiembre de 1999.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 23 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día 17 de Setiembre de 1999 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Situación institucional de la filial de Paso de los Toros: independencia ó centralización.-
3.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
POR TRATARSE DE SEGUNDA CONVOCATORIA, SE HACE SABER QUE TRANSCURRIDOS TREINTA MINUTOS DE LA HORA FIJADA, LA ASAMBLEA DARA COMIENZO, SESIONARA Y RESOLVERA CON EL NUMERO DE SOCIOS PRESENTES.-
Por CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA.- Dr. Nelson Ferreira de Mattos.- PRESIDENTE.- Dr. Alfredo de Mattos.- SECRETARIO.- 18 de Julio 309 - Teléfonos (063) 25111 - 26612 - 26613 - Fáx: 23142 - Tacuarembó - (URUGUAY).
27) $ 1260 2/p 31586 Set 16- Set 17 (0183)

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY

CONVOCA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
a realizarse en Garibaldi 2594 el día 23 de setiembre a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1)- Informe sobre la situación actual de la Institución y perspectivas futuras.
La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios y una hora más tarde con la cantidad de asistentes que hubieren.
27) $ 336 2/p 31701 Set 16- Set 17 (0184)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se cita y emplaza a los sucesores de JULIO MARIA ACEVEDO FAGUNDEZ, a estar a derecho en los autos caratulados BANCO REPUBLICA ORIENTAL c ACEVEDO FAGUNDEZ JULIO MARIA. Ejecución Prendaria e Hipotecaria (FICHA.. A 131 98), por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 31599 Set 16- Set 29 (0185)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, LOS CERRILLOS.-
EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la 3º Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos-, Providencia Nº 144 de fecha 23.8.99 en autos: "ZUNINO STABLE, ANTONINO C MACHI LUCIA Y OTROS." FICHA: C 12 99, se hace saber que se presentó Antonino ZUNINO STABLE, promoviendo Proceso Monitorio de Escrituración Forzada respecto del bien inmueble PADRON Nº 22.330, sito en la 3º Sección Judicial, Los Cerrillos, según Pro-

mesa de Enajenación de fecha 17.09.1975 inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de nmuebles a Plazos, con el Nº 9632, FOLIO 34116, LIBRO 150 contra LUCIA ELVIRA ó LUCIA ELVIA MACHI MARTINEZ, GENOVEVA DELFINA MACHI MARTINEZ, por sí y en su calidad de sucesoras de JOSE ALBERICO MAQUI ó MACHI MARTINEZ; MILTON FEDERICO y MARIA NELIDA GARRASINI MACHI como sucesores de MARIA ANTONIA MACHI MARTINEZ, y en representación de ésta, como sucesores de JOSE ALBERICO MAQUI ó MACHI MARTINEZ, todos sin domicilio conocido. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los demandados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días (art. 127.2 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (art. 127.1 C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Los Cerrillos, 7 de setiembre de 1999.- Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.
27) $ 2520 10/p 31597 Set 16- Set 29 (0186)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "PERDOMO, Ruth c CASTELL, José Luis - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C.137 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LUIS CASTELL, por el término de NOVENTA DIAS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza en exp. Fa. B. 137 99S1 99, por decreto No. 1814 del 28 de julio de 1999.- Rosario, 17 de agosto de 1999- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53982 Set 16- Set 29 (0187)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno en autos "COOP. NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C GILDA GOÑI BANUS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. B 307 92 se cita llama y emplaza a los sucesores de Gilda Goñi Banus a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos a título universal o singular bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán esta actuaciones. Salto veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
27) $ 1080 10/p 31649 Set 16- Set 29 (0188)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PERLA MARINA S.A.

Aumento de Capital (Art. 284 - Ley 16.060)
Asamblea: 8 9 99
Capital Actual: $ 7.000.000.
28) $ 494 1/p 31620 Set 16- Set 16 (0189)

"PATZU S.A."

100 Años
Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 570.000
No. 2283 Fo. 3125 Lo. 2 1 9 99.
28) $ 2717 1/p 31627 Set 16- Set 16 (0190)

AGIMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2145, 3124, 1.
28) $ 1976 1/p 31629 Set 16- Set 16 (0191)

ALIDER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2403, 3100, 1.
28) $ 1976 1/p 31630 Set 16- Set 16 (0192)

BINASUD SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2404, 3102, 1.
28) $ 1976 1/p 31631 Set 16- Set 16 (0193)

BLINTUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2405, 3104, 1.
28) $ 1976 1/p 31632 Set 16- Set 16 (0194)

CAMPIREL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2406, 3106, 1.
28) $ 1976 1/p 31633 Set 16- Set 16 (0195)

CITERAL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2407, 3108, 1.
28) $ 1976 1/p 31634 Set 16- Set 16 (0196)

DINETUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2408, 3110, 1.
28) $ 1976 1/p 31635 Set 16- Set 16 (0197)

DINOMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2414, 3122, 1.
28) $ 1976 1/p 31636 Set 16- Set 16 (0198)

GANTIREL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2416, 3126, 1.
28) $ 1976 1/p 31637 Set 16- Set 16 (0199)

GIRADEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus

formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2417, 3128, 1.
28) $ 1976 1/p 31638 Set 16- Set 16 (0200)

MIRTUL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2409, 3112, 1.
28) $ 1976 1/p 31639 Set 16- Set 16 (0201)

MUNDER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2410, 3114, 1.
28) $ 1976 1/p 31640 Set 16- Set 16 (0202)

ONAMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2411, 3116, 1.
28) $ 1976 1/p 31641 Set 16- Set 16 (0203)

ONIDEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2412, 3118, 1.
28) $ 1976 1/p 31642 Set 16- Set 16 (0204)

RITELAN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
6.9.1999, 2413, 3120, 1.
28) $ 1976 1/p 31643 Set 16- Set 16 (0205)

EL RODANO S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respe-

tando las prohibiciones legales. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2235, 3055, 2.
28) $ 1976 1/p 31660 Set 16- Set 16 (0206)

HILLVIEW INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2239, 3059, 2.
28) $ 1482 1/p 31661 Set 16- Set 16 (0207)

TRINITY FAIR S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2257, 3077, 2.
28) $ 1482 1/p 31662 Set 16- Set 16 (0208)

SHIPYARD COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2238, 3058, 2.
28) $ 1482 1/p 31663 Set 16- Set 16 (0209)

TOLTEC INVESTMENTS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2237, 3057, 2.
28) $ 1482 1/p 31664 Set 16- Set 16 (0210)

TEAMSTER TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2236, 3056, 2.
28) $ 1482 1/p 31665 Set 16- Set 16 (0211)

SAWMILL CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2255, 3075, 2.
28) $ 1482 1/p 31666 Set 16- Set 16 (0212)

PACIFIC BLUES S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2254, 3074, 2.
28) $ 1482 1/p 31667 Set 16- Set 16 (0213)

QUINS GROUP S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2253, 3073, 2.
28) $ 1482 1/p 31668 Set 16- Set 16 (0214)

QUICKSILVER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2252, 3072, 2.
28) $ 1482 1/p 31669 Set 16- Set 16 (0215)

FLORESQUE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2251, 3071, 2.

28) $ 1482 1/p 31670 Set 16- Set 16 (0216)

SAILBOARD GROUP S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2248, 3068, 2.

28) $ 1482 1/p 31671 Set 16- Set 16 (0217)

SALMON PEAK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2247, 3067, 2.

28) $ 1482 1/p 31672 Set 16- Set 16 (0218)

THE SHIRES S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2246, 3066, 2.

28) $ 1482 1/p 31673 Set 16- Set 16 (0219)

QUANGO INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2245, 3065, 2.

28) $ 1482 1/p 31674 Set 16- Set 16 (0220)

LITTLE ROCK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2244, 3064, 2.

28) $ 1482 1/p 31675 Set 16- Set 16 (0221)

ROYAL SEAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2243, 3063, 2.

28) $ 1482 1/p 31676 Set 16- Set 16 (0222)

GRAN CAÑAVERAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2242, 3062, 2.

28) $ 1482 1/p 31677 Set 16- Set 16 (0223)

SAFFRON WALDEN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 31 08 99, 2261, 3081, 2.

28) $ 1482 1/p 31678 Set 16- Set 16 (0224)

MARINDUQUE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios in-

dustriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 31/08/99, 2259, 3079, 2.

28) $ 1482 1/p 31679 Set 16- Set 16 (0225)

ZILLION GROUP S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 31/08/99, 2258, 3078, 2.

28) $ 1482 1/p 31680 Set 16- Set 16 (0226)

AMERICA TROPICAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 31/08/99, 2256, 3076, 2.

28) $ 1482 1/p 31681 Set 16- Set 16 (0227)

BRASTIN INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 02/09/99, 2371, 3057, 1.

28) $ 1482 1/p 31682 Set 16- Set 16 (0228)

HURRICANE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 31/08/99, 2262, 3082, 2.

28) $ 1482 1/p 31683 Set 16- Set 16 (0229)

ANTIQUE FAIR S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 31/08/99, 2250, 3070, 2.

28) $ 1482 1/p 31684 Set 16- Set 16 (0230)

SHALLOT INVESTMENTS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 31/08/99, 2249, 3069, 2.

28) $ 1482 1/p 31685 Set 16- Set 16 (0231)

EL RUISEÑOR S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de, alimentación, automotriz, carne, caucho, combustibles, cuero, electrotecnia, forestación, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria; B) Explotación agropecuaria; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 31/08/99, 2234, 3054, 2.

28) $ 1482 1/p 31686 Set 16- Set 16 (0232)

LOS MACACHINES S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de, alimentación, automotriz, carne, caucho, combustibles, cuero, electrotecnia, forestación, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria; B) Explotación agropecuaria; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 31/08/99, 2233, 3053, 2.

28) $ 1482 1/p 31687 Set 16- Set 16 (0233)

WAVE SHUTTLE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el

país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 31/08/99, 2241, 3061, 2.
28) $ 1482 1/p 31688 Set 16- Set 16 (0234)

MAR DEL CORAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 31/08/99, 2240, 3060, 2.
28) $ 1482 1/p 31689 Set 16- Set 16 (0235)

MOLINOS DE VIENTO S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 31/08/99, 2260, 3080, 2.
28) $ 1482 1/p 31690 Set 16- Set 16 (0236)

FANAPROQUI S.A.
Aumento de Capital (Art. 288 Ley 16060)

Resolución Directorio 21/04/99. Capitaliza la Reserva Ley 16.060 Art. 93 por $ 83.285,45 Reserva Ley 15.903 Art. 447 por $ 43.310 Fondo de Reserva Especial por $ 663.404,55. Aumento de Capital $ 3.564.000. Aprobación Auditoría Interna de la Nación 30/08/99.
28) $ 988 1/p 31693 Set 16- Set 16 (0237)

GRAFICA GONZALEZ S.A.
(ANTES GRAFICA GONZALEZ S.R.L.)

$ 450.000
100 AÑOS
OBJETO.- Art. 2o..- Su objeto será: a) Imprenta.-; b) comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmetica, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustible, transporte, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, video, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; d) arrendamientos, construccion, compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; f) Participacion en empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION REGISTRO. 13/9/99 Nº 2329 Fº 3180 Lº 2.
28) $ 2223 1/p 31706 Set 16- Set 16 (0238)

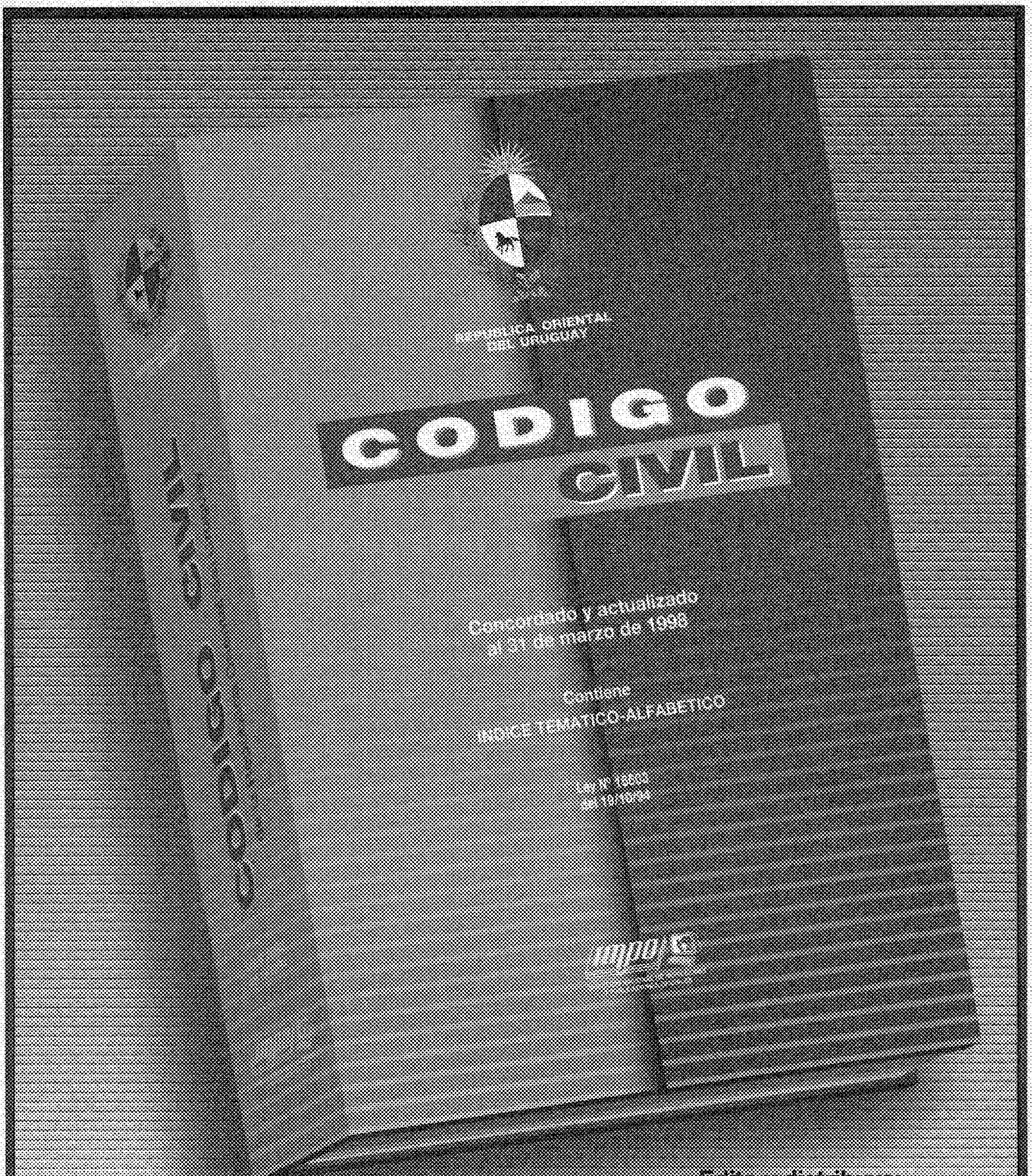
GRANDES TINTORERIAS CAMPEON S.A.
(antes GRANDES TINTORERIAS CAMPEON S.R.L.
Transformación.

Acta: 1/7/98
Inscripción: No. 2325 Fo. 3009 Lo. 1.
Capital: $ 515.000
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comestibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, golosinas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, tintorería, sub-agencia de quinielas, lana, lavadero, librería, madera, maquinaria de construcción, máquinas, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, personas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, hotelería, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes, cidrio. b) compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines. ya sean éstas obras públicas o privadas. D) importación, exportación, comisiones y representaciones y consignaciones.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
28) $ 2717 1/p 31724 Set 16- Set 16 (0239)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CODIGO
CIVIL
Concordado y actualizado
al 31 de marzo de 1998
Contiene
INDICE TEMATICO-ALFABETICO